



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



58ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

Mtro. NICOLÁS VIERA DÍAZ
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación**Montevideo, 27 de noviembre de 2020**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 1° de diciembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1°.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución de la República).
- 2°.- TRIUNFO DEL NO EN EL PLEBISCITO DE 1980. (Homenaje).
- 3°.- TERESITA CAZARINÉ EGUREN. (Designación al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo). (Carp. 733/2020). (Informado). [Rep. 247](#) y [Anexo I](#)
- 4°.- REINA REYES. (Designación a la Escuela N° 107 de tiempo completo, ubicada en el departamento de Maldonado). (Carp. 162/2020). (Informado). [Rep. 151](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 33.- Asuntos entrados	4, 71
3 y 34.- Proyectos presentados	8, 72
4 y 6.- Exposiciones escritas	15, 17
5.- Inasistencias anteriores.....	16

MEDIA HORA PREVIA

7.- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	
— Exposición de la señora representante Claudia Hugo	24
8.- Iniciativa a efectos de contemplar la falta de trabajo de las personas de entre cincuenta y setenta años	
— Exposición del señor representante Carlos Testa.....	26
9.- Reflexiones de la señora representante Alexandra Inzaurrealde con motivo de asumir la banca como titular	
— Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurrealde	26
10.- Importancia de la bancada de legisladoras del Partido Nacional	
— Exposición del señor representante Juan Martín Rodríguez	28
11.- Invitación a reflexionar a efectos de brindar más y mejor inclusión a las personas con discapacidad	
— Exposición del señor representante Martín Melazzi	29
12.- Consideraciones acerca de la Ley de Medios	
— Exposición de la señora representante Bettiana Díaz Rey	30

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	31
19.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados.....	35
20.- Integración de Comisiones.....	35
14, 22, 24, 27, 29, 32.- Integración de la Cámara	31, 48, 52, 58, 61, 71
37.- Levantamiento de la sesión.....	73
14, 22, 24, 27, 29, 32.- Licencias.....	31, 48, 52, 58, 61, 71
26.- Prórroga del término de la sesión	57
15.- Supresión de sesión ordinaria	33
18 y 35.- Urgencias.....	34, 72

VARIAS

16.- Autorización al señor representante Felipe Schipani para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 8 de diciembre.....	33
17.- Autorización a la señora representante Bettiana Díaz Rey para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 13 de diciembre	34
31.- Autorización al señor representante Gastón Cossia para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 8 de diciembre.....	71

ORDEN DEL DÍA**19.- Rentas derivadas de arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos. (Exoneración del IRPF e IRNR). (Modificaciones del Senado)**

Carpeta N° 863 de 2020.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 34
- Texto del proyecto sancionado..... 35

21, 23, 25, 28, 30.- Triunfo del No en el plebiscito de 1980. (Homenaje)

- Manifestaciones de varios señores representantes 35, 50, 53, 58, 62
- Se resuelve el envío de la versión taquigráfica a todos los partidos con representación parlamentaria, a la Corte Electoral, al PIT-CNT, a la Universidad de la República, a Fucvam, a la FEUU, al Teatro El Galpón y al Teatro Circular, a las diecinueve juntas departamentales, a los medios de comunicación nacional, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Suprema Corte de Justicia y a la Conferencia Episcopal del Uruguay..... 71

36.- Ex secretario redactor de la Cámara de Representantes Héctor S. Clavijo Fernández. (Colocación de su retrato en la sala de la Secretaría de la Cámara de Representantes)

Carpeta N° 899 de 2020.

- Aprobación..... 72
- Texto del proyecto aprobado..... 71

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar (3), Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe (5), Lucía Eleonora Barboza Molina, Juan Martín Barcena Soldo, Fátima Luján Barrutta Gómez, Francisco Enrique Benedetto, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Richard Cáceres Carro, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Martina Inés Casás Pino, Gonzalo Civila López, María Luisa Conde, Milton Corbo, Gastón Cossia, Álvaro Dastugue (4), Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima (2), María Fajardo Rieiro, Diver Fernández, Marcelo Fernández Cabrera, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Rodrigo Goñi Reyes (6), Claudia Hugo, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Benjamín Irazábal, Pedro Jisdonian, Gianfranco Kucharski González, Nelson Larzábal Neves, Martín Lema, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Soledad López Benoit, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Gabriel Mazzarovich, Martín Melazzi, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Emiliano Metediera, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Ricardo Molinelli Rotundo, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Francisco Ortiz, Marne Osorio Lima (1), Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Rosa Pellerey, Daniel Peña, Joanna Perco, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Aurelio Piccone Morales, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Lourdes Rapalin, Nibia Reisch, Juan Martín Rodríguez, María Eugenia Roselló (7), Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Raúl Sander Machado, Sebastián Francisco Sanguinetti, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Franco Javier Stagi Rivas, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Niria Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Juan Zorrilla de San Martín.

Con licencia: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Walter Cervini, Mario Colman, Zulimar Ferreira, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Álvaro Lima, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Constante Mendiondo, Nicolás Mesa Waller, Juan Moreno, Gustavo Olmos, Susana Pereyra Piñeyro,

Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Dardo Sánchez Cal, Javier Umpiérrez Diano, Pablo Viana y Gustavo Zubía.

Faltan sin aviso: Álvaro Gustavo Gómez Gómez y María Susana Muñiz Jiménez.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Raúl Sander Machado.
- (2) A la hora 16:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz Suárez.
- (3) A la hora 18:17 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Emiliano Metediera.
- (4) A la hora 18:17 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lourdes Rapalin.
- (5) A la hora 18:17 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Luisa Conde.
- (6) A la hora 18:36 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gastón Cossia.
- (7) A la hora 19:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Francisco Sanguinetti.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 56

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que con fecha 13 de noviembre de 2020 promulgó las siguientes leyes:

- N° 19.914, por la que se aprueba el "Acuerdo Operativo para la implementación de mecanismos de intercambios de información migratoria entre los Estados Partes del Mercosur", suscrito en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, a los 16 días del mes de junio de 2019.
C/543/020
- N° 19.915, por la que se prorroga el plazo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 19.247, de 15 de agosto de 2014.
C/442/020
- N° 19.916, por la que se prorroga la elección del Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social.
C/684/020
- N° 19.917, por la que se establece un régimen para la regulación de adeudos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.
C/712/020

- N° 19.918, por el que se aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital de Mercosur, suscrito en la ciudad de Bentos Gonçalves, República Federativa del Brasil, a los 5 días del mes de diciembre de 2019. C/579/020

- Archívense

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que en sesión de 20 de noviembre de 2020:

- sancionó los siguientes proyectos de ley:
 - por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, desde el 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al *packing*. C/860/020
 - por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el subsidio por desempleo de los trabajadores de las empresas Besiney S. A. y Anikto S. A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión. C/735/020
- designó para integrar la Comisión Permanente para el Primer Período de la XLIX Legislatura como titular al señor senador Tabaré Viera y su respectivo suplente el señor senador Pablo Lanz en lugar de los señores Julio María Sanguinetti y Adrián Peña, acorde a lo informado en Nota N° 409/2020 de 7 de julio de 2020. C/69/020

- Téngase presente

- sancionó en nueva forma el proyecto de ley por el que se exonera del impuesto a la renta de las personas físicas y del impuesto a la renta de los no residentes las rentas derivadas de arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos devengados desde el 16 de noviembre de 2020, hasta el 4 de abril de 2021. C/863/020

- A la Comisión de Hacienda

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa con el nombre de "Teresita Cazarré Eguren" al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/733/020

- por el que se designa "Reina Reyes" la Escuela N° 107 de tiempo completo, ubicada en el departamento de Maldonado. C/462/020

- Se repartieron con fecha 27 de noviembre

COMUNICACIONES GENERALES

La Corte Electoral remite resoluciones por las que, en virtud de las licencias solicitadas, proclama una nueva línea de suplentes para las señoras representantes Valentina Dos Santos y Zulimar Ferreira y los señores representantes Sergio Mier y Ubaldo Aita. C/1/020

- Téngase presente

La Junta Departamental de Paysandú remite:

- copia de la exposición realizada por un señor edil, sobre la creación de una obra representativa para celebrar cada 11 de abril el Día de la Nación Charrúa. C/44/020

- A la Comisión de Educación y Cultura

- copia de la exposición realizada por un señor edil, relacionada con el Presupuesto nacional. C/49/020

- A la Comisión de Presupuestos

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la exposición realizada por un señor edil, referente a la creación del Día del Peón Rural a nivel departamental y nacional. C/41/020

La Junta Departamental de San José remite copia de las palabras vertidas por un señor edil, referentes a la modificación del Día del Trabajador Rural. C/41/020

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La Junta Departamental de Lavalleja remite copia de palabras vertidas por un señor edil, relacionadas con los recortes presupuestales previstos para la actividad educativa. C/49/020

- A la Comisión de Presupuestos

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor representante Gustavo Olmos, relacionado con los funcionarios que, al 31 de agosto de 2020, se encontraron en situación de pase en comisión. C/631/020

La Intendencia de Florida contesta la exposición escrita de la señora representante Natalie Irigoyen, referente a la necesidad de restaurar la Plaza de Deportes de la ciudad de Fray Marcos. C/9/020

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Daniel Peña, acerca de los bienes inmuebles, la flota de vehículos de propiedad o arrendados y juicios desde año 2014 a la fecha, en el INE. C/289/020
- del señor representante Daniel Caggiani, sobre los nombramientos en cargos de responsabilidad en el INE. C/606/020

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes presentado por la señora representante Lucía Etcheverry Lima, sobre varios puntos vinculados a la Unidad Ejecutora 105 "Sistema de Atención Médica de Emergencia". C/513/020

La citada Cartera solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Federico Ruiz, relacionado con diversas carencias en el Hospital de Flores. C/637/020

El Ministerio de Defensa Nacional contesta una versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Viera Díaz, en sesión de 18 de agosto del corriente año, referidas al reclamo de una solución para las diversas problemáticas que afectan al departamento de Colonia. S/C

El Ministerio de Turismo contesta el pedido de informes del señor representante Daniel Caggiani acerca de la publicidad contratada en medios de prensa radicados en la capital del país, en el período comprendido entre el 1° de marzo del corriente año hasta la fecha. C/851/020

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor representante Daniel Peña, sobre los bienes inmuebles, la flota de vehículos de propiedad o arrendados y juicios desde año 2014 a la fecha en UTE. C/282/020

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Javier Umpiérrez Diano, relacionado con las nuevas tarjetas Uruguay Social otorgadas en el departamento de Lavalleja. C/418/020
- del señor representante Enzo Malán Castro, referente al presunto vínculo contractual de una señora edila de la Junta Departamental de Soriano con la oficina territorial de dicha Secretaría de Estado en Cardona. C/398/020

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Alfredo Fratti, acerca de contribuciones del INAC y del INIA al Fondo Solidario Covid-19. C/479/020
- del señor representante Nicolás Viera Díaz, sobre los proyectos de explotación apícola, pecuaria o forestal que aspiren a ser beneficiarios por subsidio público conforme a la Ley de Desarrollo Apícola y su ubicación en el departamento de Colonia. C/614/020

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, relacionado con las resoluciones correspondientes a los ingresos de personas con calidad de funcionarias públicas y demás tipos de vínculos en el año 2015. C/781/020
- del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, sobre diversos aspectos de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. C/642/020

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor representante Nicolás Viera Díaz con relación al subsidio del boleto en el departamento de Colonia. C/718/020

El Ministerio de Ambiente contesta el pedido de informes del señor representante César Vega, relacionado con la contratación del Estado uruguayo y UPM a empresa consultora extranjera. C/714/020

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor representante Daniel Caggiani, referente a la publicidad contratada en medios de prensa radicados en la capital del país, en el período comprendido entre el 1° de marzo del corriente año hasta la fecha. C/855/020

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor representante Felipe Schipani, acerca de la publicidad contratada en medios de comunicación de la capital del país en el período 2015-2019. C/797/020

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Nibia Reisch, sobre los operativos de represión del tráfico ilícito de drogas realizados desde el año 2015 al 2019. C/62/020

- del señor representante Pablo Viana, relacionado con los sistemas de videovigilancia instalados en varios puntos del país. C/114/020
- del señor Carlos Rodríguez Gálvez, referente a intervenciones realizadas por la Policía Nacional en el departamento de Florida, en el marco de los controles sanitarios para evitar aglomeraciones. C/563/020
- de varios señores representantes, acerca de la instalación de la Dirección Nacional de Seguridad Rural. C/591/020

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Jamil Michel Murad solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre el Fondo de Vivienda Policial.

C/866/020

- Se cursó con fecha 18 de noviembre

El señor representante Enzo Malán Castro y la señora representante Martina Inés Casás Pino solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la regulación del transporte de carga.

C/867/020

- Se cursó con fecha 19 de noviembre

El señor representante Javier Radiccioni Curbelo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes referentes al centro oftalmológico-Hospital de Ojos "José Martí" y al Laboratorio Nacional de Ortopedia Técnica:

- al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE. C/868/020
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/869/020
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social.

C/870/020

La señora representante Lucía Etcheverry Lima y el señor representante Sebastián Sabini solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, acerca de un contrato de arrendamiento de un inmueble en la ciudad de las Piedras, departamento de Canelones, por parte de la citada Administración.

C/872/020

El señor representante Gabriel Tinaglini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Ursec, sobre la situación actual de la radiodifusión a nivel nacional.

C/873/020

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con el cese de funcionarios.

C/874/020

El señor representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ambiente, referente a la gestión de residuos de envases.

C/876/020

El señor representante Sebastián Sabini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, acerca del plan de obras para el quinquenio 2020-2024 en el departamento de Canelones.

C/877/020

- Se cursaron con fecha 23 de noviembre

La señora representante Lucía Etcheverry Lima solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con destino a Mevir y al Programa de Mejoramiento de Barrios, sobre pases en comisión de funcionarios de la citada organización. C/878/020
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, relacionado con la adjudicación en arrendamiento de inmuebles por parte del citado Instituto.

C/879/020

- Se cursaron con fecha 24 de noviembre

Las señoras representantes Cristina Lustemberg y Lucía Etcheverry Lima solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes, referentes al Programa Familias Fuertes:

- al Ministerio de Salud Pública. C/880/020
- al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE. C/883/020
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE. C/884/020
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a Antel. C/885/020
- al Ministerio de Ambiente, con destino a OSE. C/886/020
- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU. C/887/020
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/888/020
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP. C/889/020
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/890/020
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

C/891/020

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de las frecuencias de transporte de pasajeros en las distintas localidades del departamento de San José. C/881/020
- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre los programas de asistencia social del referido Ministerio en el departamento de San José. C/882/020

- Se cursaron con fecha 25 de noviembre

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con los egresos e ingresos de personal desde el 1° de marzo de 2020 en la RAP Florida. C/893/020

Las señoras representantes Martina Inés Casás Pino y Lucía Etcheverry Lima solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a OSE, referente a la panificación y previsiones establecidas ante la posible presencia de floraciones de fitoplancton potencialmente tóxicas en ecosistemas acuáticos de nuestro territorio. C/894/020

- Se cursaron con fecha 30 de noviembre

La señora representante Ana María Olivera Pessano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a las medidas tomadas por el Inefop en el marco de la pandemia del covid-19. C/895/020

- Se cursó con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora representante Nazmi Camargo Bulmini y los señores representantes Rodrigo Albernaz Pereira y Carlos Testa presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se regula la contratación de las personas adultas mayores jóvenes que no gozan de pensión ni jubilación. C/871/020

- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

El señor representante Diego Echeverría presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la protección en el goce del derecho a la vida y a la salud de personas electrodependientes. C/875/020

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

El señor representante Álvaro Lima presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la pasividad anual complementaria. C/892/020

- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social".

3.- Proyectos presentados

A) "EMPLEO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES JÓVENES. (Se promueve la contratación para quienes no gocen de pensión o jubilación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto impulsar el empleo de las personas adultas mayores jóvenes que no gozan de pensión; ni jubilación, promoviendo la autonomía y autosuficiencia económica del adulto-mayor-joven, garantizando así el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable de la población uruguaya.

Artículo 2º.- Las contrataciones que se realicen, así como los beneficios que se obtengan a través de las modalidades establecidas en la presente ley, no podrán efectuarse con personas que tengan parentesco con el titular o los titulares de las empresas, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.

Podrán ser contratadas bajo las modalidades preceptuadas en la presente ley las personas comprendidas entre 50 (cincuenta) y hasta 70 (setenta) años máximo.

Artículo 3º.- En la relación laboral de los trabajadores podrá preverse un período de prueba por un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días corridos para las contrataciones de 12 (doce) a 18 (dieciocho) meses de duración y de hasta 60 (sesenta) días corridos para las contrataciones de 18 (dieciocho) a 24 (veinticuatro) meses de duración.

Artículo 4º.- En casos de renuncia o despido con justa causa, este término podrá ser completado con el tiempo de trabajo de otro adulto mayor joven que entre a suplir dicha vacante.

En caso de renuncia del trabajador motivada por incumplimientos del empleador, el empleador perderá los beneficios tributarios obtenidos por ese trabajador en particular, una vez se establezcan sus incumplimientos.

Artículo 5º. - Las empresas privadas que empleen adultos bajo las modalidades establecidas en el presente Capítulo gozarán del siguiente beneficio:

- A) Deducción en la determinación del impuesto sobre la renta por contratación de adultos mayores.
- B) Los empleadores contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, que contraten a personas que no sean beneficiarias de jubilación; pensión de vejez o familiar y que hayan cumplido el requisito de edad establecido en el artículo 1º; tienen derecho a deducir en el impuesto sobre la renta el 80 % (ochenta por ciento) del valor de las prestaciones sociales patronales pagadas por estas personas durante los años gravables en los que el empleado permanezca contratado por el empleador contribuyente, siempre que correspondan por lo menos al 2.5 % (dos con cinco por ciento) de la planta de personal para empleadores que posean un número de trabajadores menor a 100 (cien) empleados. El requisito de vinculación del 2.5 % (dos con cinco por ciento) se incrementará en un 0.5 % (cero con cinco por ciento) por cada 100 (cien) empleados adicionales, sin pasar del 5 % (cinco por ciento) de la planta de personal.
- C) Para efectos de acceder a la deducción de que trata este artículo, el empleador deberá vincular al adulto mayor joven por lo menos durante 1 (un) año y con posterioridad a la vigencia de la presente ley.

Los beneficios en materia de deducción de impuesto sobre la renta tributaria y los demás establecidos en la presente ley o en la normatividad legal vigente para el fomento de la contratación de los adultos mayores objeto de la presente ley, serán extendidos a las empresas industriales y comerciales privadas y a las de economía mixta.

Artículo 6º.- Utilización gratuita de los servicios de selección y seguimiento ofrecidos a través de los organismos responsables de ejecutar los respectivos programas de empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y a través de empresas selectoras de personal debidamente registradas.

Los recursos humanos y materiales para las tareas de selección y seguimiento de los beneficiarios, se financiarán con cargo al Fondo de Reversión Laboral previsto en los artículos 17 de la Ley Nº 18.406,

de 24 de octubre de 2008, y 593 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, administrado por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Artículo 7º.- Para acogerse al beneficio, las empresas, cualquiera sea su naturaleza jurídica, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A) Estar al día con sus pagos ante el Banco de Previsión Social, en la Dirección General Impositiva y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- B) No haber efectuado despidos y no haber enviado al Seguro de Desempleo en los 90 (noventa) días previos a la contratación del trabajador y en los 90 (noventa) días posteriores. No se considerará incumplimiento de este requisito el despido por notoria mala conducta.
- C) No ser beneficiarios de otros incentivos tributarios, o subsidios, vigentes al momento de promulgación de la presente ley.
- D) No podrán participar las empresas registradas ante el Banco de Previsión Social en calidad de "Usuario de Servicios" ni las empresas suministradoras de personal.

Artículo 8º.- Será responsabilidad de las empresas certificar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el cumplimiento de los requisitos para acceder a los beneficios contemplados por esta ley.

Artículo 9º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en consulta con el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores), deberá reglamentar en un término no mayor a 6 (seis) meses contados a partir de la expedición de la presente ley, en los siguientes aspectos:

- A) Estrategias para la promoción del empleo de personas mayores que no sean beneficiarios de jubilación; pensión de vejez o familiar y que hayan cumplido el requisito de edad establecido en la ley.
- B) Tipos de actividades y oficios que pueden asignárseles a los adultos mayores trabajadores cobijados por esta ley.
- C) Derechos y obligaciones especiales de las empresas empleadoras que se acojan a esta ley.
- D) Procedimiento de verificación del cumplimiento de requisitos por parte de las empresas empleadoras.

Artículo 10.- El Estado, la sociedad civil, la familia, el adulto mayor joven y los medios de comunicación deberán:

- A) Realizar acciones, programas y proyectos que dignifiquen el envejecimiento a través de la promoción de la autonomía económica del adulto mayor con empleos formales, acorde con sus capacidades y la normatividad y acuerdos internacionales vigentes.
- B) Promover las políticas públicas relacionadas con el empleo del adulto mayor, que propendan por la autonomía económica para el tránsito a una vejez digna.
- C) Presentar un informe anual sobre los avances de su gestión en materia de empleo del adulto mayor en el país, desagregando por actividades y oficio desempeñados.

Artículo 11.- Sello amigable "Adulto Joven".- Créese el sello amigable "Adulto Joven" el cual identificará a las empresas que incorporen dentro de su planilla laboral a personas mayores que no sean beneficiarios de jubilación, la pensión de vejez o familiar de conformidad con los roles establecidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 12.- El Ministerio del Trabajo y Seguridad Social reglamentarán dentro de los 6 (seis) meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley lo referente al sello "Adulto Mayor", teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- A) El Ministerio del Trabajo y Seguridad Social será la autoridad encargada de otorgar el sello, teniendo en cuenta que el procedimiento a seguir para su concesión no podrá exceder más de un mes a partir de la presentación de la solicitud por parte del representante legal del respectivo establecimiento.
- B) Se deberá determinar el número de trabajadores mínimos que tendrán que contratarse para el otorgamiento del sello, teniendo en cuenta el total de los trabajadores de la planta de personal.

El sello amigable tendrá una vigencia de 1 (un) año y podrá ser renovado a solicitud del representante legal del respectivo establecimiento, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

- C) Para efecto de la determinación del cumplimiento del requisito, solo se tendrá en cuenta la

contratación de trabajadores adultos mayores definidos en la presente ley.

- D) Se creará un logo para identificar el sello amigable "Adulto Mayor". El sello amigable "Adulto Mayor" podrá ser exhibido en un lugar visible del establecimiento, así como también podrá incorporarse en la publicidad y demás medios que se consideren pertinentes para dar a conocer al público que el establecimiento cuenta con el sello amigable.
- E) El Ministerio del Trabajo y Seguridad Social deberá publicar en su página web el listado de establecimientos de comercio a los que se ha otorgado el sello amigable "Adulto Joven".
- F) De igual manera deberá adelantar campañas de información dirigidas a los consumidores acerca de la existencia del sello y su importancia para la promoción del trabajo para adultos mayores objeto de la presente ley.

Artículo 13.- Protección en caso de reestructuración administrativa o provisión definitiva de cargos.- Las personas a las que les falte tres años o menos para cumplir los requisitos que les permitirían acceder a la jubilación, que formen parte de empresas privadas o entidades públicas y que, derivado de procesos de reestructuración administrativa o provisión definitiva de cargos públicos a través de concursos de mérito, deberían ser separados de sus cargos, serán sujetos de especial protección por parte del Estado y en virtud de la misma deberán ser reubicados hasta tanto adquieran los requisitos mínimos para el acceso al beneficio jubilatorio.

Artículo 14.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social creará en sus canales oficiales de información una sección exclusiva para la publicación de las ofertas de empleo que están dirigidas a personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar y que hayan cumplido el requisito de edad establecido en la ley.

Montevideo, 23 de noviembre de 2020

RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA, Representante por Salto, NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera, CARLOS TESTA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enormes dificultades que enfrentan hoy los trabajadores en general para la obtención de empleo,

se ven agudizadas al extremo cuando se trata del adulto-mayor-joven desempleado.

Cuando nos referimos a adulto-mayor-joven pensamos en las personas comprendidas entre los 50 y 70 años.

Si bien es una problemática que se arrastra desde décadas, es absolutamente necesario hacer todos los esfuerzos para que la misma sea al menos atenuada, haciendo fundamental hincapié en los beneficios que la experiencia y otros atributos aportan a la actividad laboral.

Con el correr de los años y debido a diferentes razones, entre ellas la dinámica laboral moderna, hemos presenciado la paulatina pérdida entre algunos de nuestros jóvenes trabajadores de aquello que conocíamos como la "cultura del trabajo". En ella se encuentra entre otras cosas el cuidado y respeto al puesto laboral propio y al de los compañeros; la puntualidad y el cumplimiento responsable de las tareas asignadas; procurar superarse para avanzar e ir ascendiendo dentro del rubro en el que se desempeña.

El adulto-mayor-joven tiene más dificultades para ser contratado, sobretodo en esta época donde el número de candidatos por oferta es mayor y, por tanto, la empresa tiene más opciones donde escoger.

Las empresas aseguran que es más caro contratar a estas personas y que no se adaptan fácilmente a un nuevo puesto de trabajo. Además creen que no tienen los conocimientos adecuados. Esto es erróneo.

La propia crisis ha hecho que muchos adapten su expectativa salarial a lo que ofrece el mercado.

Lejos de lo que se piensa comúnmente, muchas personas de estas edades, asediadas por la crisis, se han adaptado, han reformulado sus objetivos, han hecho consciente sus déficit y han mejorado su nivel formativo.

Hay que valorar a cada candidato, uno a uno, por sus propias características y conocimientos y no por la edad.

Características de un trabajador adulto-mayor-joven.

Experiencia: Si hay algo que caracteriza a los trabajadores de más edad es la experiencia. La mayor parte de ellos llevan más de 25 años trabajando por lo que sus conocimientos y experiencia son muy útiles. Es este un valor que no podemos darnos el lujo de desaprovechar. El conocimiento y la pericia que dan los años de trabajo son tesoro invaluable, tanto para el joven trabajador como para las empresas o industrias.

La transmisión generacional de conocimiento y valores en materia laboral, es desde todo punto de vista un beneficio para la sociedad toda.

Adaptabilidad: Son trabajadores que han vivido la enorme transformación de la tecnología, desde los primeros dispositivos móviles a los teléfonos con la última innovación 5G. Sin ser nativos tecnológicos, se han adaptado a todos los cambios. Por tanto, tienen gran capacidad para asimilar los procedimientos y cambios.

Compromiso: Generalmente a estas edades los vínculos familiares y sociales son más fuertes que los de alguien más joven, que puede dejar un empleo por otra oportunidad más atractiva o un cambio de residencia. Esto es una garantía para que su compromiso con esta nueva oportunidad laboral sea más fuerte. El adulto-mayor-joven, es hoy en día una persona que se encuentra en plena etapa productiva y en su gran mayoría con la responsabilidad de manutención de su familia.

En una realidad mundial en que cada vez más se aumenta la edad de jubilación, debemos procurar las condiciones favorables para que puedan llegar a la edad requerida para su retiro.

En ese sentido es necesario incentivar a las empresas e industria a la contratación de trabajadores adultos-mayores-jóvenes, para lo cual se proponen en el siguiente proyecto beneficios a dichos efectos.

Montevideo, 23 de noviembre de 2020

RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA, Representante por Salto, NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera, CARLOS TESTA, Representante por Canelones".

B) "PROTECCIÓN EN EL GOCE DEL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD DE PERSONAS ELECTRO-DEPENDIENTES. (Se declara de interés nacional)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Interés general).- Declárase de interés general la protección en el goce del derecho a la vida y salud de las personas que necesiten de un suministro eléctrico constante y de niveles de tensión adecuados para satisfacer sus necesidades vitales.

Artículo 2º. (Electro-dependientes).- A los efectos de esta ley se entiende por electro-dependiente, a la persona física usuaria del servicio de suministro eléctrico que necesite un equipamiento y/o infraestructura especial eléctrica vinculada con una enfermedad diagnosticada por médico.

Artículo 3º. (Registro de Personas Electro-dependientes).- Créase el Registro de Personas Electro-dependientes que llevará el Ministerio de Salud Pública en el que se inscribirán las personas a efectos de ampararse a las previsiones de esta ley y su reglamentación. El Ministerio de Salud Pública expedirá una constancia gratuita a pedido del inscripto o su representante legal sobre la vigencia de dicha inscripción.

Los datos referidos serán considerados sensibles de acuerdo con el artículo 18 de la Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008.

Artículo 4º. (Acceso a fuentes de energía eléctrica).- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) garantizará la conexión, el suministro y cambio de potencia de energía eléctrica si fuera necesario, de la red existente a personas electro-dependientes, sean o no titulares del contrato de suministro, en condiciones de gratuidad, siempre que sus ingresos nominales individuales no superen tres salarios mínimos nacionales o cinco salarios mínimos del núcleo familiar.

Las personas electro-dependientes, en caso de una emergencia que impida hacer uso de sus propias fuentes de energía eléctrica, tendrán derecho a usar las existentes en cualquier dependencia estatal que sea idónea, por el tiempo necesario para atender esa situación transitoria y en forma gratuita.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) facilitará la adquisición de fuentes de energías portátiles o mediante energías renovables para las personas electro-dependientes, en las condiciones que establezca la reglamentación, sin perjuicio del comodato que pueda otorgarse por parte del Estado a través del Ministerio de Salud Pública por donaciones que se reciba.

Artículo 5º. (Obligaciones).- Las personas electro-dependientes y/o sus representantes legales, estarán obligados a usar las fuentes de energía en forma proporcional y racional para sus necesidades de salud, siendo toda práctica abusiva una causal de pérdida de los beneficios previstos por esta ley.

Artículo 6º. (Control).- La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), será competente para controlar a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en el cumplimiento de esta ley y su reglamentación, asesorar al Poder Ejecutivo en el dictado de la reglamentación correspondiente y ejercer la potestad sancionatoria relativa a los proveedores de fuente de energía eléctrica de las personas electro-dependientes.

Artículo 7º. (Incentivos fiscales).- Facúltese al Poder Ejecutivo a exonerar, total o parcialmente, del pago de todo derecho aduanero y/o cualquier otro tributo que grave la importación, comercialización o control de bienes que faciliten la conexión a una fuente de energía de personas electro-dependientes y cumplan con las normas de seguridad para productos eléctricos de baja tensión por la certificación de quienes están inscriptos en el Registro de Organismos de Certificación de la Unidad Reguladora de Servicio de Energía y Agua (URSEA).

Asimismo, facúltese al Poder Ejecutivo a deducir de la renta bruta de los sujetos pasivos del Impuesto de la Renta de las Actividades Empresariales o del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, las donaciones de bienes de fuentes de energías portátiles que se realicen al Estado por intermedio del Ministerio de Salud Pública con la finalidad de otorgarse en comodato a las personas electro-dependientes.

Artículo 8º. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de 90 (noventa) días desde su promulgación.

Artículo 9º. (Vigencia de otros beneficios).- La presente ley no deroga los beneficios vigentes al momento de su promulgación y que no sean incompatibles con la presente ley.

Montevideo, 23 de noviembre de 2020

DIEGO ECHEVERRÍA, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra sociedad existen ciudadanos que tienen ciertas patologías pero no cuentan con los mecanismos legales para el real y efectivo ejercicio de sus derechos.

El Estado debe garantizar el derecho a la vida y a la salud, como derechos humanos fundamentales, por lo cual este proyecto intenta contemplar una realidad que muchas veces pasa desapercibida y por lo tanto no cuenta con un enfoque interinstitucional que dé las respuestas y garantías necesarias.

La ley, en primer lugar, desde la legitimidad que ella tiene debe ser la primera herramienta en la defensa de estos derechos, para que luego el Poder Ejecutivo y otros espacios del Estado, con sus instrumentos y su capacidad de fiscalización, asegure el real goce de los mismos.

Un Estado de Derecho eficiente en el 2020 debe contemplar estos derechos de primera generación, y

a su vez tener una mirada social sensible respecto de los más vulnerables, con criterios técnicos y políticos empapados de solidaridad y con instituciones efectivas, para que la igualdad quede plasmada en la ley pero se ejecute en los hechos.

Existe un grupo de personas vulnerables que por distintas patologías de salud son dependientes al consumo de energía eléctrica constante para cubrir sus necesidades vitales, que comprende desde niños a adultos mayores.

Además de los costos directos que acarrea la enfermedad para quien la padece o para su familia, se suma el compromiso de no poder solventar las tarifas de consumo de energía eléctrica constante y con potencia suficiente, así como el acceso a generadores ante cortes del suministro por estar comprometidas necesidades vitales.

El Estado debe proteger el goce del derecho de la vida y la salud de las personas, prestando auxilio a los carentes de recursos (artículos 7, 44 y 72 de la Constitución de la República y literal f del artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), reconociendo el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

En ese sentido, corresponde al Poder Legislativo dictar leyes tendientes a la protección de los derechos individuales (numeral 3 del artículo 85 de la Constitución de la República).

Este proyecto de ley procura dar efectividad a la protección del derecho a la vida y la salud de quienes pueden estar en riesgo de ser lesionados por no contar con el servicio de energía eléctrica suficiente por motivos económicos.

En derecho comparado, los Parlamentos han detectado la necesidad de dictar leyes en este sentido (Argentina, Chile, España, entre otros).

Siendo un problema de salud, se crea un Registro en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, lo que permitirá al Estado tener información relativa a esta problemática que coadyuve a la adopción de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de estas personas.

Hasta ahora, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) tiene un subsidio para las personas electro-dependientes, que es escaso

para colmar las necesidades de este grupo de personas. Por esa razón, se proyecta la gratuidad para quienes sus ingresos no les permitan satisfacer estas necesidades.

Asimismo, se le comete a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua el control en la prestación de los servicios de UTE y de asesoramiento al Poder Ejecutivo para el dictado de la reglamentación correspondiente.

A efectos de facilitar el acceso de las personas a aparatos portátiles que provean de energía eléctrica cuando el suministro a través de la red no sea posible, se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar incentivos fiscales para quienes donen esos insumos.

Montevideo, 23 de noviembre de 2020

DIEGO ECHEVERRÍA, Representante por Maldonado".

C) "PASIVIDAD ANUAL COMPLEMENTARIA.
(Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase una pasividad anual complementaria, que se abonará a todas las personas que perciban una jubilación o pensión, de cualquier tipo (llámese jubilación común, por edad avanzada, por incapacidad, pensión a la vejez, por invalidez, fallecimiento, etc.), que sea abonada por el Banco de Previsión Social (BPS), la Caja Policial o la Caja Militar.

Artículo 2º.- La misma se abonará en la segunda quincena de diciembre de cada año, en un solo pago, siendo su monto el 50 % (cincuenta por ciento) de lo que haya percibido en promedio por mes la persona, tomando para su cálculo en cuenta desde diciembre del pasado año hasta el mes de noviembre del año en curso.

Artículo 3º.- Cuando el jubilado o pensionista percibiera en su prestación o prestaciones sumadas, un monto superior a media canasta básica, no tendrá derecho a este beneficio.

Artículo 4º.- Cuando el jubilado o pensionista sea titular de más de una pasividad, ya sea en un solo organismo o en distintos, siempre y cuando no superen el máximo establecido, percibirá esta retribución; siendo liquidada la misma en la pasividad de mayor asignación y en el caso de montos iguales en la más antigua.

Artículo 5º.- Cuando el afiliado hubiere cesado en su actividad laboral en el correr del año en que se pague el beneficio, el mismo se proporcionará en base

al tiempo calculado en meses que hubiera gozado de la jubilación o pensión.

Artículo 6°.- A efectos de financiar dicha erogación se otorgará a las instituciones, Banco de Previsión Social (BPS), Caja Policial y Caja Militar; las sumas de dineros necesarias a través de lo obtenido y recaudado por un punto del impuesto al valor agregado, llevando de 7 a 8 puntos del IVA el aporte que se realiza a la seguridad social; autorizando al poder ejecutivo de ser necesario el llevar dicha carga tributaria del 22 % (veintidós por ciento) al 23 % (veintitrés por ciento).

Montevideo, 27 de noviembre de 2020

ÁLVARO LIMA, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uruguay fue pionero en regular y controlar las condiciones de trabajo en América.

En el año 1907 se crea mediante la Ley N° 3.147 el Ministerio de Industria, Trabajo e Instrucción Pública y se establece como dependencia de esa cartera a la oficina nacional de trabajo, con cometidos de control e inspección del cumplimiento de la normativa en la actividad desarrollada en el comercio e industria del país.

En materia legislativa las primeras leyes de trascendencia son la N° 5.032, de prevención de accidentes laborales, vigente desde 1914 y la Ley N° 5.350 que estableció en 1915 la jornada laboral de 8 horas; leyes garantistas de derechos y protectoras de trabajadores y trabajadoras.

En la constitución de 1967 se jerarquizan las relaciones de trabajo y su protección, quedando el ministerio de trabajo y seguridad social como responsable de regular y dirigir la política dentro de sus competencias.

Los consejos de salarios se crean en 1943 a través de la Ley N° 10.449, se suspenden de 1973 a 1985, retomándose allí hasta 1992; época en que el gobierno de turno decide que los salarios queden libres y convencionales. Son convocados nuevamente a través de los decretos 138 y 139/2005, con 3 áreas de negociación: sector privado, público y rural.

En cuanto a la seguridad social, nuestro sistema fue ampliándose progresivamente con el paso del tiempo, incluyéndose nuevos colectivos y riesgos, hasta que se llegó a la conclusión que sería fundamental la creación de un organismo que centrara la administración de los beneficios sociales existentes.

Es así que se creó el Banco de Previsión Social como un ente autónomo, en la constitución de 1967, en su artículo 195; siendo su cometido principal el de coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social.

Se incluyó al Banco de Previsión Social en la órbita del Ministerio de trabajo y seguridad social, manteniéndose fuera de él a las llamadas cajas paraestatales como ser la bancaria, notarial, de profesionales universitarios, militar y policial.

Los cometidos del Banco de Previsión Social consistían en coordinar los servicios estatales y organizar la seguridad social, debiendo administrar la gestión y los recursos.

En el año 1979, en el gobierno de facto, se dictó el acto institucional N° 9, que sustituyó al Banco de Previsión Social por la Dirección General de Seguridad Social.

Vuelve a funcionar el mismo a través de la aprobación de la Ley N° 15.800, en el correr del año 1986.

El 19 de abril de 1996 entra en vigencia la Ley N° 16.713 que establece la creación de un sistema privado de previsión social, sistema que entendemos totalmente nefasto para dicho organismo y la sociedad toda.

En el año 2002 con la crisis económica del país y por diversos factores se llevó a la institución a una crisis de grandes dimensiones, necesitando para su funcionamiento altos porcentajes de asistencia financiera del estado.

Esta situación comienza a revertirse a partir del año 2005 con la reactivación del sistema productivo, creciendo los afiliados al sistema, comenzando a equilibrarse sus finanzas.

El Banco de Previsión Social a partir del año 2008 asume un rol fundamental en reformas trascendentes del estado, tales como las del sistema tributario y la creación del sistema nacional integrado de salud; actuando como gestor, administrador y recaudador.

En los últimos 10 años ha desarrollado líneas de trabajo destinadas a la extensión y profundización de sus coberturas, tratando de reducir la informalidad creando figuras tributarias para incluir pequeños colectivos como ser los monotributistas, así como una línea de fiscalización.

Se han aplicado políticas de flexibilización en las condiciones de acceso a prestaciones, como ser el caso de las jubilaciones a través de la Ley N° 18.395

y las destinadas a víctimas de delitos violentos o violencia doméstica, Leyes N° 18.850 y N° 19.039.

El organismo además de administrar y gestionar asume la calidad de investigador y promotor de políticas sociales.

Entendemos que los principios rectores de nuestra seguridad social son y deben ser el de igualdad, obligatoriedad, universalidad, en el entendido que la seguridad social llegue a todos; el de participación, involucrando a la sociedad, debiendo participar la misma de la administración, dirección y financiamiento de la seguridad social; y como principio rector fundamental y trascendente el de solidaridad.

Solidaridad considerando a que cada uno aporta al sistema de seguridad social según su capacidad contributiva y recibe una prestación acorde a sus necesidades, siendo el objetivo principal la redistribución de la riqueza con justicia social.

Solidaridad implica la del sano con el enfermo, la del joven con el anciano, la del que más tiene con el que menos tiene.

Sin esta solidaridad sería imposible concebir una seguridad social sin las llamadas prestaciones no contributivas, como ser las asignaciones familiares, el subsidio por maternidad, las pensiones por invalidez, a la vejez, a las víctimas de violencia doméstica o a las víctimas de delitos violentos.

¿Nos imaginamos o podríamos concebir una sociedad sin estas prestaciones no contributivas? En nuestro entender ello sería totalmente imposible.

No vemos y nos cuesta imaginar una seguridad social en la cual el principio de solidaridad no sea el eje central de la misma.

Solidaridad no solo vista como entre generaciones, en el sentido que con el aporte de los activos sustentamos a los pasivos, sino desde un punto de vista mucho más amplio; teniendo en cuenta que el sistema es y será utilizado por todos y necesita para sustentarse de aportes excepcionales de toda la sociedad porque nunca podrá ser un sistema rentable económicamente.

Además no debe ser nuestra prioridad el buscar la rentabilidad del sistema sino el buscar la justicia social o acercarnos lo más posible a ella.

Como antecedente directo de nuestro proyecto de ley debemos mencionar al aguinaldo, para trabajadores activos y en su momento para jubilados y pensionistas.

A través de la Ley N° 12.840, del 22 de diciembre de 1960, se crea la figura del aguinaldo para trabajadores activos.

Dice la misma en su artículo 1º, "todo patrono, sea persona física o jurídica, privada o de derecho público no estatal, tiene la obligación de pagar a sus empleados y obreros dentro de los 10 días anteriores al 24 de diciembre de cada año, un sueldo anual complementario". Por sueldo anual complementario se entiende la doceava parte del total de los salarios pagos en dinero por el patrón en los 12 meses anteriores al primero de diciembre de cada año.

Por Decreto-Ley N° 14.525, de fecha 27 de mayo de 1976 se facultó al poder ejecutivo para disponer que este beneficio se abone en dos etapas, una en junio y otra en diciembre.

El aguinaldo está sujeto al mismo régimen legal que el salario y por lo tanto tiene los descuentos jubilatorios, establecido en el artículo 4º de la Ley N° 12.840.

En cuanto al aguinaldo para pasivos, la primera norma que lo contempla es la Ley N° 12.996, del 15 de diciembre de 1961, en su artículo 10, estableciéndolo para jubilados y pensionistas.

La Ley N° 13.426, del 2 de diciembre de 1965, en su artículo 8º, establece el aguinaldo a jubilados, pensionistas a la vejez e invalidez. Se debía abonar de una sola vez en diciembre, para luego autorizarse a que se realizara en dos etapas, una en junio y otra en diciembre.

A través del acto institucional N° 9, dictado por el gobierno de facto, de 27 de octubre de 1979, se eliminó el pago del aguinaldo a jubilados y pensionistas.

Montevideo, 27 de noviembre de 2020

ÁLVARO LIMA, Representante por Salto".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Lucía Etcheverry Lima solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre propuestas de mayor seguridad vial, disminución de los tiempos de

traslado y mejor conectividad para los residentes del departamento de Canelones. C/9/020

El señor representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la necesidad de reducir el impacto que el medioambiente genera en la salud de la población. C/9/020

El señor representante Gabriel Tinagliini solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a las Mesas de Desarrollo Rural; a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a los municipios de Chuy, La Paloma y Lascano, referente al déficit hídrico y su impacto negativo en el sector agropecuario. C/9/020
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Codicén de la ANEP, a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a los municipios de Chuy, Castillos, La Paloma y Lascano, a las juntas locales de Punta del Diablo y Velázquez, y a los medios de comunicación nacionales, acerca de la continuidad de las obras de infraestructura proyectadas por el gobierno anterior en centros educativos del citado departamento. C/9/020

El señor representante Eduardo Elinger solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los ministerios de Economía y Finanzas, con destino a la DGI y al BSE; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS; de Turismo; de Ambiente, con destino a OSE, y de Industria, Energía y Minería con destino a UTE, acerca de aspiraciones de varios grupos del sector turístico. C/9/020
- a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Dirección General de Salud, a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, al Área de Educación Poblacional dependiente de dicha Comisión, y al Congreso de Intendentes, sobre la reducción de presupuesto para el área de educación poblacional en el interior del país. C/9/020

El señor representante Carlos Testa solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre las unidades de traslado con personal capacitado para la región norte del departamento de Canelones. C/9/020

El señor representante Álvaro Viviano solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a UTE, referido a planes de apoyo para clubes de fútbol infantiles. C/9/020

La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a Antel, acerca de los problemas de conectividad a internet en distintas zonas del departamento de Rivera. C/9/020

El señor representante Alfonso Lereté solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ambiente; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los municipios de Atlántida y Parque del Plata; a la Junta Departamental de Canelones y, por su intermedio, a la Comisión de Medio Ambiente, relacionado con la reapertura del vertedero de la Costa de Oro. C/9/020

El señor representante Juan Zorrilla de San Martín solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Dirección General de Desarrollo Rural, a la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental, a la Intendencia de Florida con destino a la Dirección de Desarrollo Sustentable, a la Mesa de Desarrollo Rural y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara, referente a la preocupación por el futuro de las organizaciones rurales vinculadas a las Mesas de Desarrollo Rural. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

(Murmullós)

—Por favor, señoras y señores legisladores, solicitamos silencio para escuchar la relatoría, así podemos continuar.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 18 de noviembre de 2020

Con Aviso: Ubaldo Aita y Francisco Ortiz.

Sin aviso: Mariana Arsuaga Marshall y Luis Alberto Posse Ramos.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 18 de noviembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Alejo Umpiérrez y Claudia Hugo.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Pablo Viana.

Jueves 19 de noviembre

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS PARA ESTUDIAR EL FINANCIAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Sin Aviso: Felipe Carballo Da Costa.

ESPECIAL DE LAVADO DE ACTIVOS

Sin aviso: Joanna Perco.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Claudia Hugo.

Sin aviso: Betiana Britos y Wilman Caballero.

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Wiston Guerra.

Miércoles 25 de noviembre

HACIENDA

Con aviso: Martina Inés Casás Pino.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Pablo Viana".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Lucía Etcheverry Lima al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre propuestas de mayor seguridad vial, disminución de los tiempos de traslado y mejor conectividad para los residentes del departamento de Canelones

"Montevideo, 18 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín

Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El viernes 30 de octubre del año en curso, el Ministro realizó una recorrida por el Santoral y Noroeste del departamento de Canelones. Los Diputados del departamento de todos los partidos políticos fuimos invitados a acompañar dicha recorrida, por lo cual en primer término queremos dejar pública constancia del agradecimiento por una actitud de apertura y respeto a la diversidad partidaria. Adicionalmente y de similar importancia la disposición del Ministro a escuchar y recibir planteos de nuestra parte. La voluntad explícita de estudiar temas concretos en beneficio de la gente más allá de las pertenencias partidarias alienta a la concreción de procesos de consolidación de políticas de Estado. Tal afirmación nos permite remitirle al señor Ministro, cuatro propuestas concretas de relevancia para el departamento en términos de mejora del estándar para obtener mayor seguridad vial, disminuir los tiempos de traslado y mejorar la conectividad para los residentes del departamento. La envergadura de las obras funda el planteo de análisis para su ejecución en el marco de acuerdos de cooperación entre ese Ministerio y la Intendencia de Canelones y particularmente uno de ellos la necesidad también de convocar a la Intendencia del departamento de Lavalleja. La Intendencia de Canelones ha realizado en los últimos años y particularmente en el período 2015-2020 una inversión histórica en obras de pavimentación que superan los 100 millones de dólares. La actual situación, influida por efectos de la pandemia, hace imprescindible generar mecanismos de colaboración para concretar obras cuyos impactos positivos trascienden los límites departamentales. Adjuntamos una breve descripción de las cuatro propuestas a los efectos de dinamizar un ámbito de diálogo y construcción de posibles cooperaciones para su concreción. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

- 2) Exposición del señor representante Martín Lema al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de reducir el impacto que el medioambiente genera en la salud de la población

"Montevideo, 19 de noviembre de 2020. Señor Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Nicolás Viera. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Son muchos los uruguayos que viven en asentamientos, en condiciones precarias de vivienda y con pésimo entorno medioambiental rodeado muchas veces de basurales, cañadas o ríos contaminados, sin saneamiento, todo lo cual puede generar o facilitar afectaciones a la salud de las personas y eventualmente focos infecciosos, principalmente en su entorno. Por oficio cursado por la Cámara de Representantes al Ministerio de Salud Pública el 7 de abril del año 2016, se realizó un pedido de informes a fin de informarnos sobre las eventuales políticas sanitarias que ese Ministerio estaba llevando a cabo para monitorear, vigilar, prevenir o diagnosticar respecto de la situación sanitaria de los distintos asentamientos. Ante tal pedido, la anterior Administración informó que los programas relacionados a los asentamientos irregulares son competencia del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y que no existe un diagnóstico sobre la situación sanitaria de los distintos asentamientos (respuesta firmada por el Ministro Jorge Basso en nota de 6 de junio del año 2016). Sin perjuicio de las competencias de los hoy Ministerios de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ambiente, es el Ministerio de Salud Pública, quien debe adoptar todas las medidas necesarias para mantener la salud colectiva como lo indica la Ley N° 9202, de 12 de enero de 1934, la Ley Orgánica de Salud Pública. A fin de reducir o mitigar el impacto que el medio ambiente, principalmente en el caso de los asentamientos, genera en la salud de los uruguayos, es que nos permitimos realizar la siguiente solicitud. Por lo expuesto, solicitamos que: Se realicen programas de monitoreo y vigilancia respecto a la salud de la población de los asentamientos irregulares, en lo que refiere a medidas para la prevención como de control. Que en coordinación con las Intendencias y los Ministerios de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ambiente, se realice un relevamiento de las condiciones sanitarias de las personas de los asentamientos, a efectos de conocer las realidades o falencias en la salud de dicho sector y poder implementar los programas referidos en el apartado anterior. Es de nuestro interés, que se le de preferencia a esta solicitud, a fin de lograr a corto plazo una mejora en la salud de los integrantes de los asentamientos de nuestro país, quienes por las condiciones higiénicas y ambientales tienen mayor riesgo o facilidad de contraer enfermedades. Saludamos al señor Vicepresidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor representante Gabriel Tinagliani a la Presidencia de la República; al

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a las Mesas de Desarrollo Rural; a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a los municipios de Chuy, La Paloma y Lascano, sobre el déficit hídrico y su impacto negativo en el sector agropecuario

"Montevideo, 20 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a las Mesas de Desarrollo Rural; a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a los Municipios de la ciudad de Chuy, de La Paloma y de Lascano. Actualmente, nos encontramos por segunda vez en el año en curso, ante una situación de déficit hídrico a nivel de todo el país que ha impactado de forma negativa principalmente al sector agropecuario. La primera vez se dio en el mes de abril, al inicio del período del Gobierno Nacional, donde realizamos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la solicitud del ingreso de algunas zonas del departamento de Rocha a la declaración de emergencia agropecuaria que se había anunciado en principio para algunas zonas del país. Actualmente, si tomamos el Índice de Precipitación Estandarizado (IPE), que compara el acumulado de precipitaciones con los valores históricos (período 1981-2010) medidos en la red pluviométrica del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET), en el mes de octubre del año en curso, gran parte del territorio nacional se encuentra con un déficit hídrico importante, principalmente al norte del río Negro, afectando a productores rurales de varias zonas. El departamento de Rocha, específicamente, se encuentra en una escala de nivel naranja, la zona norte con una medición de entre -59.1 y -44.5 y el resto del departamento entre -73.3 y -59.1. A su vez, si bien el INUMET advierte que se prevén precipitaciones en las próximas semanas, detalla que serán por debajo de lo normal. Ese Instituto además, ha puesto a disposición pública un documento de Balance Hídrico del suelo, donde se pueden tomar insumos interesantes para la planificación de políticas a mediano y largo plazo. Más allá de las medidas paliativas que se pueden desarrollar una vez que se desencadenan emergencias agropecuarias, ya sea por déficit hídrico o por exceso de precipitaciones, es necesario pensar en una política preventiva y de apoyo sostenido para algunos productores familiares, por ejemplo, con el objetivo de que cuando devienen esos sucesos los impactos no sean tan graves. Existen experiencias

interinstitucionales interesantes en ese sentido, que se han venido desarrollando en períodos anteriores, lideradas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en articulación con las Intendencias, entre otros actores territoriales claves como las organizaciones de productores rurales. En el departamento de Rocha específicamente, la Dirección General de Desarrollo desde el año 2008, implementó un programa de acceso al agua de calidad para la producción familiar en el ámbito rural, a través de diversas fuentes de financiamiento, entre ellas el mencionado Ministerio. Se basó en dos líneas de trabajo: perforaciones y limpieza o construcción de aguadas. Desde que se inició el programa se realizaron 41 perforaciones y a través del plan de limpieza de aguadas y aguadas nuevas en el entorno de 300 intervenciones. También se implementó en el departamento a través de la articulación y coordinación de políticas nacionales y locales, con la participación de la Intendencia Departamental de Rocha, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Administración Nacional de Educación Pública, el Programa de abastecimiento de agua potable a pequeñas localidades y escuelas rurales, beneficiando a 500 familias, 23 escuelas rurales y 2 comunidades. Sería importante analizar los antecedentes en el tema, simular escenarios futuros y desarrollar políticas orientadas, ya sea a paliar las consecuencias como para reducir o intentar evitar los daños. En medio de ese contexto, en plena emergencia agropecuaria por déficit hídrico, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca pospuso el llamado 'Más Agua para el Desarrollo Rural' que se venía desarrollando desde el año 2015, dando de baja al último realizado en el año 2019, donde unos 2.905 proyectos presentados habían sido preaprobados, haciendo una reedición del mismo donde finalmente se pasó de una inversión de US\$ 15.000.000 a US\$ 3.300.000 anuncio que se realizó en el mes de mayo del año en curso, pero que aún no se han comenzado a concretar. Un programa que ha significado no solo una herramienta fundamental para el acceso al agua de productores familiares, sino que ha generado la posibilidad de dejar capacidades instaladas en cada territorio a través de su componente de seguimiento y capacitación y ha implicado un fuerte fortalecimiento para los agentes territoriales del 'Desarrollo Rural' (Organizaciones Rurales). Los impactos de esas situaciones climáticas en los productores rurales pueden ser muy fuertes, tanto en grandes productores exportadores, como en productores familiares pequeños, pero sin duda repercute mucho más en estos últimos y se debe actuar en consecuencia. En principio, es importante dejar de

basarse únicamente en la esperanza de que existan precipitaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha".

- 4) Exposición del señor representante Gabriel Tinaglino a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Codicén de la ANEP; a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a los municipios de Chuy, Castillos, La Paloma y Lascano, a las juntas locales de Punta del Diablo y Velázquez, y a los medios de comunicación nacionales, sobre la continuidad de las obras de infraestructura proyectadas por el gobierno anterior en centros educativos del citado departamento

"Montevideo, 24 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a los Municipios de Castillos, de Chuy, de Lascano y de la Paloma, y a las Juntas Locales de Punta del Diablo y de Velázquez, y a los medios de comunicación nacionales. Desde el punto de vista del desarrollo de infraestructura educativa en nuestro departamento, el Gobierno del Frente Amplio dejó proyectadas siete obras en articulación con el Gobierno Departamental, seis de ellas a través del mecanismo de Participación Público Privada (PPP): la Escuela de Tiempo Completo de Punta del Diablo, el Liceo de Castillos, el Liceo N° 3 de Chuy, la ampliación del Liceo de La Paloma, la ampliación del Liceo de Velázquez, el Polo Tecnológico de Chuy y un jardín de infantes en la ciudad capital del departamento de Rocha. Como primer punto, no parece preciso mencionar que dentro de las prioridades de la nueva administración, de las obras ya programadas anteriormente por el Gobierno anterior a través del mecanismo de PPP, se decidió dar continuidad al Polo Tecnológico de Chuy, al jardín de la ciudad capital del departamento de Rocha y a la Escuela de Tiempo Completo de Punta del Diablo. Tanto el jardín como el Polo Tecnológico de Chuy se encuentran en obra hace varios meses. El Polo Tecnológico ha sido una solicitud de la comunidad del Municipio de Chuy que data de muchos años, una iniciativa de la administración del Gobierno del Frente

Amplio en articulación con el Gobierno Departamental de Rocha, que, priorizando el desarrollo en educación en el departamento, cedió el terreno para su construcción, firmando el convenio el 29 de agosto de 2019. En lo que refiere a la Escuela de Tiempo Completo de Punta del Diablo, luego de la organización de la comunidad y el traslado de la preocupación por la decisión inicial del nuevo Gobierno Nacional de no darle continuidad a la obra proyectada y el envío de un pedido de informes el día 6 de mayo, se decidió reconsiderar el tema retomando el proyecto para comenzar la obra el próximo año. El día viernes 6 de noviembre del año en curso, el señor Presidente del Consejo Directivo Central de la ANEP doctor Robert Silva visitó los centros educativos de la ciudad de Chuy y Barra de Chuy. En ese contexto se hizo referencia a la decisión política de la nueva administración de no darle continuidad al llamado de construcción del Liceo N° 3 proyectado a través de la modalidad de PPP. Al ser consultado por los motivos de bajar esa obra, se lo atribuyó a la modalidad de contrato mediante el cual estaba pensado desarrollarse, el mecanismo de PPP, haciendo mención a que generaría un endeudamiento durante 22 años. Asunto que no parece ser preciso, ya que ese es un mecanismo donde la compensación económica que debe pagar el Estado es de acuerdo a los años que dure el contrato. Sin ingresar a profundizar además en la planificación de obras del Gobierno Nacional, específicamente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través del mecanismo CREMA, el cual no solo no tiene tope de endeudamiento, sino con un plazo mínimo de financiamiento posteriores a su celebración, de los cuales los dos primeros serían para la construcción propiamente dicha y los restantes ocho para mantenimiento. A través de ese mecanismo se presentaron US\$ 391.000.000 en contratos para las obras viales para los próximos cinco años en todo el país. Cuando se intenta instalar que no se contaba con el dinero para la proyección de las obras del Polo Tecnológico, el jardín en la ciudad mencionada y la Escuela de Tiempo Completo de Punta del Diablo, así como tampoco para los recursos humanos y dotarlos de contenido, lo más adecuado sería mencionar que las prioridades en educación y hacia dónde destinar los recursos económicos constituyen una definición netamente política. En ese contexto, es importante señalar que el Gobierno decidió bajar los proyectos de obras también de los Liceos de Castillos y de Velázquez, así como el de La Paloma (aunque ese último no estaba planteado a través de la modalidad de PPP). Contar con esas

obras también ha sido una importante demanda de la comunidad de cada una de las localidades. Por lo tanto, cuando se expresa que el Consejo Directivo Central de la ANEP se compromete a atender y tener en cuenta las necesidades y demandas de la comunidad, tema que nos parece fundamental, sería importante lograr reflejarlo en los hechos. Además de la definición política de no darle continuidad a las mencionadas obras de infraestructura en educación del departamento, vale la pena agregar que el recorte presupuestal en educación no es una interpretación de la gente, es un hecho. La asignación presupuestal para el año 2021 será 1,3 % menor a la del año 2019 y 2 % menor en el año 2024. La inversión en educación pasa de un récord histórico de 5,3 % del Producto Interno Bruto en el año 2019, a 4,9 % en el año 2021. También es un hecho la pérdida salarial docente, la pérdida de horas docente (70.000 horas entre el Consejo de Educación Secundaria y el Consejo de Educación Técnico-Profesional) y la reducción de grupos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha".

- 5) Exposición del señor representante Eduardo Elinger a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los ministerios de Economía y Finanzas, con destino a la DGI y al BSE; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS; de Turismo; de Ambiente, con destino a OSE, y de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, sobre aspiraciones de varios grupos del sector turístico

"Montevideo, 23 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva (DGI) y al Banco de Seguros del Estado (BSE); al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Días pasados mantuvimos una reunión con integrantes del Grupo Puerto, Grupo de Punta del Este, Remises y Unión de Transporte del Uruguay. Durante la misma nos fueron planteadas

diversas aspiraciones, vinculadas al sector turístico y concretamente la situación ligada a dicho servicio. Conscientes del esfuerzo de las familias y del impacto que la crisis sanitaria ha provocado en nuestra sociedad y conociendo además, las múltiples medidas que desde el Ejecutivo Nacional y del Parlamento que integramos, se han venido sancionando, adjuntamos dicho petitorio para su análisis y consideración. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

- 6) Exposición del señor representante Eduardo Elinger a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Dirección General de Salud, a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, al Área de Educación Poblacional dependiente de dicha Comisión, y al Congreso de Intendentes, sobre la reducción de presupuesto para el área de educación poblacional en el interior del país

"Montevideo, 25 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Secretaría de la Presidencia de la República, y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General de la Salud, a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y al Área de Educación Poblacional de esa Comisión. La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, que es un ente público no estatal, creada por la Ley N° 16.097, de 29 de octubre de 1989, cuando se declara de interés nacional la lucha contra el cáncer, tiene dentro de sus objetivos principales la educación y promoción de la salud en la comunidad. El Área de Educación Poblacional es la única repartición que apunta a lograr objetivos específicos de la Comisión relativos a impulsar y promover programas de educación para la prevención del cáncer, fomentando hábitos saludables, e incentivar su diagnóstico precoz, a partir del fomento de hábitos saludables; esa tarea se lleva adelante en el interior del país a través del trabajo de las Movilizadoras Comunitarias, que abarcan todo el entramado social, trabajando con todos los sectores de la comunidad, sean instituciones públicas o privadas, sanitarias, educativas, deportivas, religiosas o de grupos sociales, llegando a todos los rincones del país. Luego de 27 años de funcionamiento, se ha decidido desmantelar el Área de Educación Poblacional en el interior del país a partir del 31 de diciembre del año en curso, argumentando la reducción por presupuesto. Se prescindirá de las Movilizadoras Comunitarias

(quince en el interior del país y una en Montevideo), quienes cuentan con formación especializada en educación para la prevención del cáncer y amplia experiencia y capacitación en la promoción de la salud en el territorio. Basados en información científica actualizada permanentemente, las Movilizadoras desarrollan a través de su trabajo actividades con los más diversos colectivos de la comunidad de los departamentos del interior, potenciando la eficacia de los fondos públicos destinados para ese fin y aportados por toda la sociedad uruguaya. Más allá de la situación particular que eso representa para las Movilizadoras desvinculadas, el cáncer es la segunda causa de muerte en nuestro país, por lo que pensamos que esa es una situación sobre la que la población y las autoridades debiéramos estar en conocimiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

- 7) Exposición del señor representante Carlos Testa al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre las unidades de traslado con personal capacitado para la región norte del departamento de Canelones

"Montevideo, 23 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Habiendo recibido respuesta al pedido de informes cursado por Oficio de esta Cámara N° 1382, de 30 de junio de 2020, se ha realizado un minucioso análisis del mismo. Teniendo en cuenta los lugares que cuentan con ambulancias especializadas y las distancias a recorrer, consideramos que es menester la presencia de móviles especializados al norte del departamento. Por lo expuesto, conociendo las necesidades y distancias del departamento de Canelones, realizamos la siguiente solicitud: Gestionar la contratación por medio de licitación de una unidad de traslado especializado pediátrico y de adultos, debiendo contar con personal capacitado, técnico médico, enfermero y conductor, y una unidad para traslados comunes; así como, también, el capital humano para cubrir el servicio las 24 horas, para la región norte del departamento de Canelones, teniendo como base logística la ciudad de Tala. Esa solicitud se fundamenta en la necesidad de aproximadamente 27.000 habitantes, de los cuales unos 15.500 son usuarios de ASSE. Consideramos

que dichos móviles deberían tener como base el centro auxiliar de la ciudad referida, que cuenta con un servicio de urgencia y atiende la cantidad mencionada de personas. Dicha ciudad es la más equidistante de los centros de salud de la región norte del departamento mencionado. Desde ese centro, los móviles podrían cubrir el servicio de los siguientes puestos de salud de la región antedicha, que abarca (indicándose entre paréntesis la distancia con respecto a la ciudad de Tala): el Centro Auxiliar de San Ramón 'Dr. José Bove Arteaga' (19 kilómetros); la Policlínica San Jacinto (25 kilómetros); la Policlínica Migués (22 kilómetros); la Policlínica Montes (30 kilómetros); la Policlínica Tapia (37 kilómetros); el Puesto de Salud Rural Bolívar (15 kilómetros); la Policlínica Castellanos (21 kilómetros); la Policlínica San Bautista (26 kilómetros); la Policlínica San Antonio (40 kilómetros); la Policlínica Santa Rosa (37 kilómetros); el Puesto de Salud MEVIR 1 (25 kilómetros), y la Estación Pedrera (35 kilómetros). Cabe destacar y tener presente en la fundamentación de esa solicitud que todo siniestro de tránsito o accidente cardiovascular que ocurra en esa vasta región del departamento se deriva al Centro Auxiliar de Tala, ya que es donde se cuenta con el equipamiento y el personal capacitado para atenderlos de forma adecuada. Por lo expuesto, es de suma importancia darle respuesta a la brevedad a toda esa población que beneficiaría la solicitud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS TESTA, Representante por Canelones".

- 8) Exposición del señor representante Álvaro Viviano al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a UTE, sobre planes de apoyo para clubes de fútbol infantil

"Montevideo, 23 de noviembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). El fútbol infantil es una noble actividad que hace a la formación integral de niños y niñas, particularmente en aspectos sociales, educativos y recreativos. Entendiéndola como una herramienta muy valiosa para fomentar valores y habilidades, constituye también un vehículo muy potente para desarrollar estrategias de contención e inclusión para niños y niñas en general, pero para los más carenciados en particular. Asimismo, son muchas las instituciones que desarrollan proyectos enfocados hacia la prevención desde temprana edad

del uso problemático de sustancias. En épocas donde el debilitamiento del tejido social se hace más notorio, producto de la pandemia de COVID-19, la acción del fútbol infantil, la acción de esos clubes y de las diferentes instituciones que las nuclean, constituye un aporte desde la sociedad civil de suma relevancia, complementaria a las acciones desarrolladas por el Estado en el marco de sus competencias institucionales para atender a una importante población en un segmento etario muy relevante para la maduración de los aspectos psicosociales de la personalidad humana. De acuerdo a nuestros datos, a lo largo y ancho del país existen en el entorno de 650 clubes, que dan participación a más de 60.000 niños de entre 6 y 13 años de edad, distribuidos en 64 ligas que nuclean en el territorio a más de 250.000 personas por fin de semana en 2.000 partidos, a nivel nacional, sin tener en cuenta los días semanales de práctica en las diferentes categorías. Solo en la ciudad de Montevideo, existen en el entorno de 160 clubes. Pero mantener esa actividad en forma constante es muy difícil sin el apoyo de entidades públicas y privadas. Cualquiera que haya pasado por alguna de esas instituciones seguramente fue testigo del enorme esfuerzo que hacen sus directivos, padres y vecinos para mantener las puertas abiertas, para sostener las diferentes categorías que nuclean una media de entre 150 a 250 niños por club, para complementar a veces una merienda, almuerzo o cena que está faltando en la propia casa. Es muy común advertir cómo muchos de esos clubes apelan, para solventar parte de sus costos, a la venta de tortas fritas, rifas, panchos, chorizos y refrescos durante los días de partidos. Por el año 2000, el actual Presidente de la República, siendo Diputado, publicaba un libro denominado 'Rindiendo cuentas', en uno de cuyos capítulos expresa su preocupación por la infancia y, en particular, por el fútbol infantil como factor de desarrollo personal e integración a la sociedad a través del deporte. En el pasado, hemos sabido del apoyo a infraestructuras por aporte de UTE (luces y columnas) en el proyecto Plan Piloto 2019 'Ilumina el Deporte', que, según hemos podido saber, sino está discontinuado, presenta al menos importantes atrasos en su ejecución. Otros programas similares ha ejecutado la Intendencia de Montevideo. También la Administración Nacional de Telecomunicaciones ha intervenido para apoyar la adquisición de indumentaria deportiva. Por lo expuesto, insistimos en la necesidad de promover el fútbol infantil y colaborar con los clubes que con tanto esfuerzo lo sostienen. Concluyendo, creemos importante transmitir a las autoridades del ente: A) Continuar con los planes de apoyo en infraestructura para clubes

que no la poseen (luces y columnas) a fin de favorecer el mayor aprovechamiento de las instalaciones disponible. B) Analizar mecanismos que permitan a aquellos clubes de fútbol infantil acreditados ante las organizaciones competentes disponer de un subsidio o tarifa social en sus consumos eléctricos, que permita ayudar con el coste de las actividades permanentes y sumar otras. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO VIVIANO, Representante por Montevideo".

- 9) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a Antel, sobre los problemas de conectividad de internet en distintas zonas del departamento de Rivera

"Montevideo, 1° de diciembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En una reciente recorrida por el departamento de Rivera recibimos inquietudes, referentes a problemas de conectividad que se vienen dando. En momentos en que actividades centrales de la sociedad, tales como el trabajo y la educación pasaron a ser en gran parte a través de lo virtual, el acceso a internet es una herramienta básica e indispensable. El problema de la baja señal y en muchas zonas la falta de conexión, afecta a las ciudades de Rivera y de Tranqueras y a las villas de Vichadero y de Minas de Corrales, así como también a las zonas rurales del departamento. Es un problema que debe ser atendido en forma urgente. Confiamos ampliamente en que las autoridades competentes busquen soluciones para lograr que esa herramienta que es hoy fundamental en los días que vivimos, pueda ser de acceso para todos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

- 10) El señor representante Alfonso Lereté solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ambiente; a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio, a los municipios de Atlántida y Parque del Plata; a la Junta Departamental de Canelones y, por su intermedio, a la Comisión de Medio Ambiente, sobre la reapertura del vertedero de la Costa de Oro

"Montevideo, 1° de diciembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere

el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los Municipios de Atlántida y de Parque del Plata; y a la Junta Departamental de Canelones y, por su intermedio, a la Comisión de Medio Ambiente, referida a la preocupación en el departamento de Canelones por la reapertura del vertedero. Los vecinos de los balnearios de Parque del Plata y de Atlántida, en la costa de oro de Canelones, denunciaron la reapertura del vertedero a cielo abierto de escombros, basura y todo tipo de residuos, conocido como cañada 'Bachicha', hecho que se consuma con el conocimiento y anuencia de la Intendencia, ya que se observó que camiones oficiales de la comuna canaria y maquinaria de la región costera operaron durante todo ese año en la zona. El vertedero, está ubicado en Estación Parque del Plata, sobre el camino que une esta zona con Estación Atlántida, a tres kilómetros de la costa y a escasos metros del viejo trazado ferroviario de la exlínea a los departamentos de Rocha y de Maldonado. Desde el año 2006 a la fecha, el lugar es el centro operativo de todos los residuos vegetales de la costa de oro (donde viven actualmente unas 70.000 personas en forma permanente), a lo que se suma el vertido de escombros, residuos domiciliarios, autos incendiados y hasta animales muertos. Debido a la masa forestal, es frecuente que se generen incendios, con columnas de humo que afectan a gran parte de la población de la zona. Todo eso llevó a que en el período 2010-2014 se cerrara en forma definitiva. Desde el Municipio de Parque del Plata, se instrumentó otro punto cercano a la playa para la recepción de ramas y desechos verdes. Pasados tres años el lugar se transformó en un enorme basural, mostrando el rotundo fracaso de la decisión debido a su mala ubicación, a la falta de control, de disposición y de tratamiento. Hoy se cerró ese lugar. A principios del año en curso la Intendencia de Canelones, con documentación gráfica probatoria, reabrió el vertedero 'Bachicha' con el objetivo de volcar arena y material que se extrae de los drenajes pluviales (cunetas), dando la espalda a la resolución de clausura que había tomado tiempo atrás. A partir de ese momento fue la 'liberalización' para que por la vía de los hechos, el viejo vertedero volviera a la actividad. A fines del mes de noviembre del año en curso, un grupo de vecinos, Concejales, Ediles y Representantes Nacionales recibieron la visita del señor Ministro de Ambiente, Adrián Peña, en el vertedero 'Bachicha'. En un valioso intercambio se dispuso trabajar en forma coordinada en los tres niveles de Gobierno: Nacional, Departamental y Local, con el objetivo de encontrar una rápida solución a fin de evitar los

problemas ambientales de este foco de contaminación. Solicitamos al Ministerio de Ambiente enviar al lugar profesionales con el objetivo de realizar un informe pormenorizado del estado de situación en la actualidad y realizar las coordinaciones correspondientes con la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones. En cuanto a lo departamental, le pedimos a la Intendencia de Canelones cerrar de manera inmediata el vertedero conocido como 'Bachicha' y extremar los controles y la fiscalización en otros lugares de la zona que no están habilitados para evitar el depósito de residuos y desechos. En el plano local, sugerimos a los Municipios de Parque del Plata y de Atlántida trabajar en la concientización de los ciudadanos que habitan de forma ocasional y permanente a depositar los desechos vegetales en los lugares habilitados por la Intendencia en coordinación con el Municipio e informar el funcionamiento de los servicios municipales para el retiro de residuos domiciliarios y otros, y realizar los controles correspondientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

- 11) Exposición del señor representante Juan Zorrilla de San Martín al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental; a la Intendencia de Florida, con destino a la Dirección de Desarrollo Sustentable, a la Mesa de Desarrollo Rural, y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara, sobre la preocupación por el futuro de las organizaciones rurales vinculadas a las Mesas de Desarrollo Rural

"Montevideo, 1° de diciembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Dirección General de Desarrollo Rural, a la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental, al Instituto Nacional de Colonización (INC) y a la Mesa de Desarrollo Rural en el departamento de Florida; a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, a la Dirección de Desarrollo Sustentable; a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara, y a los medios de comunicación nacionales. Motiva la misma manifestar la preocupación demostrada por las organizaciones rurales vinculadas a las Mesas de Desarrollo Rural respecto al futuro de las mismas, como también al

funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Rural, pilar fundamental para dichas Mesas y el interés en que se den garantías de que ese espacio siga funcionando y sea el canal por el cual se sigan volcando recursos económicos para fomentar el crecimiento de las organizaciones rurales y de la ruralidad en su conjunto. Cabe recordar que las Mesas promueven el desarrollo de los pequeños productores y asalariados rurales, a través de su participación en un ámbito donde puedan llevar sus reclamos y a la vez recibir información sobre proyectos. En los cometidos que establece la Ley N° 18.126, de 12 de mayo de 2007, se indica que las Mesas promoverán una mayor coordinación de los sectores público y privado representativos de las cadenas productivas agropecuarias, orientados hacia la búsqueda de una mayor equidad, desarrollo local y a la preservación del medio ambiente. Solicitamos que se atienda el presente tema a la brevedad en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN CARLOS ZORRILLA DE SAN MARTÍN, Representante por Florida".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

—Se entra a la media hora previa.

Volvemos a solicitar a los señores representantes que guarden el mayor de los silencios para escuchar a las señoras diputadas y los señores diputados que van a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señor presidente: me voy a referir a la violencia basada en género, en el marco de la campaña contra esta forma de violencia, que se viene desarrollando a partir del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Para entender dónde estamos hoy en cuanto a igualdad de género y cómo avanzar, es necesario comprender el camino transitado. La lucha de los movimientos feministas no es nueva; se remonta a la historia misma de la humanidad, pero recién a finales del siglo XIX se transforma en un movimiento colectivo con identidad y autonomía teórica y organizativa. Igualmente, nuestra voz solo logra ser escuchada cuando se reconoce en lenguaje jurídico y en términos de derechos humanos el sufrimiento y la desigualdad

estructural que hemos venido padeciendo. Queda claro que aquello que no se ha logrado articular en términos de derecho sigue sin ser escuchado y se transforma en un grito de auxilio que no recibe respuesta. Para entender esta lógica alcanza con analizar rápidamente algunos derechos conseguidos por la lucha feminista. Solo cuando los colectivos feministas articularon el tema de la participación política en el derecho al voto, se logró que nuestra voz fuera escuchada.

Sin embargo, toda la reflexión profunda acerca del rol de la mujer en la sociedad y la política se terminó disimulando, a punto tal que hoy se sigue luchando para que la sociedad toda entienda la desigualdad de género que se manifiesta en violencia y discriminación en la actividad política. Esta desigualdad es esencialmente cultural y está basada en relaciones de poder y valores patriarcales, y consiste en una construcción social de sexo-género binario, que asigna roles y diferencias entre hombres y mujeres, que nos ponen en situación de desigualdad y subordinación. Claramente, la referencia al género no hace alusión a la categoría biológica de mujeres, sino a los roles que la sociedad le asigna.

Para avanzar como sociedad, se deben dejar de lado miradas superficiales en las que se observa una alarma social irreflexiva, que busca el problema en exclusivos factores individuales y psicológicos del agresor, sin considerar los factores estructurales de desigualdad, contribuyendo así a la creación de una imagen de las mujeres como seres desvalidos, subordinados y necesitados de protección, reproduciendo el concepto de que las mujeres estamos subordinadas al hombre. La verdadera libertad de las personas, sin importar su género, llegará cuando culturalmente se deje de lado la hipocresía que pretende erradicar la violencia hacia las mujeres sin cambiar los roles familiares y sociales que deben ser distribuidos de manera igualitaria.

Hoy, me veo en la obligación de solicitar al sistema político todo, pero en especial a quienes nos gobiernan, que no se detenga el proceso de transformaciones políticas, sociales, culturales y jurídicas que se ha venido desarrollando durante los gobiernos frenteamplistas. Este proceso no puede ni debe detenerse; debe avanzar y profundizarse, considerando cómo los efectos de la pandemia han agudizado las situaciones de violencia y discriminación en las

familias y los hogares de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Para eso, se deben hacer los máximos esfuerzos con el fin de asignar los recursos presupuestales necesarios para la implementación de los instrumentos y las disposiciones previstas en la Ley N° 19.580, de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género.

Debemos avanzar y profundizar, no estancarnos ni retroceder en muchos aspectos, entre los cuales destaco: creación de juzgados multimateria para todo el país; más equipos técnicos en el Poder Judicial; formación en género y derechos humanos de operadores judiciales; fiscalías especializadas en violencia de género en todo el país; educación sexual y en temas de igualdad de género desde el nivel preescolar; profundizar y dotar de más recursos al Sistema Nacional Integrado de Cuidados; brindar servicios de atención psicosocial y legal a víctimas de violencia sexual; disponer de refugios para mujeres en situación de violencia de género; ofrecer soluciones habitacionales y laborales para las mujeres, a través de convenios; ampliar la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual, y aumentar y mejorar las políticas de rehabilitación y reeducación de agresores. Estos son solo algunos ejemplos de acciones que se deben llevar adelante para continuar avanzando hacia una sociedad sin violencia basada en género, para que las nuevas generaciones tengan derecho a vivir en una sociedad más justa, donde todas las personas, sin importar su identidad de género, sexo u orientación sexual, puedan vivir dignamente y con goce pleno de sus derechos y libertades políticas y sexuales. Debemos, entre todos, comprometernos en esta lucha para eliminar las prácticas patriarcales y machistas, construyendo la efectiva igualdad y distribución de espacios de decisión, roles, cargas, responsabilidades sociales y familiares.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a Inmujeres, a la Bancada Bicameral Femenina, a la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo, a ONU Mujeres, a la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual, a Mujeres de Negro Uruguay, a Cotidiano Mujer y al Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Iniciativa a efectos de contemplar la falta de trabajo de las personas de entre cincuenta y setenta años

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Testa.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Señor presidente: quiero hablar de una problemática que no es nueva. Desde que tengo uso de razón, he escuchado y recibido argumentos -además, tengo conocimiento de ello- acerca de la falta de empleo para personas cuya edad se ubica en la franja entre cincuenta y setenta años. Se trata de los llamados adultos mayores jóvenes, que muchas veces se encuentran con plena capacidad laboral, física e intelectual. Reitero que no es un problema nuevo, y tampoco se va a solucionar por medio de alguna ley o de algún decreto, pero es importante que, por lo menos, lo tengamos en consideración y tratemos de buscar algún tipo de atenuante.

Me preocupa porque, precisamente, me encuentro en esa edad y, además, hoy en día, quizás por la modernización, quizás por la vorágine actual, es muy probable que una persona que está en ese rango etario sea muy importante para el mantenimiento de su familia, que tenga sus responsabilidades y no se encuentre en el momento de retirarse o no disponga de los cómputos jubilatorios suficientes, que es lo fundamental. A veces, a mucha gente le faltan uno, dos o tres años para completar el cómputo; por eso, hay que buscar la manera de darles un beneficio. A su vez, hay que tener en cuenta el gran aporte que hacen a las empresas, a la sociedad y a las nuevas generaciones.

Obviamente, el desempleo y la falta de trabajo afectan a toda la sociedad, no solamente a la gente mayor. Entendemos que los más jóvenes -más allá de que hay algún tipo de previsión en este caso- cuentan con mucho más tiempo; precisamente, ese es el problema principal del adulto mayor joven: la falta de tiempo.

Hace unos días, presentamos un proyecto de ley que está a consideración, y quizá entre todos los partidos políticos se encuentre una buena solución para todos, que comprenda la posición de cada uno. La idea que presentamos es que si hasta el 5 % de la planilla de trabajo comprende a este tipo de personas, se realice una quita del 80 % de los aportes patronales. Además, está dirigido a quienes no reciben jubilación ni pensión. Por experiencia personal, quiero transmitir

todo lo que aporta una persona con unos veinticinco años de actividad laboral a una empresa, a sus compañeros de trabajo: experiencia, cultura del trabajo, respeto a su puesto de trabajo y al puesto de los demás, algo que también se contagia, se enseña, se aprende.

Termino contando brevemente mi experiencia personal; lamentablemente, de nuevo tengo que caer en esto, pero es lo que conozco. En los barcos en que trabajé como patrón de pesca siempre procuré tener a una o dos personas de esas edades, a quienes les faltara uno, dos o tres años para completar el cómputo jubilatorio. Era muchísimo más lo que esa gente aportaba al barco por esa mano que se le había dado que lo que el trabajo le podía brindar. Eran un ejemplo tanto en vivencias, en experiencias como en conocimiento de trabajo; a su vez, incluso, sorprendían por la voluntad que demostraban, sacando fuerzas, a veces, de donde no las tenían, y eso que, por supuesto, los poníamos en puestos de trabajo "liviano" -entre comillas. Daban el ejemplo, siendo los primeros en ir a presentarse a trabajar y los últimos en retirarse a descansar; todo eso contagiaba al resto. Creo que nos brindaron muchísimo más de lo que les pudimos haber dado a ellos.

Resalto que me encantaría que este proyecto presentado contara con la consideración y el aporte de otras bancadas, y que, entre todos, buscáramos la posibilidad de que fuera una realidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa en general y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Reflexiones de la señora representante Alexandra Inzaurrealde con motivo de asumir la banca como titular

Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurrealde.

SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).- Señor presidente; señoras diputadas y señores diputados;

colegas: con el anhelo de sentirnos orgullosos de las fortalezas que tiene el Uruguay, también con conciencia de sus debilidades y de la necesidad de los otros para superarlas, traigo el alma llena de agradecimientos, porque si bien me toca estar en esta banca, en cada fibra de mi corazón está mi familia, la que consuela, la que cuida, la que cree.

Hace pocos días, mi hija me decía: "Mamá, no parecés diputada". ¡Eso está bueno! Fue un mensaje fresco y profundo, que nos obliga siempre a tener presente que somos parte de la realidad y que no podemos alejarnos de ella para pretender gobernarla.

A mi mentor político, escribano Herman Vergara, que no necesitó de cuotas para confiarme la continuación de su agrupación, con una generosidad inusual; a mis compañeros incansables, con quienes muchas veces evocamos a Luis Alberto de Herrera cuando decía: "La quilla de nuestro barco hiende mejor las aguas embravecidas"; a ellos les digo que estamos igual, con la diferencia de que el nuestro no era un barco, sino un bote, y a remo, y aun así pudimos.

A nuestro partido, que nos permite caminar orgullosos, con la frente en alto todos los días, y a cada uno de los ciudadanos de Lavalleja que confió en nuestro proyecto político, les digo: con determinación, convicción y coraje, siempre se puede.

Hace unos días, Mario García asumió la Intendencia de Lavalleja, y le deseamos el mayor de los éxitos. Colaboraremos con su gestión, conectando el Gobierno nacional con el gobierno departamental de Lavalleja, en este caso, porque entendemos que las fronteras institucionales sirven para ordenar una gestión, pero nunca pueden ser excusa para la inacción. Venimos a eso, a servir; venimos a cooperar, y también a disfrutarlo.

Un cargo es más que una herramienta; es una oportunidad que pocos tenemos, que es transitoria, que dura poco y que la debemos aprovechar bien, porque mal usada también conduce al desprestigio silencioso de todo el sistema político y de la democracia, el más elevado sistema de relacionamiento social. Y es en esa actitud cooperante que me quiero reconocer.

Para mí, el sentido de la ubicación y de la oportunidad es clave, porque no se trata de luchar

por lo que queremos, sino por lo que la gente necesita, y tampoco basta querer, sino que se pueda.

Lavalleja es naturaleza. Lavalleja es historia; es tierra de talentos. Lavalleja es el esfuerzo productivo de su gente, pero para mí también es Lavalleja en bruto, por todo lo que tiene para crecer y por todo lo que tenemos que dar por ella para que siga evolucionando.

Es tierra de talentos, decía. Me voy a permitir una licencia para evocar a mi padre, el poeta Santos Inzaurrealde. Fue legislador, como nosotros, en 1968. Y, más allá de averiguar, en algún momento, en qué butaca se sentó, me encanta imaginarlo expresando su pensamiento con poesía. Es así que hoy me permito terminar estas palabras de la forma en que lo haría él, convocándonos a trabajar juntos por una sociedad justa, equilibrada, corresponsable, solidaria y en paz.

Las últimas palabras de su poema *Niño* son la síntesis perfecta de ese sueño. Dice así:

"[...] Esa es la Patria, niño;
la suma y no la resta;
el multiplicar todos los bienes,
y no la división de las conciencias.
Un sagrado cimiento por historia;
un pueblo que se hermane en la tarea;
una cita de amor con el Destino,
y el himno del trabajo por bandera.
Ven, abre el interrogante de tu tiempo,
y llena de futuro, tu respuesta!".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Lavalleja, a la Junta Departamental de Lavalleja y a la filial Lavalleja de la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Por otra parte, felicito a mis colegas porque casual y felizmente asumo esta banca el 1° de diciembre, fecha en que se conmemora el Día del Escribano en Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Importancia de la bancada de legisladoras del Partido Nacional

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Para el Partido Nacional y su bancada de representantes nacionales, señor presidente, la jornada del día de hoy no es una más: en nombre de nuestro partido ingresan a este Cuerpo tres compañeros y cuatro compañeras que comenzarán desde el día de la fecha -aunque ya vienen trabajando con nosotros desde hace algunas jornadas- a representar a sus sectores políticos, a sus departamentos, y nos gustaría hacer alguna mención al respecto.

En primer lugar, queremos referirnos a la persona con quien compartimos nuestra agrupación y ámbito de militancia, al querido compañero Daniel Martínez, quien fuera edil local, edil departamental en dos oportunidades y, a partir del día de la fecha, quien representará a la Lista 71, al Herrerismo, en esta Cámara.

También quiero referirme a dos compañeros galenos. Uno de ellos es el doctor Eduardo Lorenzo, quien en algunas ocasiones ha formado parte de esta Cámara, suplantando al actual intendente Lafluf; él es médico ginecólogo obstetra, fue director del Hospital de Young, encargado de policlínicas rurales y edil departamental.

El otro compañero es el doctor Milton Corbo, representante por el departamento de Rocha; él es médico con un posgrado en gestión de servicios de salud; es integrante y ha sido presidente y director técnico de la Cooperativa Médica de Rocha; fue director departamental de salud, edil en dos oportunidades y hasta hace pocos días, subdirector regional de ASSE.

Lo que más nos alegra es que a partir de la jornada de hoy cuatro compañeras también pasarán a formar parte de esta bancada; con las señoras diputadas Virginia Fros Álvarez, Valentina Dos Santos y Laura Burgoa y las cuatro señoras senadoras de nuestro partido, la bancada de legisladoras del Partido Nacional pasa a ser una de las más importantes, cualitativa y cuantitativamente.

En ese sentido, queremos destacar a la compañera Nancy Núñez, representante por el departamento de Paysandú, quien es educadora con formación universitaria, doctora en educación con titulación internacional,

experta universitaria en administración de la educación, magíster en enseñanzas y aprendizajes, especializada en gestión de instituciones educativas, con un posgrado en calidad de educación, entre otros, desempeñándose en cargos de la carrera docente desde el aula hasta la inspección departamental de Paysandú y de San José.

La compañera María de los Ángeles Fajardo Rieiro, representante por el departamento de Soriano, desempeñó cargos de coordinadora de secretaría y, hasta hace pocos días, fue directora del Departamento Acción Social y Familia de la Intendencia de Soriano. En los últimos tres períodos ha formado parte de los diferentes gobiernos departamentales de Soriano, siendo electa como suplenta del intendente y asumiendo la titularidad de ese cargo en innumerables ocasiones.

La compañera Carmen Tort, diputada por el departamento de Cerro Largo, es abogada. Fue edil departamental en dos ocasiones, presidenta de la Junta Departamental, y entre los diferentes cargos que ha ocupado en la última década queremos destacar el de intendenta, hasta hace pocos días.

Y nuestra compañera diputada Alexandra Inzaurrealde -quien me antecedió en el uso de la palabra- también fue edil y es escribana en el departamento de Lavalleja. Sus compañeros de la Lista 59, Divisa Blanca, nos han hecho llegar innumerables mensajes que no voy a leer, pero quiero trasladar al Cuerpo que nos han hecho saber del reconocimiento a su persona y a su labor, y del orgullo que sienten porque ella represente al departamento de Lavalleja.

En suma, queremos destacar la participación de nuestras compañeras a lo largo y ancho del país en diferentes ámbitos. A partir del día de la fecha siete diputadas formarán parte de esta bancada.

Estamos muy orgullosos de todas ellas y muy orgullosos también de todas aquellas compañeras que en cada uno de los rincones de nuestro país militan por el bien de la sociedad bajo la bandera blanca y celeste del Partido Nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Bancada Bicameral Femenina, al Directorio del Partido Nacional, al Centro de Estudios y Formación Josefa Oribe y a la Red de Mujeres Jóvenes Nacionalistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Invitación a reflexionar a efectos de brindar más y mejor inclusión a las personas con discapacidad

Tiene la palabra el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señor presidente: hoy voy a hablar de un tema sobre el que me he venido interiorizando gracias al tratamiento del proyecto de la Ley de Medios en la Comisión de Industria, Energía y Minería, en la que ocupó la Vicepresidencia. El trabajo en dicho ámbito me permitió el acercamiento a distintas delegaciones que luchan por los derechos de las personas con discapacidad y, desde este lugar, propongo que reflexionemos sobre ese tema.

Precisamente, el próximo jueves, 3 de diciembre, se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En 2020, el lema internacional de la campaña es "Un día para todos". Se quiere hacer ver que la discapacidad forma parte de la condición humana, ya que todos, en algún momento de nuestras vidas, podemos experimentar una discapacidad temporal o permanente, y como sociedad debemos estar preparados para ello.

La Agenda 2030 se compromete a no dejar a nadie atrás; para ello, debemos garantizar la inclusión y la igualdad.

De acuerdo con el censo realizado en 2011, alrededor de un 16 % de la población en el Uruguay tiene alguna discapacidad, incluyendo a aquellas personas que necesitan apoyo para desenvolverse en la vida diaria. Debemos seguir haciéndonos la pregunta de cuánto hemos hecho en los aspectos económicos, estructurales y legislativos, entre otros, por dar más y mejores condiciones para generar oportunidades y espacios que brinden independencia y bienestar a las personas con discapacidad.

Estoy seguro de que muchos de los aquí presentes vienen luchando de manera pública o privada, pero ¿realmente hemos hecho lo suficiente? Según estudios, las personas con discapacidad representan la minoría

más amplia en el mundo y siguen siendo las que tienen más dificultades que otros colectivos para alcanzar un mayor acceso a la educación y al mercado laboral, además de ser las que tienen más dificultades económicas.

Las personas que nos votaron depositaron su confianza en nosotros para que podamos generar más libertad y derechos. Creo que debemos seguir avanzando a fin de que las personas con discapacidad tengan más accesibilidad. Entonces, desde donde podamos, aunemos esfuerzos, participemos en las diferentes instancias que se vienen realizando para visibilizar la discapacidad y sus derechos. Un ejemplo de ello es la maratón virtual 5 K de El Palomar, "A tu ritmo", para caminar por más inclusión. Invito a todos a usar esta semana #abretumentealadiscapacidad. Hagamos visible este tema en nuestras cuentas de redes sociales y unámonos a estas actividades; creemos conciencia y acompañemos los proyectos para brindar más y mejor inclusión.

Desde aquí queremos saludar a todos los colectivos que trabajan en pos de hacer valer los derechos de las personas con discapacidad. Saludamos especialmente a CEA Azul, de la ciudad de Fray Bentos, que el día 4 de diciembre inaugurará su sede propia para trabajar junto a los niños con trastorno del espectro autista y, por su intermedio, saludamos también a las demás organizaciones.

Siguiendo el lema de la comunidad de las personas con discapacidades, "Nada sobre nosotros sin nosotros", hagamos entre todos que esas voces se escuchen cada vez más fuerte. Y como dice la gente de la organización sin fines de lucro El Palomar: "No te centres en lo que no puedes; enfócate en lo que sí puedes".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, al Ministerio de Desarrollo Social, a todas las intendencias del país y a la Presidencia de la República.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

12.- Consideraciones acerca de la Ley de Medios

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: en esta media hora previa, quiero hablar de un tema que está claramente en agenda, que es el relativo a la Ley de Medios. Me gustaría aludir a este asunto a través de algo que viene sucediendo en esta etapa de eliminatorias, que también estuvo muy en agenda; me refiero a la trasmisión de los partidos de fútbol. Lo voy a hacer, además, reconociendo que no soy una persona muy futbolera, de ir a la cancha, de mirar partidos, pero ver los partidos de la selección, para muchos uruguayos y uruguayas, se volvió un ritual, también gracias al acceso a su televisación. Y eso pasa porque el fútbol trasciende el fenómeno deportivo para convertirse en un fenómeno social; nadie puede negar la cultura futbolística en el Uruguay...

(Murmullos)

—Estuve revisando algún material para exponer en el día de hoy, y encontré un informe muy interesante, titulado "¿Qué significa el fútbol en la sociedad uruguaya?". Este informe se hizo en el año 2018, a través de un convenio entre la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Udelar, en coordinación con las facultades de Ciencias Sociales y de Psicología.

(Murmullos)

—En ese informe se expresan cosas que ya conocemos, pero que me parece que siempre está bueno recordar y considerar desde un punto de vista más objetivo. Este informe describe al fútbol más allá de lo que tiene que ver con el deporte...

(Murmullos)

—Por favor, señor presidente, le pido que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- La Mesa solicita a las señoras y señores representantes que guarden silencio a los efectos de escuchar a la diputada Bettiana Díaz.

Puede continuar.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, presidente.

Decía que en este informe que fue elaborado a través de un convenio entre la AUF y la Udelar, publicado en 2018, se afirma, entre otras cosas, que no hay otra actividad que le dé tanto prestigio al

Uruguay como su fútbol. Claramente, el fútbol es una de las grandes pasiones, y eso lo ve el mundo también.

En particular, en Uruguay, el consumo del fútbol es altísimo, algo que todos y todas sabemos, y la televisión es el medio por excelencia utilizado para seguirlo. Según la encuesta que se incluye en ese informe, que es coordinada por Cifra, el 66 % de la población uruguaya declara contratar servicio de cable para ver fútbol y el 85 % declara ver fútbol por televisión.

La ley vigente relativa a los medios estipula que los partidos definitorios de las selecciones de fútbol y de básquetbol deben transmitirse por televisión abierta, en particular, el Capítulo IV y el Título IV, cuando refieren a derechos de las personas, porque esto también está encarado desde una perspectiva de derechos. Asimismo, habla del derecho al acceso a eventos de interés general y explicita el caso de la emisión por televisión de instancias definitorias de torneos internacionales.

Hace pocos días, leímos las versiones taquigráficas de la comparecencia en la Comisión de Industria, Energía y Minería del director del Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional; en ellas se registra que dice no estar de acuerdo con que los medios públicos inviertan dinero para el pago de derechos de trasmisión de partidos de fútbol. En realidad, esto pasó, y los uruguayos y las uruguayas nos dimos cuenta porque las eliminatorias de la selección no fueron televisadas pero, además, nos enteramos de que no había trasmisión *online*, por lo que quedaba como única opción para ver los partidos de la selección ser un abonado de cable; inclusive, AUF TV tampoco transmitió *online*.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Para redondear, quiero decir que, en el marco de esta pandemia, ir a la casa de un amigo a juntarse, ir al club del barrio, hacer reuniones para ver los partidos se da de bruces con las recomendaciones que hace el gobierno; por eso es necesario enmarcar esta cuestión en una perspectiva de derechos, tal como la que reseñábamos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Industria, Energía y Minería; de Educación y Cultura; de Relaciones Exteriores, y de Turismo; a la AUF; a la ONFI, y a la Coalición de la Sociedad Civil por una Política Democrática de Comunicación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en el primer punto del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLIX Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Marcos Lisandro Pérez Machado, señora Stella Tucuna y señor Pablo Mascheroni.

De la señora representante Laura Burgoa, por los días 8 y 9 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Javier Díaz Alberto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Mario Andrés Carrato, señor Álvaro Fagalde Bartaburu y señora María Mayobre.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por los días 1° y 2 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Franco Javier Stagi Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Ernesto Pitetta, señora Jessica Nicole Martínez Vico, señor Enrique María Avellanal Pesce, señor Juan Gorosterrazu, señora Georgina Giamberini, señor Alfredo García, señora Yenny Morales y señora Liliana Geninazza.

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el día 3 de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Arsuaga Marshall.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gianfranco Kucharski González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Walter Cervini, por el período comprendido entre los días 1° y 9 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 2 de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por los días 1° y 2 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Eleonora Barboza Molina.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Ana María Borges Álvarez.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 1° y 2 de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Gustavo Guerrero, señor Jorge Eduardo Maneiro Yossi, señora María Teresa De los Santos Vázquez y señor José Bica.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Mario Colman, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Fátima Luján Barrutta Gómez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Guzmán Antonio Ifrán Cabrera.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Benedetto.

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Mazzarovich.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por los días 1° y 2 de diciembre de 2020 y por el día 9 de diciembre de 2020, para asistir en calidad de veedor a las elecciones parlamentarias a realizarse en la República Bolivariana de

Venezuela, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el período comprendido entre los días 1° y 10 de diciembre de 2020, para asistir en calidad de veedor a las elecciones legislativas a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela, convocándose a la suplente siguiente, señora María Susana Muñiz Jiménez.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 8 de diciembre de 2020, para asistir en calidad de veedor a las elecciones legislativas de la República Bolivariana de Venezuela, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Izaguirre.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Aníbal Méndez y señora Laura Gonnet.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Constante Mendiondo, por el período comprendido entre los días 1° y 31 de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Iburguren Gauthier.

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el período comprendido entre los días 3 y 15 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Ortiz.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Mabel Quintela.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por los días 1° y 2 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el período comprendido entre los días 11 y 17 de diciembre de 2020, a efectos de guardar la cuarentena obligatoria debido a la emergencia sanitaria por el covid-19, a su regreso al país, convocándose a la suplente siguiente, señora María Susana Muñiz Jiménez.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

Visto la nota de renuncia a la banca presentada por el señor representante por el departamento de Cerro Largo José Yurramendi, a

partir del día 27 de noviembre de 2020, se convoca en carácter de titular, a partir del día 1° de diciembre de 2020, a la suplente siguiente, señora Carmen Niria Tort González.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Pablo Viana, por el día 20 de diciembre de 2020, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiéndose agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Montevideo, 1° de diciembre de 2020

**ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA,
ZULIMAR FERREIRA".**

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Pablo Viana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de diciembre de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Casilda María Echevarría Petit, señor Martín Elgue, señora Joanna Perco, señor Martín Biurrun y señora Anna Franquez.

III) Que, habiéndose agotado la nómina, es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo

de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 880, Pablo Viana, por el día 20 de diciembre de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señora Casilda María Echevarría Petit, señor Martín Elgue, señora Joanna Perco, señor Martín Biurrun y señora Anna Franquez.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2020

**ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA,
ZULIMAR FERREIRA".**

15.- Supresión de sesión ordinaria

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Ope Pasquet, César Vega, Iván Posada Pagliotti y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día miércoles 2 de diciembre de 2020".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

16.- Autorización al señor representante Felipe Schipani para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 8 de diciembre

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Ope Pasquet, Gerardo Núñez Fallabrino y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Felipe Schipani a realizar una exposición por el término de treinta minutos en la sesión ordinaria del próximo martes 8 de diciembre, en homenaje al contralmirante Juan José Zorrilla".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

17.- Autorización a la señora representante Bettiana Díaz Rey para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 13 de diciembre

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Ope Pasquet, Gerardo Núñez Fallabrino y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la señora representante Bettiana Díaz Rey a realizar una exposición por el término de veinticinco minutos en la sesión ordinaria del próximo miércoles 9 de diciembre, a veintiocho años del plebiscito sobre empresas públicas, celebrado el 13 de diciembre de 1992".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

18.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Ope Pasquet, César Vega, Gerardo Núñez Fallabrino, Daniel Peña, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Rentas derivadas de arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos. (Exoneración del IRPF e IRNR). (Modificaciones del Senado)'. (Carp. N° 863/020)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Con la mayoría alcanzada se dio cumplimiento a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 139 del Reglamento, ya que se trata de un asunto ingresado a la Cámara en los últimos treinta días del período ordinario.

19.- Rentas derivadas de arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos. (Exoneración del IRPF e IRNR). (Modificaciones del Senado)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Rentas derivadas de arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos. (Exoneración del IRPF e IRNR). (Modificaciones del Senado)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 863/2020

"Artículo 1°.- Exonérase del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), las rentas derivadas de arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos devengadas desde el 16 de noviembre de 2020 hasta el 4 de abril de 2021.

Artículo 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a dar análogo tratamiento al otorgado a la exportación de servicios, a los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a los servicios prestados por hoteles, entendiendo por tales a los establecimientos inscriptos como hotel, apart-hotel, motel, hostería, establecimientos de turismo rural con alojamiento, y todo otro similar relacionados con el hospedaje a residentes, dentro del período comprendido entre el 16 de noviembre de 2020 y la fecha de finalización de la declaración de estado de emergencia nacional sanitaria. Este incentivo beneficiará únicamente a los hoteles registrados ante el Ministerio de Turismo.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

—En discusión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Mociono para que se suprima la lectura y se voten conjuntamente los artículos 1° y 2°.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consecuencia, se van a considerar conjuntamente los dos artículos que componen el presente proyecto de ley, aceptando las modificaciones que realizó el Senado de la República.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1° y 2°.

(Se vota)

—Ochenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1°.- Exonérase del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), las rentas derivadas de arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos devengadas desde el 16 de noviembre de 2020 hasta el 4 de abril de 2021.

Artículo 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a dar análogo tratamiento al otorgado a la exportación de servicios, a los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a los servicios prestados por hoteles, entendiéndose por tales a los establecimientos inscriptos como hotel, apart-hotel, motel, hostería, establecimientos de turismo rural con alojamiento, y todo otro similar relacionados con el hospedaje a residentes, dentro del período comprendido entre el 16 de noviembre de 2020 y la fecha de finalización de la declaración de estado de emergencia nacional sanitaria. Este incentivo beneficiará únicamente a los hoteles registrados ante el Ministerio de Turismo".

20.- Integración de comisiones

—Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Daniel Martínez Escames sustituirá al representante nacional Juan Martín Rodríguez en calidad de miembro de la Comisión Especial de Ambiente".

21.- Triunfo del No en el plebiscito de 1980. (Homenaje)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Triunfo del No en el plebiscito de 1980. (Homenaje)".

Previamente a comenzar con la lista de oradores, saludamos a los invitados que hoy nos están acompañando en las barras.

También saludamos a familiares y amigos de los diputados que están asumiendo esta tarea en el día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Gracias, señor presidente.

Antes de hacer uso de la palabra, solicito que se proyecte un audiovisual que trajimos, y que esos minutos se descuenten del tiempo de que dispongo.

(Se proyecta un video)

—En parte fue así, como cantaban cientos de miles de compatriotas: "¡Se va a acabar! ¡Se va a acabar la dictadura militar!". Este histórico triunfo del No fue el comienzo del fin. Visto hoy, a cuarenta años de distancia, es mucho más significativo.

Hay circunstancias en el devenir de los pueblos cuya significación y trascendencia marcan un hito de carácter histórico, conforman y se incorporan a los signos de identidad nacional y, como tales, merecen ser recordados para siempre con la solemnidad y emoción de un gran acontecimiento.

Ayer, 30 de noviembre, se cumplieron cuarenta años del histórico pronunciamiento popular en el plebiscito convocado por la dictadura cívico-militar en 1980. Realmente, fue una quijotada; David contra Goliat. Quizás fue una de las gestas cívicas más importantes de nuestra historia como nación. Es más: me animo a afirmar que tiene una dimensión histórica

comparable con la del Éxodo del Pueblo Oriental, pero infravalorada por nosotros mismos. Esta gesta terminó formando parte de nuestro ADN como nación. La bandera del No al intento continuista se tornó una verdadera causa nacional, pese a la terrible censura, el miedo y el importante papel que jugaron los medios de comunicación respaldando a los militares y a favor del Sí.

Nos debemos un espacio para recordar, para construir entre diversas miradas la memoria colectiva; no la memoria oficial, sino la memoria cívica o popular, esa memoria que parte de los hechos cotidianos y simples que son resguardados en el disco duro de nuestro pueblo. Porque la memoria es un arma cargada de futuro y debemos cultivarla, sostenerla y resignificarla para proyectarnos como sociedad ante los desafíos que tenemos hoy.

El triunfo del No en el plebiscito de 1980 fue una verdadera rebelión cívica. Nunca en la historia una dictadura realizó una elección y la perdió de esa manera, vapuleada de forma vergonzosa. Y fue el pueblo uruguayo el que lo hizo. Sin duda que no fue fácil.

Esta epopeya tuvo varios acontecimientos que han sido vastamente señalados en estos días: el debate en el Canal 4, protagonizado por Enrique Tarigo y Eduardo Pons Etcheverry, argumentando al favor del No, contra el coronel Bolentini y el abogado Viana Reyes, que defendían el proyecto militar; los pocos actos públicos autorizados en el cine Cordón y en el cine Arizona; algunas entrevistas publicadas en algún medio de comunicación oral; columnas en medios escritos. Todos esos fueron hitos imprescindibles en la construcción del verdadero triunfo popular.

Permítanme homenajear, en estas palabras, a los invisibilizados e invisibilizadas de siempre, que lo hicieron posible y lo cimentaron. Realmente, este enorme triunfo fue de los anónimos, de los miles y miles de uruguayos y uruguayas que tejieron por lo bajo, clandestinamente, en silencio cómplice del compañerismo construido en el enfrentamiento al autoritarismo y a sus laderos o rinocerontes, sustentado en ese coraje cívico que fue construyendo un camino arduo en las conquistas de las libertades, en el rescate del sufragio, y que nos permitió quebrar esa piedra para poder atravesar un pequeño rayito de luz en esa grieta democrática. Fueron esos anónimos y esos rayitos de luz los que nos permitieron encontrar esas

hendiduras para un nuevo rumbo, para una sociedad democrática.

La consolidación del triunfo del No -como ya dijimos- fue una rebelión cívica y pacífica, a la uruguaya, que se convirtió en el comienzo de un sinuoso proceso de recuperación democrática. Fue el entierro de muchos proyectos e ideas, entre ellos, la posibilidad de consolidar el autoritarismo similar al modelo chileno en nuestro país.

Para varios historiadores este fue el mojón que marcó el fin de una etapa a la que llaman ensayo fundacional de la dictadura cívico-militar, que se extendió entre los años 1976 y 1980, y que luego de una primera etapa denominada comisarial, pasó a la etapa final, llamada transicional.

Ese fue el comienzo de ese conjunto de hitos que conformaron el proceso de recuperación democrática, aunque fuera tutelada y con proscripciones, pero comienzo al fin. También fue el surgimiento de las primeras expresiones sindicales públicas y de las elecciones internas de los partidos Colorado, Nacional y Unión Cívica, seguidas por el voto en blanco de los frenteamplistas en el año 1982; la imponente multitud de 1983, reclamando trabajo, libertad, amnistía y democracia; el surgimiento del PIT, luego PIT-CNT; el Río de Libertad del 27 de noviembre de aquel año; la organización gremial estudiantil; el acto del Franzini; el del 1° de mayo de 1984; el recibimiento a los exiliados; el regreso de Wilson y sus repercusiones; la salida de los presos y el reencuentro de la gente en la calle, en un cuadro de movilización popular creciente y de un ya incontenible afán de libertad de la inmensa mayoría de los uruguayos.

La Concertación Nacional Programática, calificada como parlamento de la transición, hasta llegar a las elecciones de 1984, sin Seregini y sin Wilson, con muchos dirigentes proscriptos y algunos todavía en esa época presos, abría una nueva etapa y el regreso a la institucionalidad.

El resultado del plebiscito con un contundente No fue la sabia respuesta cívica de una república agredida, como dice Gabriel Quirici: "La soberbia y la legitimidad de un régimen que rengueaba de una pata".

Al margen de divisas y de diferencias políticas, el rechazo a la Constitución militar que, entre otras cosas, legitimaba y legalizaba los actos institucionales de la dictadura, se transformó en una gran cruzada

democrática que cosechó la siempre presente vocación de libertad de nuestro pueblo.

Este hecho histórico no puede pasar en silencio. Conmemoramos hoy aquella gran jornada cívica en que el pueblo uruguayo pudo, por primera vez, luego de siete años de instalado el régimen cívico-militar, expresar su voluntad en las urnas -como bien decía Germán- y manifestar su oposición a la dictadura, que había conculcado nuestros derechos y pisoteado la democracia y las instituciones.

La resistencia de la mayoría de los dirigentes de los partidos tradicionales -aunque no todos- y de la totalidad de los dirigentes del Frente Amplio -pese a que muchos estaban proscritos, inhibidos, presos y no podían realizar actividad política alguna- fue valiente, inclaudicable y, a la postre, también decisiva.

¿Cómo fue la elaboración del proyecto y qué se proponía? El Decreto N° 464, de 27 de junio de 1973, dictado por Juan María Bordaberry, determinó la disolución de las Cámaras legislativas y el nombramiento, en su lugar, de lo que pasó a denominarse Consejo de Estado. Por Decreto N° 1073, de 18 de diciembre de 1973, se designaron sus miembros. Veinticinco integrantes lo componían; entre algunos de los nombres que se destacaban estaban los de Martín Echegoyen -su presidente por mucho tiempo-, Alberto Demicheli, Aparicio Méndez y Hamlet Reyes.

Luego, por el Acto Institucional N° 2, dictado por el gobierno de facto el 12 de junio de 1976, se dispuso crear el Consejo de la Nación, integrado por el Consejo de Estado y los miembros de las juntas de oficiales y generales. Según ese Acto Institucional, se otorgaba al Consejo de Estado la facultad de preparar el anteproyecto de Constitución. La redacción de las bases y principios le correspondían al Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, y su elaboración -o sea, el proyecto en sí- le competía al Consejo de Estado. Por último, su aprobación estaba a cargo del Consejo de la Nación y del Poder Ejecutivo, actuando en asamblea constituyente.

El proceso de reforma se apartaba en su totalidad de los procedimientos previstos constitucionalmente. Se creó, por lo tanto, un proceso absolutamente inexistente, sustentado en un acto institucional, cuyas disposiciones violentaban de forma clara las previstas en las normas constitucionales aprobadas en 1966 y cuya vigencia empezó en 1967.

En diciembre de 1967, según expresa Corbo, la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas se encargó de elaborar las bases para orientar la filosofía y el contenido de la próxima Constitución. Transcurrido un tiempo, el 20 de mayo de 1980 se constituyó la comisión de reforma constitucional del Consejo de Estado -¡vaya fecha!-, la cual debía redactar el anteproyecto de Constitución sobre las bases elaboradas por las juntas de oficiales y generales.

El 30 de setiembre de 1980, se procedió, por parte del Consejo de Estado, a aprobar el anteproyecto constitucional, y el 27 de octubre -un mes después- se convocó al Consejo de la Nación en funciones de asamblea constituyente, que sería el órgano encargado de aprobar el texto para someterlo luego a un plebiscito.

Según señala Corbo, los miembros participantes de la asamblea constituyente tenían solo cinco minutos para intervenir en la discusión general del proyecto y otros cinco minutos en el debate particular del articulado, prorrogable hasta ocho minutos, por única vez, por lo que se puede concluir sin hesitaciones que no existió debate ni diálogo, ya que cada constituyente podía hablar solo una vez por cada artículo.

Héctor Gros Espiell comentaba al respecto que este procedimiento de modificación constitucional por la vía de actos institucionales dictados por un gobierno de facto que se atribuyó potestades constituyentes era un caso de patología constitucional autoritaria, como así también lo calificó, acertadamente, Héctor Fix-Zamudio, constitucionalista mexicano.

¿Cuáles eran las principales propuestas? Se eliminaba la prohibición de allanamiento nocturno, admitiéndose con orden judicial; se condicionaba el derecho de huelga a la reglamentación por ley, y lo mismo para el reconocimiento de las asociaciones profesionales; se proponía, además, que los funcionarios públicos no tuvieran derecho a huelga, y se suprimía la inamovilidad de los presupuestos en la Administración Central. Los militares y policías en actividad no podían ejercer el derecho al voto.

En lo referente a los partidos políticos, se incluía una fuerte regulación, en gran contraste con las normas constitucionales vigentes; por ejemplo, se establecía: "No se podrán constituir partidos políticos que, por su ideología, principios, denominación, funcionamiento o componentes, denotaren vinculación o

subordinación con instituciones, organizaciones o partidos políticos extranjeros o con otros Estados.- Tampoco se podrán constituir partidos con personas que hubiesen formado parte de grupos u organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia o de propaganda incitadora a la violencia, hayan tendido a menoscabar o a destruir el orden constitucional [...]".

Otro cambio que pretendía la reforma era concentrar el ejercicio del Poder Ejecutivo en el presidente de la República. Por tanto, se eliminaba el Consejo de Ministros; se institucionalizaba el Cosena (Consejo de Seguridad Nacional), en el que los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas serían miembros permanentes, previniendo que las Fuerzas Armadas fueran competentes en la ejecución de las medidas tendientes a la preservación de la seguridad nacional, que era un gran concepto que abarcaba todo el quehacer público y privado.

El Cosena era un órgano de rango constitucional que tendría un papel clave en las decisiones trascendentales; por ejemplo, para imponer medidas prontas de seguridad, declarar estado de subversión ante una situación grave de carácter interno o declarar estado de guerra, medidas todas ellas que debían ser tomadas en conjunto con el Poder Ejecutivo, sin el Poder Legislativo.

Se proponía también reducir los miembros de la Cámara de Representantes de noventa y nueve a sesenta y cinco, y de la Cámara de Senadores, de treinta a veinte. Y aparecía un nuevo órgano, el Tribunal de Control Político, integrado por nueve miembros que estarían nueve años en sus funciones, y entre sus facultades estaba la de sancionar a las autoridades nacionales, departamentales y partidarias por la comisión de determinados actos, desinvertir a los gobernantes electos por el pueblo y hasta quitarles sus inmunidades.

Por otra parte, el partido político por el cual fuera electo el presidente se aseguraba también automáticamente treinta y nueve cargos en la Cámara baja, por lo que se garantizaba la amplia mayoría, cambiando radicalmente el régimen constitucional de representación proporcional que establece la Constitución de 1967.

También se reducían los mecanismos de reforma constitucional a solamente dos días. Desaparecían la iniciativa legislativa y la llamada Convención Nacional.

Por último, establecían disposiciones transitorias y especiales, como la elección del primer presidente con un candidato único a todos los partidos que se legalizaban, que eran el Partido Nacional, el Partido Colorado y la Unión Cívica, no el Frente Amplio. Al respecto, el doctor José Korzeniak expresaba que es difícil describir o intentar describir el marco jurídico de un sistema o de un régimen cuando es dictatorial; en esos casos predominan los hechos sobre el derecho.

El proceso fue llevado adelante mediante formas no previstas constitucionalmente, de espaldas a la sociedad, con escasa participación, al punto extremo de que el proyecto se hizo público unos días antes del acto plebiscitario. Tenía un contenido netamente restrictivo en derechos; fuertemente regulador en la referencia a los partidos políticos; le daba una amplia fortaleza al Poder Ejecutivo, concentrada en el presidente de la República; las Fuerzas Armadas pasarían a tener un papel clave en varios aspectos, al punto de pretender institucionalizar el Cosena, cuya injerencia en el nuevo sistema constitucional que se quería impulsar sería en muchos puntos esencial. En definitiva, el cambio propuesto hubiese implicado un cambio radical desde el punto de vista constitucional y, con ello, en la sociedad uruguaya, constitucionalizando un retroceso en derechos, un sistema netamente presidencialista y unas Fuerzas Armadas con una injerencia esencial en los aspectos trascendentales del andar gubernamental.

Pero, por suerte, el pueblo dijo No. Y no solo dijo No en 1980; dijo No desde el mismo 27 de junio de 1973, cuando se resolvió la disolución de las Cámaras y se dio el golpe de Estado. Desde ese momento se hizo sentir la resistencia del pueblo uruguayo. Y aunque la dictadura fue dura, la resistencia popular continuó en diferentes formas, a pesar de la monumental escalada de violencia, represión y censura hacia la sociedad toda, pero particularmente hacia la izquierda y los sectores democráticos, los movimientos sociales organizados y todos aquellos que se pronunciaran en contra del régimen, convirtiendo el miedo en un sentimiento constante y cotidiano.

Las organizaciones sociales como la CNT y la FEUU se mantuvieron siempre activas y organizadas, a pesar de haber sido prohibidas desde el inicio. Hacia el año 1979 se percibió un aumento de la actividad de estas y otras organizaciones sociales, como, por

ejemplo, Fucvam, que también jugó un papel importante en la lucha por la recuperación democrática.

La prensa clandestina se comenzó a editar en forma cada vez más regular, y ni que hablar el boletín informativo de la CNT, de muchos sindicatos y muchos partidos políticos! Nos parece importante recordar la voz de Germán Araujo en la Radio CX 30; la revista *La Plaza*, editada en la ciudad de Las Piedras por la familia Carámbula, y el semanario *Opinar*, fundado por Enrique Tarigo.

El Frente Amplio se encontraba proscripto, perseguido, con miles de militantes presos y otros miles en el exterior. A pesar de las mordazas ilegales y de la persecución que enfrentaban nuestros compañeros, se mantuvieron activos desde la clandestinidad, organizando acciones concretas y manteniendo distintos medios de propaganda, como los muros y el papel.

Cabe recordar una anécdota que hace diez años rescataron Gabriel Mazzarovich y Universindo Rodríguez en su artículo *Hace 30 años, el pueblo impidió el fraude y dijo No*. Allí señalaban:

"En medio de condiciones durísimas de represión la acción clandestina de los sindicatos, los gremios estudiantiles, el Frente Amplio y sus sectores se incrementa.

Se multiplican las pintadas llamando a votar NO y el FA saca un volante que tuvo especial impacto. La dictadura preparaba para ese año la realización del denominado 'Mundialito', certamen del que participarían todas las selecciones campeonas del mundo. La campaña publicitaria en el mundialito fue enorme.

La mascota del certamen era un indiecito con una pelota de fútbol. El FA imprimió clandestinamente más de 500 mil volantes utilizando la figura de la mascota del mundialito y en la pelota aparecía grande NO. El volante decía 'Hágale un gol a la dictadura. Vote NO. Frente Amplio. 1980'.

En la historia oficial poco es el registro que ha quedado de la resistencia popular y clandestina, salvo algún material que se ha conservado en algunas divisiones de inteligencia, que en ese momento se encargaban de perseguirla, y los relatos de quienes fueron los protagonistas.

El ingenio para la organización en momentos durísimos de represión es digno de rescatar:

concentraciones de estudiantes en silencio en los patios de sus centros de estudios; entonar con el puño en alto la estrofa "¡Tiranos, temblad!" del Himno Nacional en los actos públicos; marchas relámpago recordando el aniversario de la muerte de nuestros mártires estudiantiles; las pintadas o los limpiaparrabrisas de los autos encendidos sin lluvia, expresando el apoyo al No. Estas son algunas de las formas que se utilizaron para marcar la postura en medio del terror.

El papel de las parroquias y de las iglesias de barrio también fue importante. En el libro *La victoria contra el miedo*, en la campaña del plebiscito de 1980, de Marcel Lhermitte, recoge fragmentos de esta importante memoria histórica y centra parte del relato en las anécdotas, que son muy buenas y algunas quisiéramos destacar. Una tiene que ver con Josefina, quien es hoy directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Dice así:

"Creció en una casa de tradición política. Su militancia la efectivizó en el Partido Demócrata Cristiano [...].

Toda la información que salía en la prensa formal instaba a votar por el SÍ, por lo que resultaba imperioso que un grupo de expertos saliera a la calle a dar la otra versión. No era una cuestión sencilla, fundamentalmente porque las reuniones estaban prohibidas, así que había que arreglárselas de alguna forma para eludir el cerco represor.

La mecánica siempre era similar. Habitualmente se convocaba a un grupo de personas en algún lugar, muchas veces en parroquias amigas, y allí se hacía una jornada de trabajo en donde se daban los argumentos para votar por el NO. Terminada la fugaz charla cada uno de los participantes regresaba para su casa con la responsabilidad de ser un agente multiplicador del mensaje recibido. El boca a boca tenía que funcionar.

María Josefina abordaba el proyecto artículo por artículo, como si estuviera en una clase de derecho constitucional, y así, dotaba de insumos jurídicos a un puñado de concurrentes. Esas jornadas de resistencia se repetían una y otra vez. Ella cree que por lo menos en quince oportunidades o más a lo largo de toda la campaña.

Cada jornada fue diferente, en cada reunión se plantearon cosas distintas y cada una de ellas fue especial. Han pasado cuarenta años y no puede recordarlas todas. El tiempo es implacable y hace su trabajo. Pero hay una que no la podrá olvidar jamás.

Por lo general, desde la clandestinidad, una persona del Claeh era la encargada de comunicarse con la joven abogada para darle instrucciones sobre su próxima charla, pero también en alguna oportunidad fue José Luis Veiga, su compañero del Partido Demócrata Cristiano, el que le pasaba una dirección a la que debería dirigirse para efectuar una reunión para explicar los contenidos del proyecto constitucional y argumentar el voto por el NO.

Ya con la dirección, la fecha, la hora y con muy pocos datos más María Josefina tomaba todas las precauciones de seguridad y viajaba hasta el lugar de la cita, luego, palabras más, palabras menos, manejaba el mismo *speech*. Las preguntas que surgían por lo general también se repetían de lugar en lugar.

Sobre esa charla puntual no recuerda quién fue que la convocó, pero sí que la llamaron porque le quedaba cerca de su casa, en el populoso barrio de Punta de Rieles. Más precisamente en el monasterio de Las Carmelitas, en el que casualmente un cura de Santa Gema, Federico Pacífico, iba a celebrar misa allí en forma habitual. Sin dudas María Josefina era la persona ideal para dictar esa charla.

Fue un día de semana, extrañamente por la mañana. Raro, porque este tipo de actividades siempre eran en la tarde, pero en esta ocasión habían pedido expresamente que se realizara a última hora de la mañana. [...].

María Josefina llegó puntual a la cita. En esa época arribar a la hora exacta era una cuestión de seguridad. La recibió una monja que cumplía la función de recepcionista, que era la única habilitada a tener contacto con personas que vinieran del exterior, ya que se trataba de un monasterio de monjas de clausura.

La religiosa, de pocas palabras, la guio hasta la habitación destinada a las visitas. Allí aguardó unos pocos y tensos minutos, como siempre eran las esperas en los años de la represión. Mientras, era notorio que había movimiento interno: las monjas se movilizaban por el recinto y se agrupaban en la habitación contigua a la que

estaba ella. Todo era muy visible porque ambas habitaciones estaban separadas únicamente por un enrejado.

A pesar de la adrenalina que causaba este tipo de actividades clandestinas, María Josefina se sentía a gusto en el monasterio. Le resultaba familiar, no solo porque le quedaba cerca de su casa, sino también porque conocía a alguna de la docena de monjas que estaban al otro lado de la reja.

Ahora podía verlas nítidamente, se encontraban a poco más de dos metros de distancia, claro, no podía tocarlas, ni tan siquiera saludarlas, como hubiera querido. Mujeres de distintas edades, unas muy jóvenes y otras bastante longevas, pero todas ellas ávidas de tener información, de celebrar una reunión clandestina de resistencia ante la dictadura y de obtener argumentos para votar por el NO con esperanza, porque ellas también querían otro futuro para Uruguay".

Señor presidente, la resistencia del exterior también fue un bastión contra la dictadura, para la victoria del No. Los miles de compatriotas a los que les tocó transitar el exilio estuvieron siempre presentes. El Frente Amplio, la CNT, el propio Wilson lograron organizarse desde el exterior, jugando un papel importantísimo las denuncias de las violaciones a los derechos humanos y el apoyo material a quienes enfrentaban la lucha contra la dictadura y por la democracia dentro de nuestro territorio.

Wilson Ferreira Aldunate mantenía una comunicación con su militancia y aportaba a su organización, comunicándose desde el exterior.

Marcel Lhermitte nos recordaba una preciosa anécdota que Rubén Martínez Huelmo, exdiputado y exsenador, también mencionó. Decía:

"La tarde estaba fresca, pese a que era primavera. Las calles estaban vacías, había mucho silencio, lo que contrastaba con los gritos aislados de un grupo de niños que jugaba a la pelota en la vereda, a una cuadra de distancia del punto de reunión.

Cuando llegué a la casa, seguí de largo, siempre era bueno mirar qué sucedía en los alrededores, ver si todo estaba normal. Llegué a la esquina, observé el picadito de los niños y pegué la vuelta nuevamente hasta la casa donde estaba convocada la reunión. Sabía que el timbre no funcionaba, así que golpeé suavemente la

puerta. Tres golpes. Nadie respondió. Volví a golpear, esta vez un poco más fuerte. Se escuchaba casi imperceptiblemente que había gente dentro. Esos segundos de espera siempre despertaban nervios, así que volví a golpear.

-Ya va. ¿Quién es?, preguntó una voz grave que sonó temblorosa.

-Yo, Rubén, respondí.

En forma inmediata se abrió chirriando la puerta de la casa e ingresé. [...]

No había dudas, se confirmaban mis sospechas. Había llegado un nuevo casete de Wilson desde el exterior. La operativa propagandística comenzaba nuevamente y todos éramos una parte clave de ese engranaje que funcionaba aceitadamente.

Por más que estuviera proscrito, por más que la censura quisiera hacer callar su voz, ahí estábamos los militantes, dispuestos a hacer llegar el mensaje de Ferreira Aldunate a todo aquel que quisiera escucharlo, en cualquier parte del país. [...]

La cosa no terminaba ahí, nosotros también éramos parte del engranaje. Ahora era nuestro turno. Había que escuchar el casete, tomar nota de la línea política, desgrabar el audio, pasarlo a mimeógrafo y distribuir la información por escrito".

No existían los celulares ni las computadoras.

"Esta parte sí que era engorrosa: escribir a máquina una frase, parar la grabadora, retroceder la cinta y volver a escribir, una y otra vez. ¡El casete podía durar una hora y las Remington tienen las teclas demasiado duras, sobre todo la A! Por suerte el tipeado no era tarea mía.

Dos o tres horas estuvimos en esa reunión. No podíamos estar mucho más, no estaba para regalarse. Escuchamos la palabra de Wilson, intercambiamos opiniones y alguien lo pasaba a máquina [...].

A la tarde salía a hacer trámites en una motito, una Honda 50, con las fotocopias dentro de mi portafolio. Tenía un circuito de trabajo, en donde hacía determinados trámites, al que le anexaba una ruta clandestina, en donde entregaba paquetitos a los militantes blancos y a otros que eran demócratas y querían leer el mensaje de Wilson.

La última parada era la de Zabala y 25 de Mayo. En la esquina estaba el diariero, un

hombre de formación del Partido Nacional, su vida entera votante de Enrique Erro. Distribuía sus periódicos por toda la Ciudad Vieja. Siempre con *El Día* y *El País* bajo el brazo derecho, esperaba su paquetito de ejemplares con la transcripción de los casetes de Wilson para guardar debajo de la zurda. Nada mejor que un diariero para entregar las noticias".

En estos minutos que restan, considero relevante destacar la importancia de la resistencia cultural, que jugó un papel muy trascendente.

Decenas de artistas fueron íconos de la resistencia, muchas veces perseguidos, silenciados, prohibidos y, en algunos casos, hasta obligados al exilio. Zitarrosa, Mario Benedetti, Daniel Viglietti, Los Olimareños, Numa Moraes, China Zorrilla, Galeano, el Sabalero, Antonio Iglesias, Eduardo Darnauchans, el Flaco Castro y su Falta y Resto, Los Diablos Verdes, La Reina de La Teja, Mauricio Ubal, Laura Canoura y todo el grupo Rumbo, Washington Carrasco, Cristina Fernández, Mario Carrero, Eduardo Larbanois, Canciones para no Dormir la Siesta, Leo Masliah, Washington Benavides, entre otros y otras que -sin duda- falta nombrar -y que nos están faltando-, siempre se manifestaron en contra de la dictadura militar y apoyaron el No. También las instituciones teatrales como El Galpón y el Teatro Circular.

Desde los penales de Libertad y de Punta de Rieles, nuestros compañeros y compañeras también marcaban su postura y hacían aportes a esta victoria, manifestándose a través de la huelga de hambre.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Redondeo, señor presidente.

Un amplio espectro de personalidades políticas se expresaron a favor de la democracia y en contra de la reforma, impulsando a votar el No; incluso, en algunos casos, estaban proscritos, como Líber Seregni, Germán Araujo, el Frente Amplio en su totalidad, Jorge Batlle, Dardo Ortiz, Amílcar Vasconcellos, Carlos Julio Pereyra, Raumar Jude, Wilson Ferreira Aldunate, Enrique Tarigo, Eduardo Pons Etcheverry, Julio María Sanguinetti, entre otros.

La propaganda del Sí fue abrumadora y gigantesca, y contó con el apoyo de la mayoría de los medios masivos de comunicación, entre ellos, el diario *El País*, como bien se señalaba.

Asimismo, algunos líderes minoritarios apoyaron el Sí, como Alberto Gallinal, Alberto Heber Usher, Wilson Craviotto, Carlos Fraschini, César Palomeque, Jorge Pacheco Areco, Juan Carlos Blanco y Pedro Cersósimo. Todos ellos han quedado en la triste historia de nuestra vida y de nuestro país.

Ganó el No, en una votación del 86 % de habilitados, pero fue un sí a la democracia. Ganó el No con el 57 %, contra el 42 %. El No ganó en once departamentos. Sin duda, fue una victoria muy importante.

Para terminar y tratando de resumir: reconstruir y analizar nuestro pasado reciente, sobre todo, en esta Casa, debería ser un ejercicio sistemático y el compromiso de todas y todos quienes ejercemos nuestro rol como legisladores y legisladoras. Es un aporte a la memoria colectiva conocer el pasado y nos ayuda a comprender el presente.

Este Parlamento tiene el deber y la responsabilidad de recordar y debatir los sucesos que conforman nuestra historia como sociedad. Sería importante contar con la voluntad de esta Cámara para promover e incentivar oficialmente actividades e, inclusive, generar iniciativas legislativas. Se ha mencionado la posibilidad de algún feriado, como el 30 de noviembre -que, sin duda, puede ser importante-, pero también algunas otras iniciativas.

Como integrantes de los partidos políticos que conformamos esta Cámara, tenemos que aportar a esta construcción histórica; a revalorizar los conceptos de nuestra democracia; a revalorizar nuestras hazañas; a promover la reflexión, la educación y la investigación por parte de nuestra sociedad, con la mira puesta en el futuro. Esa también es nuestra responsabilidad: dar voz y visibilizar esta gran hazaña cívica, esta rebelión pacífica y republicana de miles de compatriotas de todos los partidos políticos. Luchadores sociales, periodistas, artistas, estudiantes, militantes y miles de anónimos conformaron la más rica historia de nuestra sociedad y nos enseñaron con su ejemplo que si nuestra sociedad se propone luchar contra la adversidad, es suyo el futuro.

Y, sí, asumimos nuestra responsabilidad ante la historia.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: la tarde de hoy y el ámbito en el cual estamos nos llaman a vivir una jornada de profunda emoción.

En lo personal, si mis hijos me preguntaran: "¿Qué hacés en política?", tal vez les tendría que decir que uno de los motivos principales por los cuales estoy en política es el plebiscito del 80.

Obviamente, en plena dictadura y, además, como adolescente, iqué podía importarme la actividad política! Sin embargo, recuerdo como si fuese hoy una mañana lluviosa en la ciudad de San Carlos, en la escuela agraria, ir con mis padres y esperarlos en el auto por algo desconocido para mí: emitir un voto.

Que nadie piense -porque yo hoy decía: ¿cómo le transmito a mis hijos, a las nuevas generaciones, lo que se vivía en aquella época?- que esto era un gesto después de una lucha o de un enfrentamiento político. No; estábamos en el peor momento de la dictadura militar: años de desapariciones, meses antes un vino envenenado que había acabado con la vida de Cecilia Fontana de Heber, la cúpula política de todos los partidos que habían tenido representación política en el país estaba descabezada. O sea, no pensemos que esto se dio después de un proceso natural. No; se dio fruto de una dictadura que se sentía omnipotente y que estaba convencida de que iba a consultar al pueblo y que el pueblo le iba a dar un respaldo prácticamente unánime.

Para eso se habían alineado algunos planetas: tenían prácticamente el cien por ciento de los medios de comunicación bajo su dominio; no había propaganda televisiva ni radial a favor del No, era toda a favor del Sí, iobscena a favor del Sí! Las encuestas que existían en ese momento -de la firma Gallup- presionaban en la conciencia ciudadana con votaciones apabullantes a favor del Sí, y las condiciones económicas del país -como en muchas dictaduras- también ayudaban a que la gente que no vivía el sentimiento político se guiara por su bienestar social y económico.

En esto encontramos una de las enseñanzas que para la democracia deja el plebiscito del No: cuando vamos a las elecciones, muchas veces nos confundimos. Estimados colegas: no es cierto que los medios ganen elecciones; no es cierto que las encuestas hagan ganar elecciones; no es cierto que la gente vote con el bolsillo. En ese plebiscito no teníamos prensa, no teníamos las encuestas a favor y el bolsillo, en muchos

hogares de los uruguayos, sonreía; sin embargo, un 57 % de la población dijo que no.

Además, la propaganda era un chantaje político a la ciudadanía. Vimos aquí algunos fragmentos del video que mostraban, en el que se decía: "Si usted no vota Sí, olvídense de las elecciones. El único camino para que haya un reestablecimiento de los partidos políticos es votar el Sí". Es decir que era una campaña netamente engañosa, de una reforma constitucional que había empezado a surgir en los famosos cónclaves de los militares. Esta, específicamente, surgió en el cónclave de Santa Teresa, del año 1977, cuando la Comaspo (Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas) y el Cosena empezaron a hablar de una consulta popular para legitimarse, no para perder. ¡Ninguna dictadura hace una consulta para perder!

Es así que recién en mayo de 1980 -seis meses antes del plebiscito- se empieza a conversar en el Poder Ejecutivo y a elaborar el texto.

El 31 de octubre, a un mes del plebiscito, en esta Casa y en esta sala en la que estamos sentados -templo de la democracia profanado por los herejes que ensuciaron estas bancas parlamentarias, por los "rinocerontes", como fueron llamados los civiles colaboracionistas con el régimen militar, como le tiró encima de la mesa del debate Eduardo Pons Etcheverry al coronel Bolentini-, en menos de un mes aprobaron, en una inventada asamblea legislativa, el proyecto de reforma constitucional. Además, ese proyecto no se conoció. Únicamente, el diario *La Mañana* pudo publicarlo en una oportunidad en forma completa. Los demás medios de comunicación lo tenían en cuentagotas.

En ese momento, hubo una pequeña apertura, fruto primero de la iniciativa de jóvenes colorados que pidieron realizar un acto en el cine Cordón; del acto del Partido Nacional -que, tal vez, fue el más recordado porque hubo represión policial- y, luego, del acto del Partido Colorado en el cine Arizona, a pocos días del plebiscito.

En el acto del cine Cordón hablaron Juan Andrés Ramírez, por Reconstrucción Blanca; Lorenzo Ríos, por el Movimiento de Rocha; Pons Etcheverry, por el Consejo Nacional Herrerista, y Oliú, en representación de Por la Patria. El presentador fue Julián Murguía. En medio del acto irrumpió la policía a caballo y con machetes. Siempre recuerdo un cuento que me hizo

durante muchos años gente de otra generación, como mi compañero de toda la vida, Chico Lutegui, secretario de Carlos Julio junto conmigo. Me contaron que la abuela de Francisco "Pancho" Gallinal, una señora de más de ochenta años, Elena Artagaveytia, salió entre los caballos con su bastón, enfrentando los machetes de los policías. Enfrente, en un bar de la esquina, estaba el triunvirato proscrito: Carlos Julio Pereyra, Dardo Ortiz y Jorge Silveira Zavala; Mario Heber había muerto hacía muy poco.

Entonces no había propaganda; como aquí se dijo, la propaganda era a hectógrafo o mimeógrafo, porque no había fotocopias. Los limpiaparabrisas con el sol radiante y tocar la bocina era la forma de decir: "¡No! ¡Yo voto No!".

También había algunos mensajes, como el que voy a pedir que se proyecte, que circulaban por todo el país. No era por WhatsApp ni por celulares, porque no existían. Eran mensajes de audio grabados, que venían desde el exterior -de un Wilson Ferreira Aldunate que luchaba incansablemente- o hechos por hombres como Carlos Julio Pereyra y Jorge Batlle, que recorrían el interior del país, y Julio María Sanguinetti o el triunvirato blanco, que en Montevideo hacían su obra política de tratar de llegar a cada uno de los orientales.

Solicito que se proyecte el video.

(Así se procede)

—Sin duda, la figura de Wilson Ferreira desde el exterior, de Carlos Julio Pereyra y del resto de los integrantes del triunvirato en nuestro país, en lo que respecta a nuestro partido, fueron fundamentales en este episodio y en otros.

Nadie creía que se podía ganar no porque no pudieran estar los votos, sino porque el ejemplo en el mundo era que cuando las dictaduras recorrían caminos como ese, si no ganaban, falseaban las elecciones. Sin embargo, aquí, la dictadura ensoberbecida, que jamás pensaba que podía perder este episodio, cometió un error: permitir a los partidos políticos acceder a la cuarta acta, es decir, tener una copia del escrutinio de cada uno de los circuitos.

Ganar era algo imposible. Cuando la transmisión de televisión se cortó durante algunos minutos, todo el mundo pensó lo peor: "Acá viene el desastre". Cuando empezaron a salir los votos del No, todos pensaron que se venía el fraude electoral. Sin embargo,

fruto de todo lo que se había hecho, no se pudo torcer la decisión del pueblo.

El nuestro es el único ejemplo en el mundo. No existe en el mundo otro ejemplo en el que una dictadura militar se plebiscite y pierda la elección. Búsquenlo; verán que no existe.

Hoy estamos acostumbrados a las reglas democráticas y al cumplimiento de la Constitución. En ese momento, se dijo que una constitución iba a obligar a que hubiera solamente tres partidos políticos: Nacional, Colorado y Unión Cívica, y ningún otro. Además, esa constitución obligaba a esos partidos políticos a elegir un solo candidato entre los tres, para ir a la elección. Es decir que no había elección; había convalidación. La gente no podía elegir. Les dijeron: "Póngase de acuerdo entre ustedes tres, que los vamos a autorizar a elegir a uno". Por supuesto, ese candidato tampoco iba a ser uno de los principales dirigentes, porque los partidos estaban descabezados y sus referentes, proscriptos.

La reforma constitucional empezaba a regir en marzo de 1982. El plebiscito decía que si uno votaba por Sí no solo ratificaba e incorporaba a la Constitución todos los actos institucionales del gobierno dictatorial -entre los que estaba, por ejemplo, la proscripción por quince años de los partidos y de los dirigentes políticos-, sino que también le daba un cheque en blanco a la dictadura para que cumpliera con todos los actos institucionales que vinieran entre 1980 y 1982. El Poder Judicial estaba sometido al Ministerio de Justicia de la época y había un tribunal que tenía la capacidad de destituir desde el presidente de la República hasta los ministros, senadores, diputados, intendentes y ediles. En Uruguay, el Consejo de Seguridad Nacional tenía atribuciones que ni siquiera en Chile le pretendieron dar. La reforma constitucional de Pinochet -que se había votado meses antes- establecía que el Cosena chileno asesoraría al presidente, pero aquí el Cosena no era de asesoramiento, sino de toma de decisiones. Como decían los militares: "Los militares llegaron para quedarse y van a participar de cada una de las resoluciones". Es decir que los entes autónomos, los servicios descentralizados, los ministerios y todos los organismos iban a tener militares en sus filas.

¿Cómo iba a pasar una reforma de este tipo?

Lo cierto es que ese boca a boca y todo ese recorrido cuesta arriba del sistema político, del habilitado y del no habilitado -que, como aquí se dijo, también trabajaba incansablemente, sufriendo la persecución, la proscripción y, muchas veces, la prisión-, lograron convencer y darle las armas al pueblo para que en el cuarto secreto, en esos segundos que lleva emitir el voto, no tuviera miedo a la dictadura. Hay que considerar que en ese momento se decía de todo: que se podía perder el trabajo, que a uno lo iban a estar espiando, que podían estar contando. ¡Había miedo! ¡Se vivía con miedo!

Para terminar, quisiera hacer algunas reflexiones.

¡Si será importante la democracia! Creo que el desafío primordial que tenemos estas generaciones de parlamentarios es cuidarla.

Como decía el doctor Tarigo en el debate: me gustará o no me gustará el presidente que me toque; últimamente no me ha gustado ninguno de los que me ha tocado, pero los tengo que respetar porque los puso la gente. Eso es lo primordial: me gustará o no me gustará el gobierno de turno; me gustará o no me gustará quien gobierna, el elenco de gobierno y los parlamentarios que hay, pero por encima de todo debemos defender el Estado de derecho y el sistema democrático, porque cuando el Estado de derecho y el sistema democrático flaquearon y se erosionaron, fueron terreno fértil para quienes se sintieron salvadores de la patria, pasaron por encima de absolutamente todo y trataron de gobernar al Uruguay en un régimen de facto que costó muchas vidas en todas las colectividades políticas.

¡Si serán importantes la democracia y sus instrumentos, como el voto! A quienes cuestionan el voto secreto en determinados ámbitos debemos recordarles que si no hubiese habido voto secreto, habríamos tenido una prolongación de la dictadura. Si no hubiese habido voto universal, habríamos sufrido una prolongación de la dictadura. Muchas veces escuchamos: "No tiene que ser obligatorio votar; que vote el que quiera". Ante esto, debemos recordar que si no hubiese habido voto obligatorio, el país seguramente habría tenido otro resultado. Por lo tanto, es fundamental cuidar, proteger y promocionar estos instrumentos, gobierne quien gobierne.

Lo último que quiero decir -porque se me acaba el tiempo- es que la importancia de este episodio, que

es uno de los más trascendentes de la época del Uruguay civilizado, está, entre otras cosas, en que salimos todos unidos.

Un compañero legislador del Frente Amplio hablaba de los casetes de Wilson; yo hablo también de la lucha que dio la izquierda en la dictadura y, seguramente, los colorados harán lo mismo, como también reivindicó la lucha que llevaron adelante. Sinceramente, me complazco de estar aquí, en este Parlamento, junto con el diputado Ope Pasquet, quien en ese momento jugó un rol importante, que habla de cuerpo entero de sus convicciones democráticas.

No todos los episodios del Uruguay moderno nos convocan a esta unidad política. No hemos venido nunca aquí a festejar o a conmemorar el Pacto del Club Naval; no hemos venido nunca aquí a festejar o a conmemorar la ley de amnistía; no hemos venido nunca aquí a festejar o a conmemorar la ley de caducidad. Sin embargo, hemos venido a celebrar y a festejar el plebiscito del 80, a celebrar y a festejar las elecciones internas del 82, a celebrar y a festejar el acto del Obelisco del 83, porque son hechos que nos unieron, y esa unión -más allá de las salidas en un sentido o en otro, que conformarán más a unos o a otros; a nosotros no nos conformó la salida del último tramo-, sin ningún lugar a dudas, se construyó con este jalón fundamental que fue el plebiscito del 80.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—El general Juan Vicente Queirolo decía que a los vencedores no se les ponen condiciones. El Goyo Álvarez decía, en esos momentos, que los políticos andaban en el ostracismo. ¿Y dónde iban a andar si los habían proscrito o metido presos a todos? Para que estas cosas no vuelvan a suceder debemos fortalecer la democracia, y esta se fortalece con parlamentos fuertes. En este mismo lugar, con algunas modificaciones, algunos compatriotas dignos del olvido pretendieron prolongar un régimen de facto para el cual el Uruguay no estaba preparado, no quiso, y por eso se manifestó y lo derribó. Yo creo que eso es algo muy importante para destacar.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: desde la bancada del Partido Colorado, participamos con júbilo de esta conmemoración de los cuarenta años del plebiscito celebrado el 30 de noviembre de 1980.

Yo estoy convencido de que, como aquí se ha dicho ya, esa fue una de las grandes jornadas de la historia nacional. Y a medida que pase el tiempo la perspectiva histórica irá ubicando ese 30 de noviembre cada vez con mayor claridad, cada vez con mayor nitidez, en esa sucesión de los fastos que componen la mejor historia de la República.

El 30 de noviembre va a estar un día al lado del 25 de agosto de 1825, del 18 de julio de 1830 o del 8 de octubre de 1851. Yo creo que tiene esa entidad, ese relieve, esa importancia, porque ese 30 de noviembre en las urnas se produjo un hecho, un pronunciamiento popular que definió lo que el país es y lo que el país quiere ser. Y esa definición de la identidad nacional tiene tanto más valor cuanto que no fue el producto de la inspiración de algún genio solitario, algún escritor, algún artista, ni de una asamblea de notables, ni de un cenáculo de ninguna naturaleza; fue el pueblo uruguayo, fueron centenares de miles de uruguayos que fueron a votar, pacíficamente, emitieron su voto y dijeron: "Votamos por lo que el Uruguay es, por lo que queremos que sea. Le decimos que no a la negación de todo esto que nosotros sentimos que es la patria". Eso fue el No, la definición de la patria por el pueblo uruguayo, y yo creo que no hay ningún otro acto de nuestra historia que pueda tener ese significado contundente y colectivo, expresado por esa multitud anónima en el cuarto secreto que, sin reconocer tuteladas ni influencia de ningún tipo, en la soledad de la conciencia, depositó el voto en la urna y dijo lo que quería para su país o lo que entendía que era y debía seguir siendo su país.

Creo que las circunstancias en las que esto ocurrió no podían ser peores, porque había un clima de miedo; era una dictadura. Era una dictadura que tenía gente presa, que se sabía que torturaba gente, que tenía gente exiliada; era una dictadura que echaba gente de su trabajo por distintas razones, o sin razón alguna, o por mera arbitrariedad; tal el giro que empleó después la ley de la reposición de los destituidos. Era una dictadura que no vacilaba en emplear las herramientas de las que disponía -que eran todas- para presionar y buscar ese resultado que le iba a significar dos cosas: la legitimación y la

perpetuación. La dictadura quería legitimarse; quería que la gente dijera: "Apoyamos todo lo que se hizo desde el 27 de junio del 73 hasta ahora, y más allá, hasta que asuma el nuevo presidente". Por eso se decía también, certeramente, que era no solo convalidarlo todo, sino expedir un cheque en blanco para lo que pudiera actuarse en el futuro.

Estaba, por un lado, este afán de convalidación que se trasuntaba en una disposición constitucional expresa que decía que se convalidaban los actos jurídicos y administrativos cumplidos desde el 27 de junio del 73 en adelante. Y, conjuntamente con el propósito de legitimarse, la dictadura expresaba con este proyecto de Constitución -no era una reforma constitucional; era una nueva Constitución- su propósito de perpetuarse, que se manifestaba en distintas disposiciones. Se han señalado aquí ya varias de ellas, pero creo que el símbolo de todo eso era ese Cosena (Consejo de Seguridad Nacional) que pasaba a integrar el Poder Ejecutivo y que podía actuar en todas las materias comprendidas en la seguridad nacional, entendida esta del modo más amplio que pueda concebirse en el marco de aquella tristemente célebre doctrina de la seguridad nacional que medraba en aquellos años en los países de América.

Esos eran los propósitos que perseguía la dictadura, que eran compartidos, naturalmente, por sus partidarios, por quienes la integraban. Pero había también otros propósitos sostenidos por quienes no integraban la dictadura ni eran sus partidarios, quienes querían una salida democrática para el país, y eran los que formulaban los argumentos más inteligentes y por eso mismo más peligrosos en aquel momento. Eran aquellas personas que decían: "Bueno, sí, esto que nos proponen es espantoso, pero por lo menos es un camino de salida, aunque sinuoso, largo, complejo. De esta manera, se van ampliando los espacios de libertad y algún día -quién sabe cuándo y quién sabe cómo- llegaremos a esa democracia plena con la que sí, por supuesto, soñamos todos. Pero sabemos que hoy es un sueño y que en la realidad lo único que tenemos es este camino que el plan político de las Fuerzas Armadas nos ofrece a través de este proyecto de Constitución".

Este era un argumento terriblemente peligroso, porque podía atraer incluso a la gente que de buena fe decía: "Yo quiero salir de esto. ¿Cómo hacemos?". Y era la pregunta a la que teníamos que responder los

partidarios del No: cómo hacemos. Y recuerdo la contestación categórica y rotunda que daba a esto una figura a la que no se puede dejar de citar hoy, que era la de Enrique Tarigo: "Los hechos políticos producen consecuencias políticas. Si rechazamos este proyecto de Constitución, se abrirá un nuevo camino; veremos cuál es y veremos cómo lo recorreremos. Pero a esto hay que decirle que no, en primer lugar, por razones de principios, y los principios no se transan. Y además porque esto va a producir consecuencias que no sabemos hoy cuáles van a ser, pero habrá consecuencias". Y rechazaba así -digamos, bruscamente- cualquier esbozo de duda acerca del camino a recorrer. Él lo sentía como una cuestión de principios.

Pese a toda la claridad que tenía la cuestión desde la perspectiva de los principios democráticos, resultaba evidente que la situación era muy difícil porque la dictadura tenía todas las herramientas en la mano. Acababa de ganar el Sí en Chile en setiembre -fue un triunfo casi con el 70 % de los votos- y se podía pensar que acá iba a pasar lo mismo. Todo el aparato propagandístico que había en el país se puso al servicio del Sí, en un momento en que desde el punto de vista económico el país no estaba mal, estaba prohibida la actividad de los partidos políticos y, además, sobre esa prohibición general de actividad de los partidos políticos estaban proscritos los principales dirigentes políticos; y estaba Seregni preso y Wilson, exiliado.

En ese contexto, en esa situación es que se llama a votar a propósito de este proyecto de nueva Constitución para el país. Y, precisamente, porque los dirigentes acreditados estaban proscritos y los partidos estaban prohibidos tuvo que aparecer y apareció gente que no tenía trayectoria política, que nunca había actuado, que era en el plano político desconocida. Fueron muchos y fueron varios. Menciono especialmente a Enrique Tarigo por todo lo que significó en aquella jornada, por lo que significó para nuestro partido, el Partido Colorado, y por lo que significó, además, en el plano emotivo y -permítaseme decirlo, señor presidente- para quienes habíamos sido sus alumnos en la facultad de Derecho y veíamos a aquel profesor nuestro ponerse al frente de una columna -que para nosotros era la columna de la dignidad cívica, del patriotismo republicano- a la que nos convocaba a sumarnos en nombre de los ideales más puros que pudiera tener un demócrata uruguayo.

Apareció Enrique Tarigo y apareció gente que no tenía ninguna trayectoria -como decía- y ningún mérito. Aparecimos jóvenes que nunca habíamos votado, que nunca habíamos usado la credencial cívica y que nos conocimos en la redacción del semanario *La Semana*, del diario *El Día*. Allí conocí a Manolo Flores Silva, a Roberto Asiaín, a Enrique Alonso Fernández; y después de conversar y empezar a conocernos, frente a lo que se venía, dijimos: "Vamos a hacer algo; vamos a fundar un grupo para oponernos a esto". Y fundamos la Corriente Batllista Independiente, en cuyo manifiesto constitutivo decía: "La Corriente Batllista Independiente (CBI) hace de la oposición al proyecto constitucional a plebiscitarse su primer acto político". Nos parecía que eso era lo que había que hacer y, como nosotros, lo hicieron muchísimos otros jóvenes en otros partidos y en otras tiendas, algunos públicamente y otros en la clandestinidad a la que los obligaba el régimen. En el ámbito político y en el plano sindical, cada cual luchando como podía hacerlo para enfrentar aquello que veíamos que se venía, que nos rebelaba y que nos hacía temblar de indignación, pero que al mismo tiempo sabíamos que iba a ser muy difícil evitar que triunfara, porque estaba todo a favor para que ganara el proyecto de la dictadura.

Recuerdo -y lo he dicho estos días en algún medio periodístico- una reunión de esas que hacíamos en las casas de familia, en una especie de semiclandestinidad, porque si hubieran querido enterarse, se enteraban sin ninguna dificultad. El actual comisionado parlamentario, Juan Miguel Petit, formaba parte de aquellos jóvenes de la CBI e hizo una reunión en la casa de sus padres, en la avenida Soca. Nos juntamos allí, empezamos a hablar de estas cosas y se anunció que a cierta hora de la noche iba a llegar el proscrito Jorge Batlle. Efectivamente, muy tarde apareció Jorge Batlle, cuando ya pensábamos que no venía, y empezó a contar que había estado recorriendo distintos puntos del país. Y nos decía: "Miren, en Guichón va a ganar el No, en Young va a ganar el No, en Berlín y en pueblo Greco va a ganar el No". Y muchos de los que estábamos ahí, que éramos veinteañeros apenas, ni sabíamos de qué pueblos estaba hablando y no sabíamos dónde quedaba Greco o Berlín. Pero Jorge hizo todo el listado de los distintos puntos en los que estimaba que iba a ganar el No y empezó a hacer la lista también de los departamentos del este donde él entendía que iba a ganar el Sí, como efectivamente sucedió después. A cierta altura de su exposición,

algunos de los que estábamos ahí dijimos: "Pero, doctor, si es así como usted dice, ganamos", y allí Jorge nos contestó: "Muchachos, no se ilusionen. Estamos en una dictadura, o ganan por las buenas o van a querer ganar por las malas, pero ustedes están cumpliendo con su obligación y es lo que tienen que hacer. Trabajen por el No, que es lo que hay que hacer en este momento, y por el resultado no se preocupen, porque habrá otro después. Hay que luchar ahora por defender estas cosas, que en esto nos va la república". Y nosotros no nos terminábamos de convencer porque cada uno tenía sus experiencias y sus anécdotas, porque habíamos estado recorriendo. Había alguno que decía: "Mi abuela fue a la feria y el que le vende pescado le dijo que iba a votar por No", y otro decía: "Mi tía estuvo con Fulano y le dijo que va a votar por No. No puede ser que no ganemos". Y Jorge dijo: "Bueno, ya les dije, en una dictadura puede pasar cualquier cosa, pero, eso sí, si después de todo lo que han hecho gana el No, yo me voy a reír una semana seguida", y largó una de aquellas carcajadas de él que creo que recordamos todos, y le dio un tono alegre y jovial a aquella reunión, ya cuando faltaba poco para el plebiscito.

Pasaban esas cosas y vinieron los actos políticos -como se ha recordado acá- en el cine Cordón y en el cine Arizona. Tarigo, junto con Luis Antonio Hierro, fundó *Opinar*, que es todo un capítulo hermoso de aquel momento. Lo fundaron con enormes dificultades y les confiscaron la primera edición, porque no los querían dejar salir. Finalmente, salió *Opinar* y fue aquella la tribuna desde donde Tarigo demolía con su lógica y su razonamiento todas y cada una de las disposiciones de aquel proyecto constitucional y no dejaba de marcar lo esencial: que todo aquello era contra la democracia y contra la libertad, como lo dijo con toda claridad en aquel famoso debate televisivo, en el que creo que lo más importante que pasó, más allá del éxito de tal o cual argumento, fue el hecho de mostrar que no le tenía miedo a la dictadura ni a los que hablaban en nombre del régimen y, mirándolos a la cara, les decía: "Este es un proyecto que va contra la democracia, que va contra la libertad y yo, que soy colorado, batllista, demócrata y liberal, no voy a votar esto". Esa frontalidad, eso de decir sencillamente: "Yo voy a votar por No", tenía un enorme valor porque contribuía a sacarle el miedo a la gente, el miedo que estaba instalado y que hacía que algunos pensaran que si votaban por No les iban a sacar la jubilación.

En estas circunstancias hostiles, en estas circunstancias adversas fue que se produjo ese increíble resultado del 30 de noviembre que generó admiración en América y en el mundo. Recuerdo algún comentario de Gabriel García Márquez en *El País* de Madrid, que decía: "¿Qué tienen estos uruguayos, qué singularidad?, que en América entera no hay una cosa como esta que acaba de pasar". Porque era todo una cosa de locos: una dictadura que quería legitimarse llamando a votar, y va a votar y pierde. Solamente la excepcionalidad democrática uruguaya podía explicar una cosa como la que había pasado.

Yo creo, señor presidente, que el valor de ese plebiscito está precisamente en esa afirmación, que no era una afirmación jurídica en abstracto y no era una afirmación política circunstancial, sino que creo que era la afirmación de la identidad nacional. Hay gente que se pregunta todavía hoy, después de más de ciento ochenta años de vida independiente, cuál es el sentido que tiene el Uruguay, como si los países necesitaran un sentido predeterminado para existir. Yo creo que ese sentido existe y lo ha expresado no ya, como decía hoy, un iluminado o algún líder; lo ha expresado el pueblo uruguayo.

Este país es una democracia; esa es nuestra identidad nacional. Somos democracia, somos república, somos libertad y somos instituciones, y el que no entiende eso no entiende en qué país está viviendo. Eso es lo que nos marca, eso es lo que nos define y eso es lo que traza el rumbo, porque hagamos lo que hagamos, queramos hacer lo que queramos hacer, no podemos olvidarnos de que este país nació para ser una república, una democracia representativa donde reine la libertad para todos igualmente, y no podemos dejar de ser eso sin traicionar nuestra historia, sin traicionarnos a nosotros mismos.

Esa afirmación de identidad nacional fue lo que hicimos aquel 30 de noviembre de 1980, y por eso debemos recordarlo siempre. Ese día afirmamos la república. ¡Viva la república!

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

22.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalin.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Benjamín Irazábal, por los días 2 y 3 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Irrazábal.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 2 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 3 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 2 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Alejandro

Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por los días 1° y 2 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Pablo Fuentes y señora María Rita López Agriél.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 3 de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Visto la licencia oportunamente concedida por obligaciones notorias al señor representante Ubaldo Aita, para asistir en calidad de veedor a las elecciones legislativas a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela, por el período comprendido entre los días 1° y 10 de diciembre de 2020, y ante la denegatoria de la suplente convocada, señora María Susana Muñiz Jiménez, se convoca al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Visto la licencia por enfermedad oportunamente concedida al señor representante Ubaldo Aita, por el período comprendido entre los días 11 y 17 de diciembre de 2020, y ante la denegatoria de la suplente convocada, señora María Susana Muñiz Jiménez, se convoca al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo, señora Verónica y señora Beatriz Baleato Spinelli.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez y señora Mercedes Antía.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 3 de diciembre de 2020,

convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Mascheroni.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señora Stella Tucuna.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Benjamín Irazábal, por el día 7 de diciembre de 2020, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados y habiéndose agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral, a sus efectos.

Montevideo, 1° de diciembre de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA, ROSA PELLEREY".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Durazno Benjamín Irazábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de diciembre de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Miguel Irazábal, señor Felipe Algorta y señora María Daniela Moreira Zerpa.

III) Que, habiéndose agotado la nómina, es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Durazno, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 404, Benjamín Irazábal, por el día 7 de diciembre de 2020.
- 2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señor Miguel Irazábal, señor Felipe Algorta y señora María Daniela Moreira Zerpa.
- 3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2020

**ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA,
ROSA PELLEREY".**

23.- Triunfo del No en el plebiscito de 1980. (Homenaje)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Testa.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Señor presidente: mucho se ha hablado sobre el plebiscito del 30 de noviembre de 1980. Se puede repetir todo lo dicho, todo lo publicado: el 57 % del No, lo que decían los diarios de la época, y lo que dicen los del lunes. Inclusive, podemos referirnos al épico debate televisivo de dos horas en el programa *En profundidad*, en el que argumentaron por un lado Enrique Traigo y Eduardo Pons Etcheverry y, apoyando la nueva Constitución, Néstor Bolentini y Enrique Viana Reyes en una dualidad en blanco y negro, o reforma sí/reforma no. Pese a mis jóvenes dieciséis años en aquel trascendental momento, yo lo recuerdo perfectamente y a todo color. Por eso no voy a hablar en términos históricos, sino de la vivencia que tuve el privilegio de experimentar.

Era la primera vez que escuchaba hablar de temas de política abiertamente. En todas partes era obsesión, como si por fin se hubieran roto las cadenas de un silencio que no entendía muy bien a qué se debía. Se instalaba el debate en las casas, en los clubes, en las calles, en las plazas; se iba a concurrir a las urnas. Y aunque aún no me correspondía sufragar, por mi edad, sí quise entender qué estaba ocurriendo, sí quería saber de qué se trataba. La publicidad era descomunadamente mayor hacia la aprobación del Sí;

casi no había por la opción del No. Hasta recuerdo los jingles en los continuos avisos apoyando la reforma.

Se percibía claramente un cambio, una apertura, un revuelo de incertidumbre y de esperanza. Había un cauto júbilo porque se respiraban aires de democracia en el horizonte, pero estaba sujeta a la decisión que el pueblo tomara ese 30 de noviembre. Era casi un todo o nada porque el todo no marcaba cuál sería el futuro, sino que era una apuesta que cuatro años después se hizo realidad. Sin embargo, también había temor a que el período de facto se extendiera indefinidamente con la aprobación de la reforma constitucional; temor a que la población no comprendiera que la Constitución vigente no era la responsable de lo que nos ocurría. Los errores los cometieron quienes juraron defenderla y cumplirla desde el lugar que fueron electos, designados o autodesignados. La Carta magna era sabia y justa; no necesitaba corrección. Sí es imprescindible respetarla y hacerla cumplir a cabalidad. Por encima de ella no puede haber nada ni nadie, nacional o extranjero.

Recuerdo particularmente en aquel año 80, en el liceo Tomás Berreta, de Canelones, a mi profesora de Educación Moral y Cívica de quinto año quien, meses antes de suponer siquiera lo que acontecería en el mes de noviembre, dio una clase sobre mecanismo de reforma constitucional por medio del plebiscito. Mi pregunta completamente inocente fue si alguna vez el pueblo había dicho no a una reforma. La respuesta fue que jamás había sucedido, ya que era casi un trámite para avalar lo que avezados constitucionalistas ya habrían considerado conveniente. Se podía afirmar que era algo que nunca sucedería. Pero un mes antes de finalizar ese año sucedió lo impensado. La respuesta de la gente significó un mensaje claro de desaprobación a la dictadura. El pueblo dijo No rotunda y claramente. Así titulaban los diarios el día después. Así se supo en todo el mundo que Uruguay había expresado su voluntad. Sin fraudes, sin mentiras ni ocultamientos o excusas, esta gran nación manifestó por medio de las urnas que no aceptaría un gobierno tutelado por nadie, que queríamos elegir libremente a nuestros representantes y gobernantes, aunque nos llevara un tiempo más lograrlo. Y el gobierno de facto respetó el resultado del plebiscito; hasta una dictadura que estaba segura de su victoria acató la voluntad del pueblo.

En mi memoria continúan frescos estos recuerdos, la incertidumbre previa, la presión de la propaganda, el nerviosismo por todo lo que estaba en juego y el día después, el día de hoy, al que llegamos con una democracia total y plena que tuvo origen en aquel 30 de noviembre de 1980 con un No, a partir de lo cual se sucedieron toda serie de negociaciones que desde la óptica actual se pueden visualizar como perfectibles, pero fueron el camino posible y verdadero que dio lugar a lo que hoy sentimos como algo inimaginable de perder.

No podemos concebir para nuestra nación otra forma de gobierno diferente a la que gozamos. No podemos imaginarnos sin el Estado de derecho que nos ampara ni las normas de convivencia en paz que, quizás por subestimarlas, dimos por seguro que jamás caerían.

Recordar esta fecha nos debe significar honrar el presente, valorarlo y defenderlo pero no solo con palabras, sino con hechos. Porque elegimos en aquel momento y en cada día la Constitución de la República es que bregamos por la igualdad con la única distinción de los talentos y las virtudes. Por la educación laica; por una justicia de ojos vendados; por la protección de la vida y la propiedad de los ciudadanos; por la independencia de las potencias extranjeras y las hoy llamadas multinacionales; por el respeto irrestricto a la voluntad del pueblo sea cual fuere; por la defensa de las instituciones y porque estén al servicio del ciudadano homenajeamos desde Cabildo Abierto a nuestro pueblo oriental que en 1980 dijo No y reafirmó su espíritu democrático al defender la Constitución de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: traer a nuestra memoria aquel más que significativo acto cívico que implicó el pronunciamiento de nuestro pueblo, que le dijo no a la dictadura militar, es para nosotros, partícipes de aquella instancia histórica, un hecho que remueve todas nuestras emociones.

Es bueno que recordemos alguno de los hechos que marcaron la vida de nuestro país en esos últimos años, después del golpe de Estado de 1973.

En un claro ejercicio del terrorismo de Estado, cuatro años y medio antes de este plebiscito, la dictadura militar había asesinado en la ciudad de Buenos Aires a Zelmar Michelini, a Héctor Gutiérrez Ruiz, a Rosario Barredo y a William Whitelaw.

El contexto en que se dio la decisión del pueblo era el de un Uruguay en el que seguían desapareciendo personas y en el que se sufría la cárcel, simplemente, por el hecho de manifestar las ideas o de pertenecer a un determinado partido. En aquellas circunstancias de libertades cercenadas y de un usufructo total de los medios de comunicación puestos al servicio de la publicidad de la dictadura, frente al planteo de institucionalizar la dictadura militar por medio de ese proyecto totalitario -porque ese proyecto de reforma era, en definitiva, un proyecto totalitario, como bien decía en ese histórico debate el doctor Enrique Tarigo-, el pueblo uruguayo, en esas condiciones de desventaja, dijo no. Eso marcó la derrota política de la dictadura, porque aquel hecho necesariamente iba a producir -como bien se decía- consecuencias políticas. Aunque hubo un largo y sinuoso camino para la recuperación de la democracia, lo cierto es que cuatro años después, aunque con proscripciones -es cierto- y con políticos que no pudieron participar de la elección, los uruguayos tuvimos la posibilidad, en noviembre de 1984, de elegir un nuevo gobierno y reconquistar la democracia.

Sin duda, este hecho quedó marcado como el más importante del siglo XX desde el punto de vista cívico. Fue una suerte de maracanazo político porque, en los hechos, *a priori* y más allá del optimismo o de la confianza que nuestro pueblo pudiera tener en las raíces profundas de la libertad, se trataba de una circunstancia impredecible, después de siete años de dictadura y en las condiciones que anotábamos.

Es bueno decir que las circunstancias económicas de aquel Uruguay de 1980 eran de crecimiento; eran los años de la plata dulce en los que se vivía la idea de que nuestro pueblo gozaba de un gran poder adquisitivo. En esas circunstancias, nuestro pueblo fue convocado y dijo no, quizás porque, como decía don José Batlle y Ordóñez, cuando en el gobierno hay tiranos, se borran todas las cuestiones partidarias para dar entrada a un solo partido: el partido de la dignidad. Y fue ese partido, el de la dignidad nacional, el que el 30 de noviembre de 1980 le infringió una

derrota política a la dictadura militar, diciéndole que no a su proyecto totalitario.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Viera Díaz)

—Quizás por esas circunstancias entendí que debía concurrir al acto del cine Cordón, organizado por el Partido Nacional -partido político al que no pertenecí ni perteneceré-, y participé escuchando los discursos de Juan Andrés Ramírez, de Eduardo Pons Etcheverry, de Fernando Oliú. Quiero recordar, especialmente, el discurso de don Héctor Lorenzo Ríos -quien después fue diputado-, uno de los que generó en ese auditorio los mayores aplausos por su intervención realmente conmovedora en defensa de las libertades. A fin de cuentas, desde la misma historia, desde nuestras raíces históricas, desde las Instrucciones del Año XIII, se tiene claramente acendrado el concepto de la libertad como un elemento esencial de la vida de nuestro país. Por algo Artigas en su escudo puso el lema: "Con libertad no ofendo ni temo"; al fin y al cabo, cada vez que se ponen en cuestión los temas centrales de una sociedad, hay uno absolutamente irrenunciable: el de las libertades.

Para culminar, quiero leer un poema de Mario Benedetti que apareció en el libro *Vientos del exilio*, y que hace referencia al plebiscito de 1980.

"Poco a poco se fueron convenciendo
de que habían convencido
pero el silente dijo no
o sea
no consiguieron cambiar la imagen
ni tampoco lograron
desarrugar el ceño
sin embargo
y a pesar de sí mismos
llevaron a cabo
toda una hazaña
que no los venciera un frente
ni un partido
ni una forma de lucha
ni el carisma de un líder
sino que los derrotara
como un todo
el pueblo.
Durante siete años
así se lo dijeron
tuvo la libertad

tuvo la justicia
tuvo el bienestar
tuvo el orden
tuvo la seguridad
tuvo el sosiego
antes de ir a votar
tomó la precaución
de mirarse al espejo
y entonces calladito
sin dudarle un instante
votó por la opresión
y por la injusticia
y la incomodidad
y por el desorden
y la inseguridad
y el desasosiego
Por razones obvias
no fue
exactamente
una toma de conciencia
colectiva
sino apenas la suma"
de más de novecientos cuarenta y siete mil
"tomas de conciencia
individuales".

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Daniel Graffigna y señora Mariana Ubillos Méndez.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 8 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Daniel Graffigna y señora Mariana Ubillos Méndez.

Del señor representante Daniel Peña, por el día 3 de diciembre de 2020 y por los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Alfredo de Mattos, por el período comprendido entre los días 3 y 20 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio Edison López Formoso.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Montevideo, 1° de diciembre de 2020

**ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA,
ROSA PELLEREY".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

25.- Triunfo del No en el plebiscito de 1980. (Homenaje)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Mazzarovich.

SEÑOR MAZZAROVICH (Gabriel).- Señor presidente: hoy estamos recordando un momento fundamental de la historia de nuestro país; en eso estamos todas y todos de acuerdo. Debería ser una fecha que se recordara todos los años, para asumir como sociedad que la democracia y la libertad no nos las regaló nadie; no nos cayeron del cielo: las conquistamos con mucha lucha y mucho compromiso, y su mantenimiento y desarrollo también es tarea de todas y todos.

La democracia es una construcción permanente de libertad e igualdad, obra del pueblo y por él defendida. Esa es la principal lección del No de 1980, esa y que no hay que rendirse, que siempre se puede, cuando hay voluntad y decisión de luchar por una causa justa.

Siento una gran responsabilidad al hablar del No del 80, y también un profundo orgullo. Integré, con apenas quince años, ese torrente de pueblo que de mil maneras abrió rendijas para que emergiera la libertad de los subterráneos donde la teníamos cuidada; lo digo pidiéndole permiso a Jorge Amado para usar esa definición insuperable. Sí, señor presidente, la dictadura fue una cosa tan terrible que quienes crecimos en ella nos acostumbramos a ser libres en secreto. Es desde allí que hablo.

El No de 1980 fue un momento de la historia en el que el protagonismo popular cambió todo. Cada quien legítimamente elige con qué compararlo; en mi caso, solo lo comparo con el éxodo artiguista, con la huelga general contra el golpe de Estado y con el Río de Libertad de 1983.

Es importante destacar que la dictadura siempre que intentó un grado de consulta para legitimarse perdió. No sucedió solo en 1980, cuando fue un gran mérito de nuestro pueblo; fue derrotada en las elecciones universitarias de setiembre de 1973, cuando ganó la FEUU; fue derrotada en sus intentos de generar un movimiento sindical domesticado; fue derrotada en el plebiscito del 80; fue derrotada en las elecciones internas de 1982, cuando los sectores democráticos triunfaron en los partidos tradicionales, y el Frente Amplio, excluido y proscripto, marcó presencia con noventa mil votos en blanco. Siempre que consultaron fueron derrotados. Esa es una muestra de la tradición democrática del pueblo uruguayo, pero también expresa la resistencia permanente, las dos cosas.

Hay que contar cómo, en medio de una represión durísima, con miles de presos y presas políticos, decenas de miles de exiliados y destituidos, los partidos políticos proscriptos, los sindicatos y las organizaciones sociales ilegalizadas, con la inmensa mayoría de los medios de comunicación a favor de la dictadura, el pueblo dijo No.

La dictadura no fue solo represión; fue el intento de imponer a sangre y fuego un proyecto económico y social, y una inserción determinada de Uruguay en

el mundo. Durante la dictadura se produjo una brutal concentración del ingreso. Hasta 1980, el salario real cayó un 50 % con respecto a 1971. También se generó un gigantesco proceso de endeudamiento interno y externo, que luego fue licuado. Además, fue parte de una estrategia continental de sometimiento de nuestros países a Estados Unidos -como bien se ha recordado aquí-, con la doctrina de la seguridad nacional, cuya expresión más acabada fue el Plan Cóndor.

La dictadura generó una institucionalidad y buscó perpetuarla. Lo hizo a través de los actos institucionales y, luego, del cronograma del cual formaba parte la aprobación de una nueva constitución. La filosofía a impulsar se menciona en el Acto Institucional N° 8 y no deja lugar a dudas: "la nueva Constitución procura precaver el caos que la sedición y el terrorismo desencadenaron, impelidos por el marxismo-leninismo, que es la fuerza internacional que persiste en su conocido afán de conquista".

Gabriel García Márquez -también recordado aquí-, en un célebre artículo que analizaba el plebiscito del 80 dijo que la dictadura se creyó su propio cuento y se sintió con fuerza para imponer el formateo conservador del Uruguay, al igual que en Chile había hecho Pinochet en la fecha infame del 11 de setiembre.

En 1979, el teniente general Queirolo, comandante en jefe del Ejército, nos decía: "A los vencedores no se les ponen condiciones".

Con el proyecto de la Constitución se mantenían las proscripciones a miles de dirigentes y militantes políticos; se establecían partidos a la medida y sin la izquierda, pero también un movimiento sindical reglamentado y controlado por la Policía, el Consejo de Seguridad Nacional y la junta de comandantes con poderes claves, la justicia y la enseñanza sin autonomía. Era el fascismo institucionalizado.

Es de elemental justicia histórica recordar quiénes estuvieron a favor del No y quiénes a favor del Sí. Impulsaron el No sectores muy importantes del Partido Colorado, particularmente, el batllismo; en el Partido Nacional, el wilsonismo, el Movimiento de Rocha e, incluso, algunas personalidades herreristas; todo el Frente Amplio; todo el movimiento popular; la CNT; la FEUU; la Fucvam; las organizaciones de productores; importantes sectores de la cultura, cuyo

compromiso político -sí: compromiso político- habría que agradecerles eternamente, y una amplia campaña internacional desde el exilio; también medios de comunicación como CX 30, con Germán Araújo, que jugó un papel enorme; la revista *La Plaza*, y el semanario *Opinar*.

Del lado del Sí estuvieron los militares y civiles fascistas, gran parte del pachequismo y sectores de la derecha del Partido Colorado, la mayoría del herri-rismo, los sectores empresariales beneficiados por la política económica y la gran mayoría de los medios de comunicación, obscuramente, con un papel destacado del diario *El País*.

El triunfo del No se conjugó por varios factores y por una amplitud política y social enorme, hasta entonces nunca lograda. Sin esa amplitud, señor presidente, el triunfo del No hubiera sido imposible. Aquí se ha hablado -y es merecido- del papel jugado en el debate de los doctores Tarigo y Pons Etcheverry por el No; también del acto blanco en el cine Cerdón -al que fuimos y en el que peleamos contra la policía, con varios jóvenes, para defender el derecho de los blancos a hacerlo- y del acto de los colorados en el cine Arizona. Merecen todo nuestro reconocimiento. Pero para que la historia esté completa hay que hablar del papel inmenso de la resistencia popular: la defensa que hicimos del 1° de mayo -que en 1980 la dictadura quiso cambiar de fecha para el 5-, con paros, movilizaciones y con un costo enorme de presos y despidos, y hasta un asesinato; las firmas contra el examen de ingreso a la Universidad; la propaganda popular en los muros, en decenas de miles de volantes repartidos mano a mano o arrojados en las veredas, corriendo un enorme riesgo.

Sin sombra de sectarismo, como cada quien -con derecho- recuerda a sus compañeros, quiero rememorar la lucha de las y los comunistas, esos cuyas fotos publicaban en las portadas y eran cazados por las calles, esos que se organizaban en la clandestinidad y en la cárcel. Hablo de mis compañeros José Pacella y Antonia Yáñez -es imposible nombrarlos a todas y todos-, fundamentales en la campaña por el No.

Se pagó un alto precio por ese compromiso, porque hubo cientos de presos y presas entre 1981 y 1982, y tres desaparecidos: Félix Ortiz, Omar Paitta y Miguel Mato. Porque la dictadura estuvo muy lejos de respetar el resultado, señor presidente: siguió matando, reprimiendo, encarcelando y persiguiendo.

Recordar el No de 1980 es homenajear al pueblo uruguayo por su valentía, su coraje, su profunda convicción democrática, su amor a la libertad. Es recordar que defendimos a este Parlamento, a los partidos políticos, pero también a los sindicatos no reglamentados, el derecho de huelga, el 1° de mayo, a los gremios estudiantiles, a la Universidad y a la educación pública autónoma y cogobernada, a un país que nos incluyera a todas y todos, y no solo beneficiara a unos pocos. Eso también fue el No.

Permítame, señor presidente, terminar recordando a los miles de uruguayas y uruguayos, blancos y colorados, frenteamplistas, con quienes nos hermanamos para dar un volante, que pusimos a Germán en CX 30 con un volumen más alto y con la radio pegada a la ventana, y a los miles de muchachas y muchachos que no conocíamos cómo era la libertad, pero que estuvimos dispuestos a darlo todo para conquistarla.

Recuerdo esa noche inolvidable, de alegría contenida, de abrazos interminables, con todas las banderas cruzadas y, muy especialmente, a mis compañeras y compañeros con los que fuimos una semana después a las cárceles de la dictadura a ver a nuestros padres y madres, orgullosos de poder decirles que habíamos luchado y que faltaba menos; tenía que faltar menos. En esos días, sin mirar banderas, cantábamos bajito aquella canción hermosa de Larbanois y Carrero: "Ocho letras de guerra, /ocho letras de paz, /ocho letras tan solo: libertad".

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Señor presidente: "Nunca nadie ha podido, por grande que sea su fuerza, quebrar el pensamiento de un hombre libre que salva su honor y el honor de su patria diciendo simplemente ¡no!".

Quiero iniciar mis palabras con estas de Wilson, grabadas en el famoso casete en el que estableciera su opinión sobre los acontecimientos políticos que estaba viviendo el Uruguay y la actitud que debería asumir el Partido Nacional en esa emergencia, porque en ellas se resume gran parte de las ideas que voy a desarrollar.

Hace diez años, en mi condición de edil, tuve el honor de hablar en el acto conmemorativo de los treinta años del plebiscito del 80, al pie del Obelisco. En esa oportunidad, señor presidente, hice hincapié en que en aquellos tiempos toda la oposición a la dictadura actuó unida, y es bueno que celebremos esa unidad.

Hoy, desde esta banca, quiero ratificar ese hecho y profundizar qué significa y cuáles son los pensamientos de esa unidad de acción y de pensamiento. Comencemos por señalar cuáles eran las bases de la propuesta de la dictadura, de la que poco se habla, pues nos hemos ido quedando en la generalidad de la alusión al plebiscito del 80, olvidando el análisis de lo que hubiera significado la aprobación del proyecto de reforma constitucional.

En esa propuesta se planteaba la creación de un Tribunal de Control Político nombrado por los militares, que podía destituir en cualquier momento al presidente, a los ministros, a los legisladores, a los jueces, a los miembros de la Corte Electoral, a los intendentes, a los miembros de las juntas departamentales y también a las autoridades internas de los partidos autorizados; resolvería en todos los casos, según su libre convicción. Aquel Tribunal de Control Político podía anular las elecciones y disolver partidos políticos o rechazar su constitución, pasando por encima de la Corte Electoral.

También consagraba el Consejo de Seguridad Nacional, un órgano que recortaba las facultades naturales del Poder Ejecutivo; la alteración de la representación proporcional integral, pues se concedía representación mayoritaria absoluta al partido ganador de las elecciones, reservando la proporcionalidad para la distribución de los escaños entre las minorías; la limitación de varios de los derechos esenciales de los individuos, reglamentándolos o, inclusive, suprimiéndolos; la eliminación de aquellos partidos políticos que, según la visión de las Fuerzas Armadas, significaran un peligro para el país, así como la regulación de su actividad interna.

De esta relación podemos extraer gran parte de la explicación de por qué la confluencia de voluntades para oponerse a la reforma de la Constitución que se pretendía aprobar se puede resumir en una frase: esa reforma atentaba contra dos principios básicos de nuestra existencia como país: uno, el valor que asignamos los uruguayos a los partidos políticos como

garantes de la institucionalidad democrática y, dos, la defensa empecinada de la libertad de los hombres, de cada hombre individualmente considerado, y de los demás derechos inherentes a la condición humana. Ese atentado vulneraba demasiado los principios básicos de nuestra nación.

Al decir de Wilson, hay una serie de elementos esenciales que definen nuestra República y que la definen bien, porque pocos países son más país que el nuestro. Esos elementos resultan indispensables para la persistencia de esa noción de nacionalidad, y son: la voluntad soberana del pueblo como única vía legítima de poder; la formación de la libertad individual; la existencia y vigencia de garantías para la defensa de esa libertad; el deber del Estado de regular las relaciones entre los individuos y la de los individuos con la comunidad, con el objeto de asegurar la justicia, tanto económica como social. Esos elementos esenciales, señor presidente, ese sentir colectivo a ese respecto, esa porfiada voluntad de defenderlos como el más preciado tesoro de nuestra nacionalidad justificaba el triunfo del No.

Nuevamente, cito a Wilson que, en forma magistral, con su enorme originalidad de pensamiento y expresión, insistía en lo que podríamos perder si se aprobaba la reforma constitucional propuesta por la dictadura. Señalaba: "Al fraude del recuento, de la urna abierta, de la metida y sacada de votos, al fraude del cuarto secreto, se le va a sumar otro tipo de fraudes, muchos más, algunos ya están funcionando: el fraude de la prohibición del funcionamiento de los partidos, de la usurpación de los bienes de los partidos, de la prohibición de actuar a los dirigentes naturales de los partidos, de la negación del ejercicio efectivo de los derechos de reunión y de expresión, del monopolio del uso de los recursos de la radio, la televisión y la prensa, de la suspensión de las garantías de los ciudadanos, de la destitución de los funcionarios, de la intimidación, el fraude que significa votar bajo una dictadura cuando un hombre vota libremente solo en un régimen de libertad. Pero también es verdad que ante un pueblo decidido todo esto no basta".

Es más: permítaseme compartir una intuición. Tan fuerte era esa voluntad que los dictadores sintieron como obligación someter su voluntad a la expresión del pueblo uruguayo en el plebiscito y, más aún, sintieron la obligación de permitir algunas exposiciones que, aunque muy limitadas, son excepcionales en la historia de la conducta de los que detentan la totalidad del poder por la fuerza de las armas.

Al respecto, nuestro querido amigo Ricardo Berois, en un artículo que publicó en *Ecos Regionales*, de Trinidad, el pasado 24 de noviembre expresó que fue una cosa insólita en el mundo. Dijo que no hubo debates entre oposición y gobierno en los plebiscitos que organizaba Francisco Franco en España; ahí era el caudillo diciendo por qué había que votar que sí, y tampoco había casos de la posibilidad de un triunfo del No.

Al mundo le resultó extraño analizar que en la patria de Artigas las dictaduras perdieran un plebiscito. En la España de Franco, que sabía lo que era mandar, los ganaba todos con el 90 % de los votos. ¿Eso por qué? En Uruguay, la Carta magna es un referente impoluto, inmaculado de pureza cívica, y ni los tiranos se atreven a cambiarla sin la consideración del pueblo.

Llegó el 30 de noviembre y, para sorpresa del mundo entero, se produjo un rotundo triunfo del No a la propuesta constitucional de los militares, propuesta que hubiese significado institucionalizar el militarismo y su tutela sobre el sistema político. La derrota que sufrió la dictadura hizo, además, que los partidos políticos fueran nuevamente los instrumentos de la recomposición nacional.

Señor presidente, valoramos con extremado respeto a los partidos políticos y a las instituciones, pues son reservorio permanente de nuestra vida en libertad; valoremos la vida de las instituciones, pues son ellas el ámbito de trabajo para servir al país. El espíritu democrático se ve en cada una de nuestras acciones, donde sea. Además, somos sabedores de que tenemos que compartir responsabilidades y no solo con aquel que piensa igual que nosotros, porque el país y las instituciones se construyen y se sostienen entre todos, con la participación de todos. No entender esto es socavar nuestras preciadas herramientas de la vida institucional. Por eso, en cada gesto privado o en la lucha clandestina los uruguayos sostuvimos la convicción democrática; así defendimos la formación en valores democráticos a través de nuestro sistema educativo, el derecho a la discrepancia y la tolerancia como parte de nuestra vida diaria, la libertad de expresión y de reunión, y la preservación de los partidos políticos como soportes fundamentales de nuestra democracia. Y lo hicimos juntos.

Una vez más apelo a Wilson para destacar la acción plural de todos los uruguayos que, más allá de divisas partidarias o de diferencias ideológicas, se

opusieron a la propuesta dictatorial. Nos decía ese gran blanco: "Podría decirles estas mismas cosas con palabras de Saravia o de Batlle, de Herrera o de Brum, de Frugoni o de Regules. En mi condición de blanco les podría decir ¿y para qué entonces murió Saravia? ¿Para qué entonces murieron los que cayeron junto a él?, si ahora borramos de un sablazo todo aquello por lo que lucharon. No crean que me pongo partidista o sectario. La hora es demasiado grave para pretender albergar la patria bajo una sola divisa. Yo me amparo en mi tradición nacionalista, pero sé muy bien que el Uruguay que nos quieren arrebatar lo hicieron todos, lo hicimos nosotros y lo hicieron ellos. Los blancos y los colorados y los que no eran ni colorados ni blancos, con los valores que compartían y con el fervor y la saña con que se enfrentaban".

Como nacionalista y orgullosamente blanco, quiero saludar hoy a quienes tuvieron la honrosa tarea de dirigir a nuestro Partido Nacional en la lucha contra la propuesta dictatorial de 1980: al expresidente Luis Alberto Lacalle, conductor del Consejo Nacional Herrerista -subrayo estas palabras para que en este ámbito no se tergiverse con algunos apuntes la verdadera historia-, y a los ya fallecidos Carlos Julio Pereyra, Dardo Ortiz y Jorge Silveira Zavala.

Señor presidente, quiero finalizar estas palabras con el tradicional grito partidario: ¡viva la patria!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: suscribo íntegramente las palabras pronunciadas por los compañeros nacionalistas, los diputados Federico Casaretto y Daniel Martínez, pero quiero reafirmar las últimas expresiones vertidas.

Estos homenajes le hacen muy bien a la Cámara, y se han mantenido en una línea argumental debida y correcta, pero el día de hoy, lamentablemente, tuvimos que escuchar inexactitudes; vamos a calificarlas de esa forma.

El Consejo Nacional Herrerista, el herrerismo de la conducta, siempre se opuso a la dictadura. Y no solo se opuso: hay que recordar a quienes tal vez están faltos de memoria que la madre del hoy ministro Luis Alberto Heber falleció por tomar un vino envenenado que le fue enviado, hecho que hasta ahora se sigue investigando. El expresidente Lacalle Herrera también recibió una botella de vino enviada por los mismos autores, pero su esposa, afortunadamente, lo convenció de no tomarlo porque le dio una mala impresión; de esa manera, evitó que el expresidente Lacalle sufriera el mismo destino que la madre del ministro Heber.

Cuando se vota la realización de estos homenajes, quienes los propician y quienes participan deben ser conscientes de que la Cámara los hace de forma unánime, y no se puede faltar el respeto a otro partido político o a un sector de otro partido político, simplemente, apelando a que "Como tengo la oportunidad de hablar, puedo decir cualquier cosa".

Por lo tanto, señor presidente -y agradeciendo al diputado Martínez por haberme concedido la interrupción-, quiero dejar asentado que el herrerismo y el Consejo Nacional Herrerista, conducido por quien a la postre fuera presidente de la República, el doctor Luis Alberto Lacalle Herrera, siempre se opusieron a la dictadura; militaron y trabajaron por el No, y votaron el No.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Ha concluido el tiempo de que disponía el señor diputado Daniel Martínez Escames.

26.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

27.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 3 de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio.

Montevideo, 1° de diciembre de 2020

**ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA,
ROSA PELLEREY**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

28.- Triunfo del No en el plebiscito de 1980. (Homenaje)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Hace bien la Cámara, señor presidente, en conmemorar el día de hoy este hecho histórico: la victoria del No en el plebiscito de 1980. Y hace bien porque estos acontecimientos hay que mantenerlos vivos. A mí me preocupa cuando se transforman en un feriado, en un monumento, en el nombre de una plaza o de una avenida, porque es como congelarlos, como quitarles vida. Integrarlos a la memoria colectiva como un lugar fijo de conmemoración, sí, pero pierde humanismo y pierde el sentido de las vidas que fueron tocadas por ese acontecimiento, muchas de las cuales aún están acá o en nuestra sociedad.

Es cierto que fue un acontecimiento que asombró al mundo; que alumbró la salida democrática que se concretó años después; que fue la derrota del miedo; que modificó los estados de ánimo en la sociedad y en el gobierno; que abrió el camino de la esperanza y reforzó las fuerzas de quienes luchaban en inferioridad de condiciones contra el totalitarismo. Es cierto que se hizo en un marco muy particular -como se señaló-, de partidos proscritos; de una férrea limitación de la libertad de opinión; de periodistas y medios amordazados o cómplices de la dictadura; de miles de presos políticos, exiliados, torturados, desaparecidos; de la población categorizada en A, B y C, lo cual implicaba que muchos no pudieran estudiar o no pudieran trabajar; de sindicatos prohibidos; de los derechos más elementales conculcados, en medio una situación continental que era de refuerzo de los gobiernos totalitarios. Estos aún no habían entrado en crisis ni los movimientos populares habían podido fortalecerse para comenzar a intentar derribarlos. Apenas un mes antes Pinochet había triunfado en Chile en forma abrumadora con su plebiscito. Por lo tanto, el panorama, cuando fuimos al 30 de noviembre, más que de incertidumbre era casi de que resultaría imposible modificar lo que parecía un hecho inevitable.

Sin embargo, no se puede desconocer nuestra propia historia, nuestra forma de ser, nuestra cultura cívica y política, nuestra resistencia, que empezó el 27 de junio, durante la dictadura, porque lo del 30 de noviembre no se puede interpretar como un hecho excepcional, aislado de todo lo que el país venía acumulando durante generaciones en cuanto a conciencia; si no, sería inexplicable, parecería un hecho milagroso; se podría decir que se abrieron los cielos y pasó algo mágico. No; no pasó nada mágico; hay una explicación para todo lo que sucedió.

Es cierto; fuimos a ese día con muchas dudas, con muchas incógnitas. Una era cómo afectaría el miedo el comportamiento electoral, porque el miedo estaba instalado no en la campaña hacia el 30, sino desde muchos años antes, por todo lo que acabo de señalar.

Había otra incógnita, señor presidente, a la que no se ha hecho mención: ¿cómo se iban a comportar los miles y miles de jóvenes que por primera vez iban a votar en ese plebiscito? Por supuesto que para muchos de ellos era la primera vez y se habían formado durante más de siete años en los liceos y en la universidad de la dictadura. No habían tenido

referentes democráticos en esa educación, sino absolutamente totalitarios, designados a dedo por el régimen dictatorial, la mayoría de ellos ni siquiera con formación docente. Las maestras y los profesores eran familiares de militares o eran militares, y ellos habían formado a los jóvenes que iban a decidir democráticamente, por primera vez, qué camino seguir. Sus textos, sus cursos, su currícula tenían un tinte absolutamente totalitario y a sus referencias democráticas solo en forma clandestina podían acceder. Y esos miles y miles de jóvenes iban a decidir el destino del país. ¿Y cómo iban a actuar los otros, los que ya con alguna experiencia electoral, previo a 1973, habían sido bombardeados no por una campaña electoral de un mes o dos meses, sino por siete años de campaña publicitaria? Es cierto; los últimos meses antes de ese día -como se dijo- fue abrumador el esfuerzo publicitario de la dictadura para instaurar una idea, pero nos estamos olvidando de qué pasó del 27 de junio de 1973 en adelante, fecha a partir de la que hubo un machaque permanente de desprestigio al sistema político, de desprestigio al sistema democrático, y persecución de las ideas que habían conformado el espíritu de este país. Por eso íbamos con grandes incógnitas, y eran razonables, pero íbamos también con fortalezas que, tal vez, la dictadura no evaluó, y por eso cometió el gravísimo error de llamar a consulta popular.

En este país había una memoria democrática que no se había perdido y que se transmitió de generación en generación. Los padres se la transmitieron a los hijos, a veces en forma consciente y a veces en forma inconsciente, pero lo hicieron; se transmitió en el seno de las familias. Todos los partidos políticos uruguayos tenían un apego popular que muchos no entendieron. Señor presidente, es bueno analizarlo, porque también tiene correspondencia con lo que pasa ahora. Hay que recordar que los partidos políticos -sobre todo, los partidos tradicionales- habían sido muy castigados antes de la dictadura y que luego de la instauración del totalitarismo sus dirigentes políticos fueron perseguidos, denigrados, denunciados de manera injusta ante la opinión pública. Uno podía estimar que en esa situación los partidos políticos estaban absolutamente desprestigiados y deslegitimados ante el pueblo, pero nada de eso sucedió. Esa memoria democrática, ese apego al sistema político uruguayo, más allá de las coyunturas, estuvo presente y explica gran parte del resultado de ese 30 de noviembre. Por supuesto, lo explica la resistencia también, que no se puede

ignorar. Lo digo porque, a veces, la historia parece perfilarse en determinado sentido y se olvida el peso de los anónimos, que -como se decía- estuvieron día a día, con enorme sacrificio, pagando un precio altísimo por mantener viva la llama de la libertad y de la democracia. Y lo hicieron a través de miles de mecanismos, a través de miles de acciones, algunas muy pequeñas, aparentemente, casi insignificantes, en una cadena que se iba transformando en una catarata de libertad que se expresaría el 30 de noviembre y luego, y que también se expresó meses antes, con pintadas, con volantes como el que se mostraba.

Yo guardo como un tesoro un volante del indio que junté en la calle Uruguay. Ahí estaba; alguien lo había tirado y yo lo recogí, y aún lo tengo guardado. Recuerdo que lo recogí con temor, porque recoger un volante también era un problema y podía significar la persecución, pero allí está como un testimonio porque alguien, en un acto mucho más valiente que el mío, de recogerlo, lo había impreso, jugándose la vida y la libertad por ello. Y las pintadas... Por todos lados había pintadas; desde las más calificadas a aquellas que se hacían con aquel material que era una especie de gran crayón que se fabricaba en forma casera y se utilizaba para pintar el No.

Fue un pueblo movilizado, señor presidente, en miles de acciones.

Quiero mencionar otro elemento. Fuimos capaces de superar la confusión porque mucha gente que votó el Sí lo hizo pensando en que ese era el camino para modificar la realidad, y eso también hay que decirlo, porque hubo una campaña en ese sentido. Estuvo muy bien el video que pasó el compañero Caggiani, que comenzó con aquel comunicado de la dictadura -que yo había olvidado-, en el que se decía: "Si votan No, esto sigue de largo", y mucha gente fue a votar el Sí pensando que con eso lograba el cambio. Hay que recordarlo. Por eso no hay un blanco/negro; no lo hay. Los hechos históricos no se pueden explicar de esa manera; hay que explicarlos en su contexto. Y en aquel contexto la mayoría se expresó por el No.

Es cierto que eso significó un hito no solo en la historia nacional, sino en el mundo, que nos miró con asombro, pero reitero que se puede explicar por todo lo que acabo de señalar.

Se mencionaron los debates y los actos del Partido Nacional y del Partido Colorado, pero yo no

puedo dejar de recordar -porque temo que si lo hiciera, la memoria empezaría a fallar- el papel que jugaron CX 30 y Germán Araújo; día a día, durante semanas y semanas estuvieron permanentemente transmitiendo, explicando, comunicando. En aquel momento, eran miles y miles los que escuchaban la CX 30 porque eran unos pocos medios los que se podían escuchar, que tenían un pedacito de libertad que trataban de profundizar valientemente, con mucha inteligencia y con mucha imaginación.

No puedo dejar de reconocer a los funcionarios públicos, a los miles de funcionarios públicos que estuvieron en las mesas de votación, porque también fueron una garantía para el resultado electoral. En eso la dictadura también se equivocó, porque no tengo dudas de que intentaron imaginar un fraude. Pero se chocaron con muchas cosas, entre ellas, el sistema electoral uruguayo, un sistema absolutamente garantista que creo que ese día pasó la prueba de fuego, entre otras cosas, por la presencia de los funcionarios públicos que no podían ser digitados de una manera o de otra; fueron garantía.

¡Y la famosa cuarta acta que acá se mencionó!

Y la cadena de testigos que Germán Araújo generó en todas las mesas de votación para que informaran de los resultados; todos recordamos las miles de llamadas telefónicas a la CX 30 contando qué iba pasando circuito a circuito. Yo, por lo menos, supe del resultado por la radio, uno de los medios en comunicar que había ganado el No. Nos costaba creerlo, pero lo dijeron; primero fue CX 30 la que comunicó que había ganado el No, mientras que la televisión iba mostrando parcialmente los resultados.

Entonces, hoy es un día de reconocimiento a miles, a miles y a miles; a los principales dirigentes de los partidos, a los notorios, a los que también se jugaron muchísimo en esos días, y también al pueblo uruguayo -insisto-, por su memoria democrática, por su apego a lo mejor de nuestra sociedad, que es la libertad, la democracia, el no dejarse avasallar, la solidaridad, la valentía de enfrentar la más negra noche con un poquito de luz que terminó alumbrando una gran llamarada que nos trajo a todos este país en el que hoy vivimos.

Por eso, al pueblo uruguayo, ¡salud!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: el día 30 de noviembre de 1980 fue, seguramente, la prueba democrática más exigente a la que tuvo que comparecer nuestro pueblo en su historia. Ese día la ciudadanía uruguaya estaba llamada a expresarse sobre un proyecto de reforma constitucional promovido por la dictadura, cuyo objeto era institucionalizar un gobierno de facto y perpetuarse en el poder. No había antecedentes de que una dictadura perdiera una consulta popular. Dos meses antes, el infame 11 de setiembre de 1980, la dictadura de Pinochet en Chile había ganado por abrumadora mayoría un plebiscito con el mismo propósito de reformar la Constitución.

Las condiciones de la disputa electoral -como muy bien se ha dicho- eran absolutamente desbalanceadas. La única voz que se escuchaba era la del Sí; la publicidad en la televisión y en la radio era por el Sí. Todo el poder omnímodo del Estado y los recursos eran a favor de la propuesta de los militares.

Los partidos políticos estaban prohibidos, la primera plana de las dirigencias partidarias proscriptas, y la clausura de los diarios y semanarios que osaran criticar la reforma de la dictadura estaba a la orden del día.

Pero el mayor aliado de la dictadura, además de la presencia casi exclusiva en la prensa y el silenciamiento opositor, era el miedo. Veníamos de siete años en los cuales la dictadura había encarcelado, torturado, asesinado y perseguido a cientos de uruguayos por pensar diferente. Vivíamos en un país donde a los ciudadanos se los clasificaba en categorías A o B, de acuerdo con sus convicciones. ¡Cómo no afrontar con miedo los uruguayos esa jornada electoral!

Los espacios del No eran muy escasos, muy reducidos. Los dirigentes que no estaban proscriptos recorrían el país; el movimiento sindical, las juventudes blancas y coloradas realizaban memorables actos en Montevideo. Pero el hito, indudablemente, fue aquel debate en Canal 4 el 14 de noviembre de 1980 entre los doctores Enrique Tarigo y Pons Etcheverry por el No y el coronel Bolentini y el doctor Viana Reyes por el Sí. Esa noche las familias reunidas frente a la televisión miraron y escucharon lo que hacía muchos años no escuchaban ni miraban: Tarigo y Pons Etcheverry les dijeron a los representantes de la dictadura lo que la mayoría del pueblo uruguayo pensaba y no podía expresar.

Enrique Tarigo era un abogado y profesor de Derecho Procesal que escribía en el diario *El Día* e integraba la Comisión de los 6, del Partido Colorado, y, ante la proscripción de los líderes partidarios, fue ganando terreno con sus intervenciones, hasta llegar a convertirse en la figura colorada emblemática de aquella gesta. Tarigo pasó a ser el orador principal de los actos de los jóvenes colorados, y también, junto a Luis Hierro, fundó el semanario *Opinar*, como medio opositor al régimen, cuyo primer ejemplar fue requisado por la dictadura.

Particular reconocimiento merecen los impulsores del debate, los periodistas Carlos Giacosa y Avedis Badanian, y el director de Canal 4 de la época, Hugo Romay, que respaldó la propuesta.

También hay que destacar -como muy bien se decía- el rol que cumplió nuestra Corte Electoral, incluso en plena dictadura, como custodio de la voluntad popular. Además, corresponde el reconocimiento a los funcionarios públicos que actuaron en las comisiones receptoras de votos y a los funcionarios electorales que cuidaron que en cada uno de los procedimientos se respetara la voluntad del soberano.

Jorge Batlle, el jueves previo al plebiscito, se comunicó con el presidente de la Corte Electoral, desde la casa de Pivel, solicitando lo que parecía un imposible. Pero Jorge Batlle nunca se rendía; hizo la gestión para tener la cuarta acta y recibió una respuesta favorable. Y esa cuarta acta fue un elemento fundamental para que la jornada electoral transcurriera con absoluta normalidad.

El No de 1980 marca el inicio de un proceso de salida de la dictadura que sigue con las elecciones internas de 1982, el acto del Obelisco de 1983 y las elecciones nacionales de 1984.

Nuestro compañero de bancada, el señor diputado Ope Pasquet, protagonista de aquella gesta, hace unos días, en algún medio de comunicación, hacía una analogía con la hazaña deportiva de Maracaná para significar la trascendencia de aquel pronunciamiento popular. Yo le agrego que fue como el maracanazo, pero sin Obdulio ni Ghiggia, y jugando con la sub-20, en la medida en que los grandes dirigentes de nuestros partidos políticos estaban proscriptos y las caras visibles eran figuras nuevas que se estaban lanzando a la actividad política.

Cuenta el expresidente Sanguinetti que en la tarde antes del plebiscito le expresó su preocupación a Maneco Flores Mora sobre lo que podía pasar al día siguiente, y el viejo maestro le respondió que al día siguiente íbamos a saber si alguna vez fuimos la Suiza de América. Como vaticinó el joven líder de la Corriente Batllista Independiente, Manuel Flores Silva, en aquel memorable acto del cine Arizona, no cabe duda de que ese No de 1980 marcó la continuidad histórica de nuestra república, porque la historia misma del país se ha construido diciendo que no. Les dijimos que no a los ingleses; les dijimos que no a los españoles; dijimos no en Las Piedras; les dijimos que no a los porteños; dijimos que no en Guayabos; les dijimos que no a los brasileros; dijimos que no en Sarandí; les dijimos que no a las tiranías de Rosas y de Santos. Y el No de 1980 fue el no de Batlle en el Quebracho y el heroico no de Brum a la dictadura de Terra.

¡Por muchos más No cuando los tiranos quieran que digamos sí!

¡Viva la república!

¡Viva la libertad!

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

29.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 1° de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguinetti.

Montevideo, 1° de diciembre de 2020

**ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA,
ROSA PELLEREY".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, y se lo invita a pasar a sala.

30.- Triunfo del No en el plebiscito de 1980. (Homenaje)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señor presidente: varios legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra han descrito muy gráficamente la historia reciente de nuestro país, y otros señores diputados, que vivieron ese momento con mucha intensidad, también se han referido a esta; a mí me gustaría enfocarla desde otro ángulo.

Yo no voté en el plebiscito porque tenía quince años de edad; era un adolescente del interior del país. Quisiera relatar algunas experiencias, pero no para los compañeros legisladores, sino para que las generaciones más jóvenes entiendan algunas cosas, por ejemplo, el término "miedo" y qué significa para un niño, para un adolescente vivir con pánico al ver tanques de guerra paseando por las calles.

Deben saber que a los ciudadanos se los dividía en categorías A, B y C. La categoría A significaba que eran personas que estaban limpias; la categoría B implicaba que tenían alguna participación política y la categoría C comprendía a quienes estaban totalmente proscriptos; no podían trabajar, ni siquiera obtener el pasaporte.

El miedo era una constante: miedo de salir a la calle, miedo a hacer algo; miedo por saber que las cárceles y los cuarteles de esa dictadura estaban prácticamente repletos de presos políticos que eran militantes sindicales, sociales o políticos.

Se sabía de la tortura y de las desapariciones. Vivíamos tiempos de miedo; eso es lo que se sentía y es lo que me gustaría transmitir a las generaciones más jóvenes.

Por suerte, por la lucha del pueblo uruguayo, por la lucha de tantos y tantos militantes anónimos, pudimos construir y vivir en una democracia. Hoy

nuestros hijos tienen que saber qué fue la dictadura para poder gritar fuerte inunca más!, para que la historia no se vuelva a repetir.

¿Cómo se vivía en esa época? ¿Cómo comenzaron los gérmenes de la resistencia y la lucha de algunos, como quien habla, en su época de adolescente?

En aquel entonces era algo clandestino y todo un acto de osadía pasar un casete; alguien te lo entregaba en el ómnibus, en la calle, en el trabajo o en el liceo. En esos casetes escuchamos por primera vez a Los Olimareños o la voz de Wilson Ferreira Aldunate. Pasar un casete de mano en mano era un acto de rebeldía.

También llegaban papelitos. Recuerdo que alguien me pasó algunos papelitos que decían: "Votá No". Y era una odisea y una hazaña hacérselos llegar a nuestros compañeros y amigos, porque había miedo por no saber qué podía pasar; miedo que pretendemos que nuestros hijos y las futuras generaciones no sientan.

Este es un momento para saludar, reflexionar y conmemorar, y debería ser una fecha histórica para que nuestros jóvenes entendieran qué es una dictadura y por qué hay que trabajar.

Aquí, en este ámbito, el compromiso de todos nosotros debe ser el de trabajar por más y mejor democracia. No deberíamos trabajar en nuestras discrepancias, sino en lo que nos une; trabajar por una democracia para que sea el legado que le dejemos a las generaciones venideras.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: en estos minutos, quiero traer algunos recuerdos en la forma lo más objetiva posible, porque pasaron cuarenta años y apenas teníamos diez años de edad.

Movilizaba muchísimo la solidaridad y el momento político que vivía nuestro país, pero también movilizaba el miedo, como recién mencionó el señor diputado Antonini. De los primeros recuerdos que uno tiene de esa época es el miedo reflejado en las familias, en los amigos, en los padres que se juntaban en la cantina del *baby* fútbol para realizar pequeñas

reuniones y pasarse líneas o algún papel con leyendas en contra de la reforma.

Por más que hoy sea un día importante por el merecido homenaje a esa gesta, creo que estamos lejos de ser el pueblo elegido.

A lo largo de los años hemos tenido la conducta que se adquiere con una democracia y un sistema político fuerte que dejó bases.

Quiero imaginarme a los funcionarios de la Corte Electoral siendo sometidos a determinadas presiones. Quiero imaginarme a esas personas como Germán Araújo, pues si algo me impulsa a hablar en el día de hoy es el recuerdo de CX 30, el "¡Qué tal, amigos!", el optimismo que Germán inoculaba en el día a día y la valentía de salir del protocolo, de la libertad.

Luego de 1980 vinieron gestas heroicas: los apagones y los caceroleos. Ahí se empezó a ver al pueblo, lógicamente, detrás de referentes, generando un gran frente democrático que merece otro homenaje. Desde mi perspectiva, ese frente democrático fue lo más importante en la salida de la dictadura. Y si bien en 1987 dicho frente se quebró, entiendo que siempre se está a tiempo de tomar esos modelos como causa única de la libertad y la pública felicidad de nuestros pueblos.

Además de anécdotas, creo que deberíamos intentar sacar de este homenaje algún buen ejemplo, como el que nos legara Cacho López Balestra, a quien poco después de los años ochenta pude ver por mi barrio subido a algún cajón, exigiendo amnistía. También vi a Germán -lo reitero porque así lo siento-, a esa figura diferente.

A su vez, vaya mi reconocimiento a la mujer, que es el recuerdo más nítido que puedo tener. En mi barrio, recuerdo a las mujeres, a las madres de mis amigos en el almacén o esperándonos a la salida de la escuela, comentando, diciendo.

Una cosa más, señor presidente: de esa época recuerdo un motivo de por qué votar el No; fue la primera vez que escuché una respuesta así: "Esto es contra el gobierno de la dictadura".

Esa cuestión de no poder llegar con mayores argumentos sobre lo que podía suceder, ese argumento, ese frente en común, lo rescato: nunca más dictadura.

¡Viva la república!

¡Salud!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini, a quien le restan cinco minutos de su tiempo.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra la señora diputada Fátima Barruta.

SEÑORA BARRUTTA GÓMEZ (Fátima Luján).- Señor presidente: en el día de ayer, lunes 30, se cumplieron cuarenta años del histórico plebiscito del No.

El 30 de noviembre de 1980, Uruguay sorprendió al mundo. Por primera vez en la historia, una dictadura que buscaba legitimarse en una consulta plebiscitaria con un proyecto de reforma constitucional perdía la elección.

En estos días, algunos columnistas recordaron la crónica escrita por el premio nobel Gabriel García Márquez, quien dio cuenta de esa hazaña refiriendo que el plebiscito demostró ser "un cuento de los generales que se creyeron su propio cuento".

En 1980, el país vivía, en forma simultánea con su falta de libertad, una cierta bonanza económica que hizo creer a los autoritarios de turno que el pueblo refrendaría su intento de perpetuarse en el poder: prohibición de determinados partidos, candidato único designado por los militares, un consejo de generales instalado como asesor permanente del Ejecutivo. Pero aquel pueblo silencioso y silenciado lanzó un sonoro alarido a través de las urnas: un No rotundo.

Vuelvo a García Márquez, que acierta al describir un país donde las libertades estaban conculcadas y se había encarcelado, torturado y hasta asesinado a dirigentes opositores. Sin embargo, hay algo en lo que el recordado novelista colombiano se equivoca, y se equivoca feo. Dice que la gesta la forjó el pueblo de a pie porque presupone que la prensa estaba comprada. Esa es una injusta falsedad. Aun estando fuertemente controlada y censurada por las autoridades, la prensa de la época dio inmensos ejemplos de coraje y dignidad opositora. No solo fue *El Día*, con su significativo eslogan "Siempre al servicio de la

libertad", el diario que levantó la antorcha de la democracia en aquellos tiempos oscuros; incluso, otro diario, *El País*, habiendo opinado y editorializado en un momento a favor del quiebre institucional, no dejó por ello de publicar en sus páginas las voces discrepantes de los hermanos Washington y Enrique Beltrán, quienes no solo se opusieron explícitamente a la dictadura, sino que, además, escribieron en el diario de la Plaza Cagancha, con sus propias firmas, varios editoriales recomendando a la ciudadanía votar por No.

Tampoco debe olvidarse a la revista *Noticias*, que desafió la censura del régimen con valientes columnas de opinión firmadas por un abogado y periodista que luego fundaría el semanario *Opinar* y que, reconquistada la democracia por la que tanto luchó, alcanzó el honor al convertirse en vicepresidente de la República. Me refiero -claro está- al inolvidable, imprescindible Enrique Tarigo, quien no tenía antecedentes de militancia política, sino el único respaldo de su pluma afilada y un coraje personal a toda prueba. Hay que recordar que, en respaldo y en coordinación con los militares argentinos, apenas cuatro años antes, la dictadura había asesinado a políticos uruguayos de primera línea como Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y había intentado hacer lo mismo, sin éxito, con Wilson Ferreira Aldunate. Enrique Tarigo fue la voz, primero desde *Noticias* y luego desde *Opinar*, de los uruguayos silenciados de todos los partidos políticos. Esto no se dio solamente en la prensa escrita.

Carlos Giacosa, otro gran periodista que debe recordarse, tuvo la inmensa valentía de organizar un debate en el Canal 4 en el que Tarigo y el nacionalista Eduardo Pons Etcheverry se enfrentaron con dos civiles personeros de la dictadura: el coronel retirado Néstor Bolentini y el abogado Enrique Viana Reyes. Cuando Giacosa anunció ese debate, en una época en que, a diferencia de la nuestra, la televisión era el medio de comunicación masivo por excelencia, el Uruguay entero se prendió al televisor, en un contexto en el que las tandas publicitarias y los carteles callejeros rebosaban de publicidad a favor del Sí y la comunicación del No se limitaba a escasas pintadas callejeras y autoadhesivos pegados clandestinamente en ómnibus y teléfonos públicos. Tarigo y Pons Etcheverry literalmente arrastraron a sus oponentes, dando una lección de democracia republicana. Lo más interesante es que, visto con los ojos de este tiempo,

impresiona sobre todo el argumento que opone Tarigo al de sus adversarios, que no paraban de agitar el cuco del comunismo y los tupamaros. Él les respondió que el proyecto constitucional que promovía el gobierno era típico de gobiernos totalitarios porque restaba soberanía popular y consolidaba un poder militar.

Cuando retornó la democracia, con partidos de izquierda desproscriptos, aquella maravillosa unidad de todo el espectro político nacional contra los usurpadores del poder se ramificó en la plenitud de su diversidad.

Los colorados y batllistas seguimos bregando por la libertad con justicia social, desmarcándonos de las ideologías colectivistas. Pero en dictadura, con personalidades heroicas como las de Tarigo, Sanguinetti, Jorge Batlle y Batalla no callamos; defendimos con pasión el derecho de todos a vivir en tolerancia, en armonía y con el goce pleno de las libertades públicas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

—Recordarlos hoy es evocar lo mejor de nosotros mismos, colorados y batllistas que, como el diario fundado por don Pepe, estaremos siempre al servicio de la libertad.

¡Viva la república feliz y justiciera!

Gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA BARRUTA GÓMEZ (Fátima Luján).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: en este homenaje tan importante al plebiscito del 30 de noviembre de 1980, queremos hacer referencia a un hecho que recordamos permanentemente, que sucedió en nuestro departamento, Paysandú. Todos han hecho referencia al hito fundamental que implicó el plebiscito de 1980 como acto cívico, tal vez uno de los más importantes de la historia republicana de nuestro país.

En Paysandú, realmente, la movilización a favor del No, en aquel momento, se hizo como en casi todo

el país, como en casi todos los departamentos, fundamentalmente, en forma silenciosa. Cada partido político que sentía la democracia hacía sus gestiones, sus acciones a favor del No en esa forma silenciosa y clandestina. Así se hizo también en Paysandú.

Paysandú logró una votación por el No cercana al 60 %; fue uno de los departamentos en el que hubo una gran mayoría de votos a favor del No. Esa fue la acción de la ciudadanía.

Así también, en forma silenciosa, se trabajó en nuestro Partido Colorado. Quiero recordar a una persona que no era directamente de Paysandú, sino que había ido a trabajar a nuestro departamento en las cooperativas de vivienda; se desempeñaba en el Centro Cooperativista Uruguayo. Me refiero al arquitecto Juan Carlos Siázaro. Él, como batllista, vio que las reuniones se podían hacer en las casas de cada uno, para trabajar a favor de esta victoria que logró el No en nuestro departamento y en todo el país.

Fueron muchísimas las figuras que trabajaron desde el anonimato a favor de esta campaña, pero quería destacar a este colorado que siempre se mantuvo firme con sus ideales batllistas y republicanos: el arquitecto Juan Carlos Siázaro.

Gracias, señor presidente.

Gracias, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar la señora diputada Fátima Barrutta.

SEÑORA BARRUTTA GÓMEZ (Fátima Luján).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Gracias, señor presidente.

Sin duda, es un gran acierto que la Cámara de Representantes esté recordando y homenajeando la lucha del pueblo uruguayo en el plebiscito del año 1980. Por eso queremos saludar la iniciativa que ha tenido nuestro compañero Daniel Caggiani y, obviamente, también la voluntad de todos los partidos políticos representados en esta Cámara para que esto fuese posible.

El 30 de noviembre de 1980 el pueblo uruguayo dijo No; dijo No a la imposición; No a la mordaza; No al miedo.

Ese 30 de noviembre fue el principio del fin de la dictadura militar. El 30 de noviembre las urnas les ganaron a las armas. Pero este hecho no se autogestionó; no fue una consecuencia más del orden preestablecido. En el plebiscito del 80 el pueblo uruguayo demostró, como tantas otras veces, que es autodeterminado y profundamente libre. El concepto de libertad caló hondo en nuestra idiosincrasia, y siempre -siempre!- sale a la superficie, sobre todo, en los momentos de mayor dificultad.

En un Uruguay donde el gobierno de facto se había perpetuado en el poder desde hacía ya varios años, con cientos de desaparecidos, con presos políticos, con partidos políticos proscritos, con exiliados políticos, con trabajadores y estudiantes perseguidos por sus ideas, con censura en los medios de comunicación, nunca aquellos que se habían apropiado del poder imaginaron que la fuerza y el valor del pueblo uruguayo les impondría de una manera tan absolutamente democrática el final de su jolgorio.

El plebiscito del 80 buscaba ser la herramienta a través de la cual los mandos militares y algunas corrientes políticas de derecha intentaban legalizar todos los años de injusticia y sometimiento del poder popular. Esa fue la fórmula que se inventaron para perpetuar la restricción de las libertades individuales, pero el pueblo uruguayo les dijo No.

Hay conceptos ideológicos que se desprenden del texto de aquel proyecto de reforma constitucional del 80 que, lamentablemente, siempre están latentes, como la habilitación de los allanamientos nocturnos y las restricciones al derecho de huelga, ambas medidas propuestas bajo la premisa de la defensa de la seguridad. Con esa coherencia que muchas veces nos asombra, el pueblo uruguayo sigue diciendo que no -y confiamos en que lo seguirá haciendo- a esas propuestas inconstitucionales.

No podemos dejar de mencionar que las intenciones del gobierno militar dictatorial fueron acompañadas por algunos grupos de los partidos políticos tradicionales. Sin embargo, la resistencia y accionar de los defensores de la democracia triunfaron aplastantemente.

El impacto de la decisión popular de ese entonces fue la constatación histórica de que un pueblo unido jamás será vencido. A pesar de las limitaciones, del miedo, de la imposibilidad de manifestarse públicamente

con libertad, las convicciones y el valor de miles de uruguayos valientes y libres pusieron en evidencia una vez más que el poder popular no puede ser aniquilado, sean cuales sean las herramientas que se intente usar contra él.

Una ciudadanía que utilizó las maneras más ingeniosas para transmitir su pensamiento y repudio al sistema impuesto demostró que la mentira y la manipulación tarde o temprano serán siempre derrotadas por las convicciones democráticas profundamente arraigadas en la mayoría de los uruguayos y las uruguayas.

Podríamos nombrar a actores políticos de izquierda como el entrañable Germán Araújo, que utilizó todas las herramientas que tenía a mano -y las que no tenía las inventó- para transmitir el mensaje contra la propuesta de reforma. Podríamos también mencionar a aquellos de la derecha que dieron una pelea firme y arriesgada en ese momento. También podríamos nombrar a algunos de los que se pusieron del otro lado, conspirando y acordando con el poder militar, pero hoy preferimos recordar y agradecer a tantos hombres y mujeres, jóvenes y mayores, que decidieron hacer valer su poder silencioso contra todos los usurpadores, a esos sindicalistas, a los luchadores sociales, a los militantes, a esos uruguayos y uruguayas que votaron por el No les debemos la democracia que hoy gozamos y que siempre defenderemos firmemente.

Era una función armada para que el gobierno de facto saliera victorioso, que comenzaba con el plebiscito de noviembre y culminaba con el Mundialito de fútbol del mes de diciembre del mismo año. Estaba todo preparado, el pan y el circo, para que todos los dictadores se perpetuaran en el poder, pero tanto el 30 de noviembre del año 1980 como el 10 de enero de 1981, cuando la selección uruguaya se coronó campeona de la Copa de Oro, el festejo fue del pueblo. Ese grito de libertad silenciado durante tantos años se escuchó fuerte y claro en las urnas del 30 de noviembre del año 1980 y el 10 de enero del año 1981, con el "¡Se va a acabar!/¡Se va a acabar/la dictadura militar!".

Lamentablemente, los gorilas uruguayos, como llama Gabriel García Márquez a los militares golpistas de nuestro país, al sentir la derrota, reaccionaron agudizando las torturas. Uno de los casos más sentidos y crueles fue el llevado a cabo contra Hugo Dermitt. Su asesinato, en la tortura, fue una macabra

respuesta; fue la venganza de la dictadura al repudio popular expresado en las urnas. El terrorismo de Estado se expresó en toda su magnitud por mano de los militares que empezaron a torturar a Dermitt enseguida de conocer el resultado del plebiscito y terminaron matándolo dos días después de la Navidad. Dermitt era preso político; había integrado la Columna 10 del MLN. Era estudiante avanzado de medicina, hijo predilecto de Juan Lacaze, del interior obrero. Su padre, que era médico, siempre estaba disponible para quien lo precisara; toda su familia era frenteamplista.

La lucha contra la dictadura no fue solo con palabras, y no puede haber olvido de los que cayeron. Su recuerdo será siempre el motor de nuestro desvelo y de la lucha por la democracia y la libertad.

¡Salud al pueblo uruguayo, que una y mil veces dijo, dice y dirá no al autoritarismo; no a la injusticia; no al terrorismo de Estado!

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Milton Corbo.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señor presidente: el lunes 1° de diciembre de 1980, un día como hoy, la inmensa mayoría de los uruguayos amanecimos y nos levantamos con la sensación del deber cumplido, con la satisfacción de haber dado un paso más, de haber hecho un esfuerzo más para la reconstrucción colectiva de la democracia y la libertad que nos había sido arrebatada el 27 de junio de 1973.

El día antes, aquel domingo 30 de noviembre, en las urnas, como lo ha hecho siempre el pueblo uruguayo, en una manifestación gigantesca -que recién ahora, tal vez, estamos dimensionando en su justa validez y medida-, había dado un rotundo no a las pretensiones continuistas de la dictadura.

¿Qué pasó? Como bien se dijo, tal vez sea un hecho único en la historia del mundo y ni qué hablar en la historia de América, y se dio luego del antecedente que existía de la dictadura chilena. ¿Cómo explicar racionalmente ese acto gigantesco de rebeldía en plena dictadura, después de siete años de represión, de autoritarismo, de desapariciones, de torturas, de exilio, de destituidos, con la amenaza permanente y explícita para quienes pudieran votar el No? Además, con una campaña obviamente de un solo lado; solo

con algunos episodios en los que los uruguayos en aquel momento pudimos ver esos gestos de rebeldía y de valentía, como el de Enrique Tarigo y Eduardo Pons Etcheverry en aquel célebre debate en el Canal 4.

La dictadura, durante todos esos años, había desacreditado y pretendido desprestigiar no solo al sistema político, sino también a los políticos, tratándolos de corruptos, colocándose en contra de nuestra democracia de partidos. Tal vez pueda haber o no explicaciones desde la ciencia política, desde la academia, pero la verdadera razón, la verdadera explicación de ese hito está en el espíritu de libertad que alentó permanentemente nuestra historia. Está en el ADN de nuestra nacionalidad ese espíritu de libertad que empujó la gesta artiguista nacida en el sol de mayo americanista, que revivió luego en la cruzada libertadora, en el martirologio de los héroes de Paysandú y de Leandro Gómez en la defensa de la libertad y la soberanía; está también en el sacrificio de un joven Francisco Lavandeira muerto en la defensa de la urna y del sufragio, en un hecho que a veces no se recuerda mucho, y también en la gesta heroica de Aparicio Saravia entre 1897 y 1904. Esa fue la llama de libertad que en el siglo pasado se encendió en la inmolación de Baltasar Brum y hasta en el anacrónico y tal vez ingenuo levantamiento de Basilio Muñoz en 1933. Fueron fuegos que se hicieron llamas en ese espíritu rebelde del pueblo oriental, que fue manifestando en diferentes formas hitos en los cuales reaparecía ese sentido de libertad. El 9 de julio de 1973, el pueblo salió a la calle pretendiendo liquidar esos días de dictadura y fue reprimido salvajemente por la policía y por el ejército.

El grito enorme de libertad de nuestro himno, "Tiranos, temblad", lo hicimos sentir en cada acontecimiento deportivo, en el Mundialito del 80, en el acto del Obelisco, en el cine Cordón, ante la represión, con la gente en la calle, cuando el regreso de Wilson. Todo eso es la explicación del triunfo del pueblo el 30 de noviembre de 1980.

Me quiero detener en un concepto muy importante: la resistencia silenciosa y anónima que desde el exterior nos hacían llegar los compañeros de los diferentes partidos que estaban en el exilio y, sobre todo, la resistencia interna, la de todos los días, la de la gente que estaba sufriendo esa dictadura.

Permítaseme una referencia personal. Nosotros tuvimos en nuestra ciudad de Rocha a un enorme republicano -como decía el compañero diputado Federico Casaretto, y lo comparto-: el profesor Carlos

Julio Pereyra, que nos enseñó a querer la libertad, la democracia y, de alguna manera, es el responsable de que hoy estemos ocupando esta banca que fue suya.

Ayer, cuando veíamos nuevamente en televisión aquel debate en el Canal 4, nos acordamos de un hecho muy parecido que sucedió en la ciudad de Rocha. Fue un debate en el que algunos consejeros de Estado, obviamente, alentando el voto por el Sí, discutían con algunos ciudadanos del departamento, con figuras coloradas y blancas. Nosotros éramos espectadores en el teatro 25 de Mayo de la ciudad de Rocha y escuchamos atentamente aquel debate. En determinado momento, el escribano Ángel Rocca López, ciudadano nacionalista que estaba junto al doctor Amadeo Molina Faget y a quien había sido intendente colorado, Jaime López Barrera, les enrostró a los consejeros de Estado el epíteto "inmorales!". Se hizo un silencio tímido y, luego, en forma estruendosa, todo el teatro 25 de Mayo aplaudió de pie aquel atrevimiento, aquel gesto de rebeldía que se había dado en nuestra querida Rocha. Hoy homenajeamos, precisamente, a ese pueblo silencioso, a ese pueblo anónimo que, con valentía, con coraje, con gente de todos los sectores, de todos los partidos, por encima de las ideologías, marcó ese hito fundamental para la vuelta a la democracia, sin duda, para el principio del fin de la dictadura.

Para finalizar el homenaje a este pueblo, quiero decir unas palabras de Julián Murguía, que en una obra impresionante llamada *Crónica de hombres libres*, musicalizada por Tabaré Etcheverry y con la voz de Alberto Candéau, dice: "Pueblo de mujeres y hombres valientes y bravíos que han sabido dar su sangre en defensa de la libertad y la democracia".

¡Viva la república!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Martina Casás.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Señor presidente: es un orgullo compartir la sesión con quienes hacen la democracia y siguen construyendo la historia del Uruguay que hoy es posible.

Yo nací y me crié en democracia. Me imagino que a muchos que padecieron la dictadura cívico-militar o a aquellos que simplemente quieren que la olvidemos y pasemos página les debe molestar que una chiquilina nacida en 1994 hoy hable de algo que no

vivió. Es verdad, no lo viví, pero me lo contaron los guardianes de la memoria.

La dictadura cívico-militar y la salida de ese proceso son años sumamente delicados y difíciles de trasladar a una niña o a un niño; son años dolorosos, complicados y tienen muchas puntas. Para quienes no los vivimos es difícil armar el puzzle de lo que pasaba en esos años, con lo que no se sabía, con lo que aún falta por saber.

En mi casa hay mucha literatura de la historia reciente, y yo atesoro un libro que hoy traje, de Roy Berocay, que se llama *El país de las cercanías*. Este libro cuenta la historia de nuestro país desde antes de que fuera Uruguay y la historia reciente. En él un abuelo le cuenta a su nieto, Joaquín, los años más dolorosos de Uruguay. Este libro hoy forma parte de mi historia y de la de muchos gurises que se criaron leyéndolo; para mí, fue una herramienta con la cual me pude acercar a todo aquello que mis padres, quizás con mucho dolor, no me podían contar. Fue así que me animé a preguntarles cosas que, a lo mejor, ellos no se hubiesen animado a contarme.

Esta narración, en esta sesión en la que se conmemoran los cuarenta años del triunfo del No, hace que mantengamos la memoria de una forma consciente y responsable en cuanto a que hay una historia negra de Uruguay que muchos, incluso los que no la vivimos, no queremos repetir.

Mi idea, señor presidente, no solo es contar esto a los que estamos aquí presentes, sino a los que quizás algún día sigan habitando esta Casa y el futuro de este país.

Quiero citar algunos pasajes de este libro porque son los que me pintaron de niña esos días grises y me permitieron entender la importancia de la democracia, algo por lo que milito desde niña. Voy a leer algunos pasajes breves.

"La televisión se llenó de avisos, con un pegajoso cantito que repetía: 'Sí, por mi país. Sí, por Uruguay', convocando a las personas a votar en favor de la reforma. Si la mayoría de la ciudadanía votaba por el 'Sí', la reforma constitucional sería aprobada y más allá de sus numerosos artículos, significaría en realidad que los militares se aseguraban poder controlar el gobierno para siempre. Si ganaba el 'No', advertía el gobierno, todo seguiría como estaba".

La gente resistía. En todos los actos realizados en las escuelas y liceos en las fechas patrias, en los cines, es decir, siempre que se podía entonar el

Himno Nacional, todos aprontaban sus gargantas y cuando llegaba la expresión "¡Tiranos, temblad!", la gritaban a todo pulmón. Tanto molestaba esto que la dictadura llegó, incluso, a cambiar la melodía del Himno para que esa parte no tuviera tanta fuerza.

Además, habían cambiado la fecha del 1° de mayo, pero muchos trabajadores faltaban a sus empleos, dando parte de enfermos, u organizaban celebraciones religiosas o campeonatos de fútbol para conmemorar su día; unos cuantos, incluyendo a los curas, terminaban siempre en la comisaría.

La campaña por el Sí era gigantesca; en todas partes había afiches y avisos de televisión, anunciando un negro futuro si la reforma no se aprobaba. Los partidos del No -es decir, la mayoría de los partidos políticos- no podían hacer campaña. Aun así, la gente se las ingeniaba para dar a conocer su opinión. A veces, los autos, en los días soleados, circulaban con los limpiaparabrisas prendidos como diciendo: No. En algunos lugares, colocaban carteles que decían: "Vote Sí en NOviembre". Y la corriente crecía.

Desde el exterior llegaban los casetes con mensajes de Wilson Ferreira y, desde la cárcel, Seregni convocaba a los uruguayos a votar por el No. Esos mensajes circulaban en secreto, en reuniones familiares, cumpleaños o lugares de trabajo. En las calles, muchos se arriesgaban y realizaban pintadas contra la reforma o tiraban volantes.

Voy a seguir con otro pasaje del libro.

"El domingo 30 de noviembre de 1980, una extraña electricidad recorría el país. Todos nos levantamos bien temprano para ir a votar; yo había tenido que explicarle varias veces a tu padre cómo se hacía. Es que eran decenas de miles las personas que se aprestaban a votar por primera vez desde 1971 y nadie quería desaprovechar la oportunidad.

Igual que había ocurrido la primera vez que se puso en práctica el voto secreto. Muchos tenían miedo, creían que iba a haber cámaras para vigilar a los votantes y cosas así. Durante la noche comenzaron a llover los resultados, algunos audaces se animaron a tirar unos pocos cohetes: el 'No' iba ganando. Contra todo pronóstico, los números comenzaban a demostrar que la mayoría no quería vivir en dictadura sino en democracia.

Cuando se anunció finalmente que el 'No' había ganado con un 51 por ciento contra un 43 por el 'Sí', nos abrazamos emocionados. Lo mismo ocurría en miles de casas, aquí y de uruguayos

en el exterior. Pero en las calles todo era silencio: estaba prohibido celebrar. Los militares habían vuelto a prohibir toda actividad política.

Al otro día un amigo llamado Luciano llegó a la parada de ómnibus para ir a trabajar. Como de costumbre estaba allí un señor que viajaba con él diariamente. Nunca antes habían hablado, tampoco lo hicieron ese día. Simplemente se miraron y sonrieron con cautela. Luego el desconocido se acercó y le dio a Luciano un abrazo.

En todos lados se sucedían escenas similares. Silenciosos y sonrientes uruguayos se miraban con complicidad en oficinas, ómnibus, en veredas y bares. Sabían que habían protagonizado un evento histórico: el de un pueblo que silenciosa pero firmemente, se levantó y le dijo 'No' a sus opresores".

Eso es lo que les quería leer hoy porque celebramos los cuarenta años del triunfo del No; celebramos la memoria y la cercanía. En esta Cámara se acortan las distancias si hacemos más evidente el compromiso de los partidos políticos del Uruguay por seguir construyendo desde cerca la democracia.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor representante Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: primero, felicito la idea de los compañeros que propusieron conmemorar esa jornada y a la Mesa por incluir este homenaje en el orden del día; estoy de acuerdo con la colega que señaló que deberíamos recordarla todos los años.

A los hechos contemporáneos nos cuesta darles el valor que realmente tienen, solo el tiempo aquilata y desecha algunos y ensalza otros. Me parece bueno que miremos para atrás y nos demos cuenta de que se cumplen cuarenta años de una jornada histórica para nuestro país, ¡absolutamente histórica! Tal vez como nunca la gente demostró en aquella instancia que cumplimos con el mandato artiguista de ser los orientales tan ilustrados como valientes. No olvidemos que en esa época la frase y la historia de Artigas era un peligro y por eso ensalzaban -una y otra vez- la figura del coronel Latorre. ¿O no recordamos que cambiaron el nombre de la calle Convención por Latorre? Y un día irrumpieron en los centros educativos para que se hicieran redacciones de Latorre después

de dar un librito mostrando lo espectacular que había sido. ¡Casi nos cambian el padre de la patria!

Aquel día memorable, los uruguayos y las uruguayas de todas las edades y de todas las tiendas políticas le dijimos que no al intento de la dictadura por perpetuarse en el poder mediante una reforma constitucional que no hacía más que consagrar la ignominia de una pseudoinstitucionalidad autoritaria. Por una aplastante mayoría del pueblo uruguayo la dictadura fue derrotada, pueblo que, pese a la censura y propaganda -al mejor estilo de Goebbels, como se ha dicho acá-, supo enfrentarse, papeleta en mano, contra los mandantes de turno.

No había celulares ni mensajes de texto, pero sí el boca a boca. No existían las redes sociales, pero había reuniones en casas de familia. Estaban los casetes que mandaba Wilson desde el exterior, que recorrían el país entero.

Nuestros gobernantes de aquel momento, envilecidos por sus vecinos de tristes antecedentes, como Pinochet, Videla y Stroessner, pensaron que podían institucionalizar el liberticidio.

La prensa del mundo, enterada del plebiscito que se realizaría en Uruguay, especulaba que iba a haber fraude, pero la dictadura confiaba tanto en su triunfo que no contó con que los funcionarios de la Corte Electoral se iban a jugar tanto el pellejo para dar cristalinidad al proceso y, contra todos los pronósticos, triunfó el No. También se jugaron los funcionarios públicos, tan vilipendiados hoy, los que más tenían para perder -porque para echarse, era un ratito-, integrando con espíritu cívico, democrático y militante las mesas receptoras de votos.

Lo que la prensa extranjera tampoco tuvo en cuenta era que los valores cívicos del Uruguay hacían que el pueblo uruguayo no desperdiciara esa oportunidad para manifestarse y decir que No.

Se dio una circunstancia histórica; se conjugaron el esfuerzo común de los exiliados, de quienes luchaban dentro y también de los presos políticos -acá en Uruguay fue inolvidable-, además de la labor de los militantes con panfletos, pintadas y pegatinas clandestinas.

Obviamente -voy a repetirlo, porque estas cosas en las que coincidimos todos hay que repetirlas una y otra vez-, ninguno de los que teníamos uso de razón en aquel momento puede olvidar el debate televisivo protagonizado por el doctor Tarigo, director

del semanario *Opinar*, y el doctor Eduardo Pons Etcheverry, representando a la opción por el No, quienes, literalmente, destrozaron a los representantes de la dictadura por el Sí, a quienes omito nombrar.

También se realizaron los primeros actos públicos de repudio por el régimen, como los del cine Cordón y el cine Arizona.

Esa aplastante victoria del No sorprendió en algunas partes del mundo, pero al pueblo uruguayo, de ninguna manera; podremos tener nuestras diferencias políticas, pero si hay algo que nos une es nuestro apego a la democracia y su defensa.

Permítanme la expresión de que la dictadura cívico-militar terminó sin saber para dónde agarrar. Y digo bien: "cívico-militar", porque aquel proyecto de reforma fue redactado por leguleyos civiles. Y la mayoría de los presidentes del proceso fueron del ámbito civil, y muchos de los que redactaron se sentaban, como nosotros, en este recinto, pero no estuvieron a la altura de las circunstancias, como muchos intendentes que no renunciaron a su cargo y tampoco son dignos del respeto de una nación democrática.

Aquel No a la institucionalización de la dictadura significó la consagración del anhelo inquebrantable de nuestro pueblo por un régimen democrático que aún tardaría algunos años en recuperarse, pero fue el principio del fin de una de las páginas más negras de nuestra historia.

Como dije anteriormente, desde el exilio se asumió también la tarea, como desde la cárcel.

El general Seregni llamó al voto por el No. El silencio que se le imponía por la fuerza no pudo con las publicaciones clandestinas y el boca a boca de la gente.

En el exilio, no hay que olvidarse que tanto la Convergencia Democrática -muchos jóvenes de hoy no saben bien qué es- como representantes de los diferentes partidos hacían conferencias de prensa alrededor del mundo, usando las ondas cortas de las radios de América Latina y Europa para promover el voto por el No.

Poco antes del plebiscito que estamos conmemorando hoy, Wilson Ferreira Aldunate mandó un casete que, como los anteriores, circulaba por todo el país y que muchas veces, de tanto usarlo, lo teníamos que rebobinar con una lapicera. En él se lo escuchaba

enunciar aquella frase célebre que nos conmovió a todos por igual: "El hombre libre es aquel que descubre dentro de sí el poder y la alegría de decir no". Y yo agregó: cuando es no.

Hace cuarenta años iniciamos el proceso de recuperación de la democracia, proceso que nunca debió haberse interrumpido, pero tras treinta y cinco años de normalidad democrática, hemos demostrado que la única tutela válida para uruguayos y uruguayas es la de nuestros padres, maestros y maestras. Hemos demostrado que la única garantía que necesitamos es respetar a un pueblo que desde la túnica blanca y la moña azul aprende que no hay libertad sin igualdad.

La alternancia en el gobierno que hemos desarrollado en el Uruguay, sin trauma de tipo alguno, demuestra que, pese a las enormes diferencias políticas, existe un acuerdo esencial entre la abrumadora y aplastante mayoría de los uruguayos.

Como dijo Artigas y está escrito en este Parlamento -me paro para decirlo-: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana".

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: mociono para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en este homenaje sean enviadas a todos los partidos con representación parlamentaria, a la Corte Electoral, al PIT-CNT, a la Universidad de la República, a Fucvam, a la FEUU, al Teatro El Galpón y al Teatro Circular, a las diecinueve juntas departamentales, a los medios de comunicación nacional -especialmente, a Canal 4 Monte Carlo-, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Suprema Corte de Justicia y a la Conferencia Episcopal del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Antes de votar el trámite solicitado por el señor diputado, queremos advertir que hay otros temas, por lo que les pedimos que después de que concluya el homenaje, por favor, permanezcan en sala.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor diputado.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hemos concluido el homenaje.

31.- Autorización al señor representante Gastón Cossia para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 8 de diciembre

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino, César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Gastón Cossia a realizar una exposición por el término de veinte minutos en la sesión ordinaria del próximo martes 8 de diciembre, en homenaje al ex secretario redactor de la Cámara de Representantes doctor Héctor Clavijo".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

32.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Valentina Dos Santos, por el período comprendido entre los días 11 y 28 de diciembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Dos Santos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Emiliano Soravilla

Pinato, señor William Néstor Cresseri Galván y señora Nieves Elita Volpi Ferreira.

De la señora representante Valentina Dos Santos, por los días 8 y 9 de diciembre de 2020 y por el día 10 de diciembre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Nieves Elita Volpi Ferreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Emiliano Soravilla Pinato y señor William Néstor Cresseri Galván.

Montevideo, 1° de diciembre de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA, ROSA PELLERÉY".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

33.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino, César Vega, Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"El señor representante Gastón Cossia presenta con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se dispone la colocación de un retrato en la sala de la Secretaría de

la Cámara de Representantes del ex secretario del
Cuerpo Héctor S. Clavijo C/899/020

- A la Comisión de Asuntos Internos".

34.- Proyectos presentados

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Autorízase la colocación de un retrato del ex Secretario Redactor, doctor Héctor S. Clavijo Fernández, en la sala de la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Montevideo, 1° de diciembre de 2020

GASTÓN COSSIA, Representante por
Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha sido norma rendir homenaje a los que desempeñaron el cargo de Secretario de la Cámara de Representantes con la colocación de su retrato en la Sala de la Secretaría.

El doctor Héctor Clavijo quien falleciera el pasado 20 de noviembre de 2019, le brindó su dedicación a la Cámara de Representantes, comenzó de muy joven como funcionario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo a la cual ingresó en el sector Servicios (Limpieza) y así pudo solventar sus estudios universitarios, graduándose en 1996 con el título de abogado.

Cuando se produce la instauración de las instituciones democráticas el 5 de marzo de 1985 es designado Secretario Redactor de la Cámara de Representantes, resultando un importante referente para los legisladores de todos los partidos políticos.

Ejerció ese cargo durante toda la legislatura, con gran responsabilidad, dedicación y contracción absoluta al trabajo, en un período de actividad parlamentaria muy intensa, fundamentalmente en los primeros años, en los que debe destacarse el comienzo de la gestión donde debieron reorganizarse todos los servicios administrativos de la Cámara de Representantes luego del período de dictadura militar.

Montevideo, 1° de diciembre de 2020

GASTÓN COSSIA, Representante por
Montevideo".

35.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino, Iván Posada Pagliotti, Juan Martín Rodríguez, Ope Pasquet y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Ex secretario redactor de la Cámara de Representantes Héctor S. Clavijo Fernández. (Colocación de su retrato en la sala de la Secretaría de la Cámara de Representantes).' (Carp. N° 899/020)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa aclara que con esta mayoría también se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 139 del Reglamento, ya que se trata de un asunto ingresado a la Cámara dentro de los últimos treinta días del período ordinario.

36.- Ex secretario redactor de la Cámara de Representantes Héctor S. Clavijo Fernández. (Colocación de su retrato en la sala de la Secretaría de la Cámara de Representantes)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ex secretario redactor de la Cámara de Representantes Héctor S. Clavijo Fernández. (Colocación de su retrato en la sala de la Secretaría de la Cámara de Representantes)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Autorízase la colocación de un retrato del ex Secretario Redactor, doctor Héctor S. Clavijo Fernández, en la sala de la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Montevideo, 1° de diciembre de 2020

GASTÓN COSSIA, Representante por
Montevideo".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

En consecuencia, desde la Presidencia de la Cámara se va a coordinar la instrumentación del mencionado evento.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único.**- Autorízase la colocación de un retrato del ex Secretario Redactor, doctor Héctor S. Clavijo Fernández, en la sala de la Secretaría de la Cámara de Representantes".

37.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 26)

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía